



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA FINANZAS

DISEÑO DE UN MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA PARA LA
JEFATURA DE RENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Trabajo de Integración Curricular

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

LICENCIADO EN FINANZAS

AUTOR: KEVIN EDISON ROJAS YASCUAL

DIRECTOR: Dr.C. RAÚL VICENTE ANDRADE MERINO

Riobamba – Ecuador
2022

© 2022, Kevin Edison Rojas Yascual

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, Kevin Edison Rojas Yascual, declaro que el presente Trabajo de Integración Curricular es de mi autoría y los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autor asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este Trabajo de Integración Curricular; el patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 31 de mayo de 2022



Kevin Edison Rojas Yascual

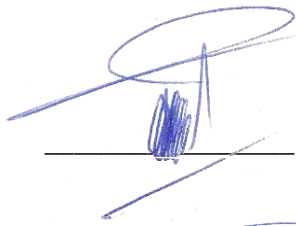
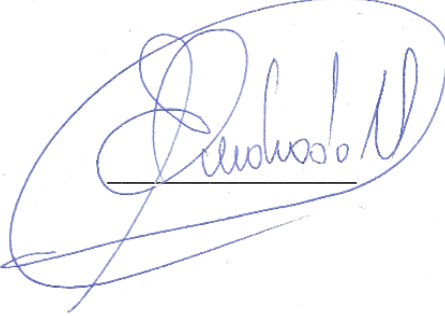
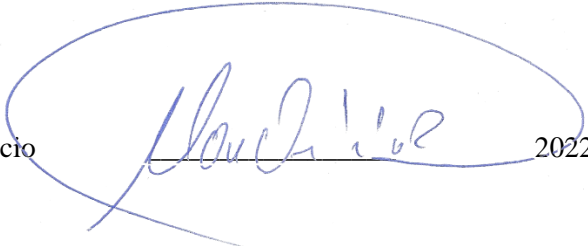
172467329-6

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA FINANZAS

El Tribunal del Trabajo de Integración Curricular certifica que: El Trabajo de Integración Curricular; tipo: Proyecto de Investigación, **DISEÑO DE UN MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA PARA LA JEFATURA DE RENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA**, realizado por el señor: **KEVIN EDISON ROJAS YASCUAL**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del Trabajo de Integración Curricular, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	FIRMA	FECHA
Ing. Mgs. Olga Maritza Rodríguez Ulcuango PRESIDENTA DEL TRIBUNAL		2022-05-31
Dr. C. Raúl Vicente Andrade Merino DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR		2022-05-31
Ing. Ms. Andrade Romero Mauro Patricio MIEMBRO DEL TRIBUNAL		2022-05-31

DEDICATORIA

Con todo el Amor a mis padres ROSA y FREDY quienes son mi motivación más grande, por haberme apoyado siempre en mi formación profesional, por inculcarme valores y especialmente su paciencia y gran amor.

Edison

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por haberme guiado en el camino diario y permitirme cumplir uno de mis objetivos.

Mi eterno agradecimiento a mis padres ROSA y FREDY, por el esfuerzo y sacrificio que hicieron para ayudarme para obtener mi profesión.

Extiendo este agradecimiento al Dr.C. Raúl Andrade e Ing.Ms. Mauro Andrade por su apoyo, comprensión y su acertada dirección en el desarrollo del presente trabajo; y al personal de la Jefatura de Rentas del GADIPMC Angelica y Mery por su apoyo incondicional en todas las actividades realizadas.

Edison

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xiii
ÍNDICE DE ANEXOS	xiv
RESUMEN.....	xv
ABSTRACT.....	xvi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	2
1.1 Planteamiento del problema	2
1.2 Formulación del Problema.....	3
1.3 Sistematización del problema	3
1.4 Objetivos.....	3
<i>1.4.1 Objetivo General.....</i>	<i>3</i>
<i>1.4.2 Objetivos Específicos</i>	<i>3</i>
1.5 Justificación.....	4
<i>1.5.1 Justificación teórica.....</i>	<i>4</i>
<i>1.5.2 Justificación metodológica.</i>	<i>4</i>
<i>1.5.3 Justificación práctica social.</i>	<i>4</i>
1.6 Antecedentes de investigación	5
1.7 Marco teórico	6
<i>1.7.1 Modelo.....</i>	<i>6</i>
<i>1.7.1.1 Importancia del modelo.....</i>	<i>6</i>
<i>1.7.1.2 Características del modelo.....</i>	<i>7</i>
<i>1.7.1.3 Fases para la construcción de modelos.....</i>	<i>7</i>
<i>1.7.2 Gestión.....</i>	<i>8</i>
<i>1.7.3 Modelo de Gestión</i>	<i>8</i>

1.7.4	<i>Gestión Financiera</i>	9
1.7.4.1	<i>Acciones Básicas de la Gestión Financiera.</i>	9
1.7.4.2	<i>Lineamientos de la gestión financiera.</i>	10
1.7.4.3	<i>Fases de la gestión financiera.</i>	10
1.7.5	<i>Modelo de Gestión Financiera</i>	11
1.7.6	<i>Análisis financiero</i>	11
1.7.7	<i>Análisis horizontal</i>	11
1.7.8	<i>Análisis vertical</i>	12
1.7.9	<i>Finanzas</i>	12
1.7.10	<i>Gobiernos Autónomos Descentralizados</i>	12
1.7.11	<i>Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales</i>	12
1.8	Marco conceptual	12
1.8.1	<i>Análisis financiero</i>	12
1.8.2	<i>Sector público</i>	13
1.8.3	<i>Jefatura de Rentas</i>	13
1.8.4	<i>Contribuyente</i>	13
1.8.5	<i>Base imponible</i>	13
CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO		14
2.1	Enfoque de investigación	14
2.2	Nivel de investigación	14
2.3	Diseño de investigación	15
2.4	Tipo de estudio	15
2.5	Población y muestra	15
2.5.1	<i>Población</i>	15
2.5.2	<i>Muestra</i>	16
2.6	Métodos, técnicas e instrumentos de investigación	16
2.6.1	<i>Métodos</i>	16
2.6.2	<i>Técnicas</i>	17

2.6.3	<i>Instrumentos</i>	18
2.7	Idea a Defender	18
2.7.1	<i>Variable Independiente</i>	18
2.7.2	<i>Variable Dependiente</i>	18
CAPÍTULO III: MARCO DE RESULTADOS, DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....		19
3.1	Análisis e interpretación de resultados	19
3.1.1	<i>Resultado de las encuestas</i>	20
3.1.1.1	<i>Encuesta dirigida al personal Administrativo/Operativo de la Jefatura de Rentas del GADIPMC.</i>	20
3.2	Evaluación financiera	38
3.2.1	<i>Análisis horizontal y vertical de la Cédula presupuestaria de ingresos del GADIPMC – Jefatura de Rentas</i>	38
3.2.2	<i>Análisis de los ingresos</i>	55
3.2.3	<i>Análisis de los ingresos – Jefatura de Rentas</i>	60
3.3	<i>Diagnóstico situacional</i>	64
3.3.1	Información básica de la empresa	64
3.3.1.1	<i>Antecedentes históricos</i>	64
3.3.1.2	<i>Datos generales</i>	64
3.3.2	<i>Diagnóstico estratégico de la empresa.</i>	70
3.3.2.1	<i>Evolución del Entorno Empresarial</i>	70
3.3.2.2	<i>Matriz de evaluación de factores externos e internos</i>	71
3.3.2.3	<i>Análisis interno</i>	74
3.3.3	<i>El problema y la solución estratégicos generales.</i>	75
3.3.3.1	<i>Matriz FODA</i>	75
3.3.4	<i>Matriz FODA para diseñar el problema y la solución estratégicos generales.</i>	76
3.3.5	<i>Diseño de las estrategias - Matriz DAFO</i>	78
3.4	Propuesta	79
3.4.1	<i>Datos informativos</i>	79

3.4.2	<i>Objetivos de la propuesta</i>	80
3.4.2.1	<i>Objetivo General</i>	80
3.4.2.2	<i>Objetivos Específicos</i>	80
3.4.3	<i>Esquema del modelo de Gestión Financiera</i>	81
3.4.3.1	<i>Análisis de factibilidad</i>	82
3.4.3.2	<i>Direccionamiento estratégico</i>	83
3.4.3.3	<i>Estructura organizacional</i>	87
3.4.3.4	<i>Propuesta mapa estratégico para la Jefatura de Rentas</i>	88
3.4.3.5	<i>Estrategias jurídicas y tributarias para mejorar los ingresos tributarios de manera adecuada</i>	89
3.4.3.6	<i>Estrategia Nro. 01</i>	95
3.4.3.7	<i>Estrategia Nro. 02</i>	104
3.4.3.8	<i>Estrategia Nro. 03</i>	110
3.4.3.9	<i>Estrategia Nro. 04</i>	114
	CONCLUSIONES	116
	RECOMENDACIONES	117
	BIBLIOGRAFÍA	
	ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-1:	Acciones Básicas de la Gestión Financiera.....	9
Tabla 1-2:	Nómina de población estudiada.	16
Tabla 1-3:	Normas o reglamentos para el cumplimiento operativo.	20
Tabla 2-3:	Emisión de directrices.....	21
Tabla 3-3:	Nivel de Organización de la Jefatura de Rentas.	22
Tabla 4-3:	Abastecimiento de materiales y equipos.....	23
Tabla 5-3:	Principales debilidades de la Jefatura de Rentas.....	24
Tabla 6-3:	Frecuencia de reclamos tributarios.	25
Tabla 7-3:	Tipos de reclamos tributarios.....	26
Tabla 8-3:	Tiempo de respuesta a los trámites.	27
Tabla 9-3:	Tiempo de respuesta a los reclamos.....	28
Tabla 10-3:	Existencia del Modelo de Gestión Financiera.....	29
Tabla 11-3:	Importancia del Modelo de Gestión Financiera.	30
Tabla 12-3:	Aspectos para el diseño del Modelo de Gestión Financiera.	31
Tabla 13-3:	Conocimiento de políticas para el cobro de impuestos.....	32
Tabla 14-3:	Métodos de información.	33
Tabla 15-3:	Tiempo de ejecución de trámites.	34
Tabla 16-3:	Análisis horizontal de la cédula presupuestaria de ingresos	38
Tabla 17-3:	Análisis vertical de la cédula presupuestaria de ingresos	45
Tabla 18-3:	Análisis de los ingresos a nivel de grupos.	55
Tabla 19-3:	Análisis de los ingresos – Jefatura de Rentas	60
Tabla 20-3:	Datos generales del Cantón.....	64
Tabla 21-3:	Datos generales del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe.....	65
Tabla 22-3:	Factores claves del macroentorno.	70
Tabla 23-3:	Factores claves del microentorno.....	71

Tabla 24-3: Matriz de evaluación de factores externos.....	72
Tabla 25-3: Matriz de evaluación de factores internos.....	73
Tabla 26-3: Análisis interno	74
Tabla 27-3: Matriz FODA.....	75
Tabla 28-3: Problema y solución estratégicos generales.....	76
Tabla 29-3: Calificación de intensidad de las relaciones entre los factores estratégicos.	77
Tabla 30-3: Matriz DAFO.....	78
Tabla 31-3: Contribuyentes del impuesto a la patente del cantón Cayambe.....	89
Tabla 32-3: Tasa de crecimiento de contribuyentes por patente.	90
Tabla 33-3: Histórico de valores de ingresos por impuestos a la patente.....	91
Tabla 34-3: Estimado de ingresos 2022-2026	92
Tabla 35-3: Tasa de crecimiento de contribuyentes por alcabala.....	93
Tabla 36-3: Tasa de crecimiento de contribuyentes por plusvalía.	93
Tabla 37-3: Tasa de crecimiento de contribuyentes por recibidos varios.	94
Tabla 38-3: Matriz para el control de documentos.....	102
Tabla 39-3: Simbología de los diagramas de flujo.....	104
Tabla 40-3: Descripción de las actividades.	105
Tabla 41-3: Planificación interna de los canales de comunicación.	112
Tabla 42-3: Planificación externa de los canales de comunicación.	112
Tabla 43-3: Participación de los canales de comunicación en los contribuyentes.	113
Tabla 44-3: Propuesta de fechas para el pago por patente en el GADIPMC.	115
Tabla 45-3: Descuento por el pago de impuesto a patente en el GADIPMC.....	115
Tabla 46-3: Porcentaje de recargo por incumplimiento en el pago de patente.....	115

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1-1:	Importancia del modelo.	6
Figura 2-1:	Fases para la construcción de modelos.	7
Figura 3-1:	Pasos de la Gestión.	8
Figura 4-1:	Lineamientos de la Gestión Financiera.	10
Figura 5-1:	Proceso del Análisis financiero.....	11
Figura 1-3:	Estructura del modelo de gestión financiera.	81
Figura 2-3:	Valores del modelo.	86
Figura 3-3:	Propuesta de Estructura organizacional	87
Figura 4-3:	Propuesta mapa estratégico – Jefatura de Rentas.....	88
Figura 5-3:	Flujo de proceso de pago del impuesto de patente para los contribuyentes del cantón Cayambe.....	106
Figura 6-3:	Flujo de proceso de pago del impuesto a los activos totales para los contribuyentes del cantón Cayambe.	107
Figura 7-3:	Flujo de proceso de pago del impuesto de alcabalas/plusvalía para los contribuyentes del cantón Cayambe.	108
Figura 8-3:	Flujo de proceso para la determinación y cálculo de impuestos en la Jefatura de Rentas del GADIPMC.	109

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1-3:	Normas o reglamentos para labores.....	20
Gráfico 2-3:	Emisión de directrices.....	21
Gráfico 3-3:	Nivel de Organización de la Jefatura de Rentas.....	22
Gráfico 4-3:	Abastecimiento de materiales y equipos.....	23
Gráfico 5-3:	Principales debilidades de la Jefatura de Rentas.....	24
Gráfico 6-3:	Frecuencia de reclamos tributarios.....	26
Gráfico 7-3:	Tipos de reclamos tributarios.....	27
Gráfico 8-3:	Tiempo de respuesta a los trámites.....	28
Gráfico 9-3:	Tiempo de respuesta a los reclamos.....	29
Gráfico 10-3:	Existencia del Modelo de Gestión Financiera.....	30
Gráfico 11-3:	Importancia del Modelo de Gestión Financiera.....	31
Gráfico 12-3:	Aspectos para el diseño del Modelo de Gestión Financiera.....	32
Gráfico 13-3:	Conocimiento de políticas para el cobro de impuestos.....	33
Gráfico 14-3:	Métodos de información.....	34
Gráfico 15-3:	Tiempo de ejecución de trámites.....	35
Gráfico 16-3:	Composición de Ingresos general.....	52
Gráfico 17-3:	Composición de Ingresos a nivel de grupos – Análisis horizontal.....	53
Gráfico 18-3:	Análisis de los ingresos 2019.....	57
Gráfico 19-3:	Análisis de los ingresos 2020.....	58
Gráfico 20-3:	Análisis de los ingresos 2021.....	59
Gráfico 21-3:	Composición de Ingresos a nivel de grupos por la Jefatura de Rentas – Análisis horizontal.....	62
Gráfico 22-3:	Contribuyentes activos del impuesto a patente.....	89
Gráfico 23-3:	Ingresos por impuesto a Patente.....	91
Gráfico 24-3:	Estimado de ingresos, Ecuación lineal.....	92

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo A: Reglamentos, Normas, Leyes.

Anexo B: Ejecución de reuniones en el cantón Cayambe.

Anexo C: Cédula presupuestaria de ingresos.

Anexo D: Entrevistas

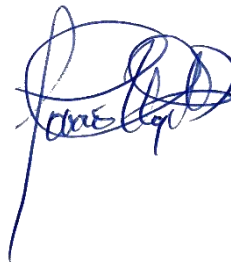
Anexo E: Resultado de la guía de observación.

Anexo F: Encuesta

RESUMEN

El trabajo de investigación es desarrollado con el objetivo de diseñar un Modelo de Gestión Financiera para la Jefatura de Rentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, con el fin de mejorar los ingresos tributarios de manera adecuada, misma que será fundamental para la parte operativa y su población Cayambeña, por medio de la aplicación de técnicas de investigación como: encuesta, entrevistas y observación; para identificar los factores frente al alto nivel de reclamos tributarios y su inexistencia de un modelo de gestión interna, del mismo modo a través de datos cuantitativos se determinó la posición económica y financiera de la institución y su departamento de Rentas; y posterior se realizó el diagnóstico situacional que se enriquece con datos cualitativos mediante la identificación de los factores claves del macroentorno – microentorno, la identificación de factores claves internos, y la matriz FODA para diseñar el problema y la solución estratégica general, surgiendo la propuesta conforme a las necesidades de los contribuyentes existentes en el cantón, centrándose el modelo propuesto en el direccionamiento estratégico, estructura organizacional, mapa estratégico y desarrollado bajo cuatro estrategias que permiten mejorar la gestión interna, la información y la emisión de los ingresos tributarios.

Palabras clave: <GESTIÓN FINANCIERA>, <INGRESOS CORRIENTES>, <ESTRATEGIAS>, <MODELO>, <JEFATURA DE RENTAS>.



REVISADO

13 JUN 2022

Ing. Jhonatan Parreño Uañilas. MBA
(ANALISTA DE BIBLIOTECA 1)

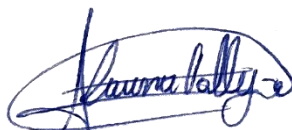
09-06-2022

1158-DBRA-UTP-2022

ABSTRACT

The research work is developed with the objective of designing a Financial Management Model for the Head of Revenue of the Decentralized Intercultural and Plurinational Autonomous Government of the Municipality of Cayambe, in order to improve tax revenues in an appropriate manner, which will be essential for the operational part and its population Cayambeña, through the application of research techniques such as: survey, interviews and observation; to identify the factors in front of the high level of tax claims and its lack of an internal management model, in the same way through quantitative data the economic and financial position of the institution and its Revenue department was determined; and then a situational diagnosis was made, which was enriched with qualitative data through the identification of the key factors of the macro-micro environment, the identification of key internal factors, and the SWOT matrix to design the problem and the general strategic solution, resulting in the proposal according to the needs of the existing taxpayers in the canton, focusing the proposed model on the strategic direction, organizational structure, strategic map and developed under four strategies to improve internal management, information and the issuance of tax revenues.

Keywords: <FINANCIAL MANAGEMENT>, <CURRENT REVENUE>, <STRATEGIES>, < MODEL>, <TAXATION HEAD OFFICE>.



Lcda. Carina Fernanda Vallejo Barreno

060392561-1

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe es una institución que cuida los intereses de la sociedad Cayambeña; dentro de su estructura institucional forma parte de la Dirección Financiera la Jefatura de Rentas cuya responsabilidad es recaudar ingresos propios para el municipio mediante obligaciones tributarias como: impuestos, tasas y contribuciones que por ley le corresponden a los GADs, basándose en la correcta aplicación de leyes, reglamentos y ordenanzas que son beneficiosas para el cantón Cayambe.

La Jefatura de Rentas, además de generar obligaciones tributarias, debe fomentar una cultura tributaria oportuna y así responder a las necesidades o inquietudes de la ciudadanía, pero sobre todo brindar soluciones a todos los reclamos e inquietudes que se presenten de manera presencial o escrita.

Mediante el presente diseño del modelo de gestión financiera, se cuenta con estrategias que ayuden a solucionar las problemáticas internas que se presenten, con el propósito de mejorar los ingresos tributarios de manera adecuada y para ello está compuesta de tres capítulos presentados a continuación:

En el capítulo I, hace referencia al marco teórico referencial donde se realiza la presentación de bases teóricas que sustenta esta investigación, los cuales citan documentos investigativos de autores referentes al trabajo de investigación; seguido del capítulo II, señalado por el marco metodológico referido al enfoque de investigación, nivel de investigación, a que se investigó, dónde, que métodos, técnicas que se utilizó para recopilar la información y los instrumentos de investigación a emplearse, así como los pasos que se debe seguir para analizar la información obtenida; y finalmente el capítulo III, referido al marco de resultados, discusión y análisis de resultados que muestra la interpretación y análisis de los resultados obtenidos, presentados en gráficos y posteriormente se plantea la propuesta del modelo de gestión financiera, que es la razón del presente trabajo de investigación en el cual se desarrollan estrategias jurídicas y tributarias para mejorar los ingresos tributarios de manera adecuada que ayuden a solucionar las problemáticas internas.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

1.1 Planteamiento del problema

A nivel nacional el modelo de gestión financiera dentro de una institución/empresa se ha convertido como una herramienta estratégica principal, cuyo objetivo es administrar, planear y controlar los recursos financieros de los GADs Municipales, ayudando al desarrollo de cada parroquia, cantón, y provincia, asegurando un alto grado de cumplimiento de las metas establecidas por los creadores, responsables, ejecutores y administradores del plan financiero de cada organización.

Los GADs Municipales son instituciones públicas que son encargadas de dar a conocer la determinación, administración, control, emisión y recaudación de ingresos tributarios mediante leyes, códigos, reglamentos, y sus respectivas ordenanzas municipales aprobados por el concejo municipal, que son en beneficio de la población de cada cantón.

De acuerdo con la (Constitución de la República del Ecuador , 2008), art. 238, los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010), Art. 53, los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Están integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La Gestión Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe (GADIPMC, 2020), Administra, gestiona, suministra y controla los recursos financieros mejorando la calidad del gasto y facilitando información financiera pertinente que facilite la toma de decisiones de las autoridades y garantice una gestión de excelencia; sin tener a consideración un modelo de gestión financiera interna que satisfaga la problemática de la sociedad en cuanto a los impuestos determinados y emitidos por la Jefatura de Rentas.

Actualmente la Jefatura de Rentas del GADIPMC presenta las siguientes dificultades por parte de su población:

- ✓ Carencia en la determinación y emisión de ingresos tributarios.
- ✓ Desconocimiento por parte del sujeto pasivo para cumplir el pago de impuestos.

- ✓ Inexistencia de una fuente de información para que la población conozca de los impuestos en ejercicio en tiempo real y su importancia.
- ✓ Falta de flujos de procesos que ayuden al desarrollo eficiente de los procesos operativos de la Jefatura de Rentas del GADIPMC.
- ✓ Carencia en la atención y servicio al cliente al no satisfacer las necesidades en tiempos adecuados.
- ✓ Inexistencia de un modelo de gestión financiero interno que ayude a desarrollar las actividades proyectadas con anterioridad.

Las siguientes dificultades indicadas no permiten satisfacer las expectativas de la población que se generan constantemente, ocasionando incumplimiento de sus objetivos institucionales, departamentales y por tanto las condiciones tributarias de la población.

1.2 Formulación del Problema

¿Cómo el diseño de un Modelo de Gestión Financiera incidirá para el mejoramiento de los ingresos tributarios en la Jefatura de Rentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, provincia de Pichincha?

1.3 Sistematización del problema

- ¿Cómo afecta una deficiente Gestión Financiera en la Jefatura de Rentas?
- ¿Cómo contribuye el presente modelo al correcto funcionamiento de su gestión?
- ¿Cuál es la solución para solventar el problema de investigación presentado?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Diseñar un Modelo de Gestión Financiera para la Jefatura de Rentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, provincia de Pichincha, con la finalidad de mejorar los ingresos tributarios.

1.4.2 Objetivos Específicos

- ✓ Estructurar una base teórica que sustente la investigación del modelo de gestión financiera.
- ✓ Analizar y diagnosticar la situación actual en la que se encuentra la Jefatura de Rentas del GADIPMC a través de métodos y técnicas financieras.
- ✓ Proponer el modelo de gestión financiera que ayude al mejoramiento de la gestión, determinación, información y emisión de los ingresos tributarios.

1.5 Justificación

1.5.1 Justificación teórica.

Esta investigación muestra que su ejecución es razonable desde una forma teórica, misma que permite solucionar las dificultades mediante información del GADIPMC y de fuentes secundarias como libros, artículos, revistas, entre otros referentes a la gestión financiera, de tal manera que ayude al desarrollo de la investigación y sea un soporte de calidad en el marco teórico referencial para la elaboración del Diseño de un Modelo de Gestión Financiera para la Jefatura de Rentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, provincia de Pichincha.

1.5.2 Justificación metodológica.

El diseño del modelo de gestión financiera para la Jefatura de rentas del GADIP Municipio de Cayambe permitirá establecer métodos de análisis e interpretación de la información obtenida en la institución, el estudio de investigación documental y de campo permitirá conocer datos sobre los ingresos tributarios, y en particular establecer estrategias tributarias para mejorar el suministro de información, la determinación y emisión de los ingresos tributarios de manera adecuada atendiendo las necesidades de la población correctamente.

En el presente trabajo de investigación se aplica conocimientos académicos adquiridos en la formación profesional en la carrera de finanzas, Facultad de Administración de Empresa de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

1.5.3 Justificación práctica social.

La Jefatura de Rentas del GADIP Municipio de Cayambe podrá mejorar de manera continua y conforme a las normas legales el suministro de información, la determinación y emisión de los ingresos tributarios que son requeridas por parte de los contribuyentes que se presentan día a día para cumplir con sus obligaciones tributarias y el beneficio será de carácter continuo por que puede ejecutarse por la siguientes administraciones.

El diseño del modelo de gestión financiera para la Jefatura de Rentas del GADIPMC que ayude en el desarrollo de las actividades de manera eficiente y eficaz, utilizando los recursos informáticos y materiales disponibles para una mejor toma de decisiones, donde la población de manera individual o colectiva, por medio de directivos o representantes de organizaciones existente en el cantón, podrán conocer la solución a la problemática que se presentan a diario.

El modelo de gestión financiera permitirá que la gestión interna de Rentas del GADIP municipio de Cayambe cumpla con sus objetivos, visión, programas, proyectos y estrategias propuestas por su gobierno.

El presente modelo financiero será expresado en un alto nivel de satisfacción, misma que incentivará la implementación del modelo en diferentes gestiones internas del municipio y empresas, procurando mejorar su desarrollo y desenvolvimiento de las actividades dentro del Área de Rentas y sobre todo establecer metas a corto y largo plazo, poder cumplir y contribuir a la mejora de la recaudación de los ingresos propios para la municipalidad, considerando normas legales proporcionadas por la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD.

1.6 Antecedentes de investigación

Para desarrollar el Trabajo de Investigación se relaciona en temáticas referentes con el diseño de un modelo de gestión financiera, que se apoya en artículos originales, artículos de revisión, monografías de investigación, libros y tesis de grados o posgrados de otras universidades del país y del mundo, en diferentes bibliotecas, como los que se presentan a continuación:

De acuerdo con la autora (Izurieta, 2018) en su Trabajo de Titulación: Diseño de un Modelo de Gestión Financiera para el Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza, indica que mediante el modelo de gestión financiera permite optimizar los recursos económicos de una organización, ayuda a conocer el análisis situacional a través de matriz de factores externos e internos, además se puede establecer estrategias para lograr un modelo de gestión acorde a las necesidades de la población existentes en cada cantón (pág. 132).

Por otra parte, el autor (Bagua, 2019) en su Trabajo de Investigación: Diseño de un Modelo de Gestión, Administrativo y Financiero para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Columbe, Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, señala que a través del modelo de gestión financiera ajustado a la realidad permite que los directivos como funcionarios y empleados cuenten con verdaderas herramientas de liderazgo y gestión, en beneficio de la institución, así como de los pobladores de la parroquia y de sus comunidades. (p. 84)

Por su parte (Morales, 2015) en su Proyecto de Titulación “Propuesta de Creación de un Modelo de Gestión Financiera para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “Picaihua” de la Provincia de Tungurahua, Cantón Ambato.” Menciona que, al no contar con un sistema de Gestión Financiera se ha visto en la necesidad de detener proyectos en marcha, por ello contar con un modelo de gestión financiera permite analizar la situación actual en la que se encuentra la institución y principalmente en el desarrollo de acciones y políticas que le permita alcanzar objetivos y con ellos satisfacer las necesidades cambiantes de la sociedad. (pp. 3,21).

Con base a las investigaciones realizadas, el modelo de gestión financiera es importante dentro de cualquier área interna de una organización, ya que permite establecer objetivos a corto, mediano y largo plazo, direccionando el mejoramiento de los procesos operativos, encaminados a una buena toma de decisiones para fundamentar el éxito y su cumplimiento de objetivos mismos que son en beneficio de la población.

1.7 Marco teórico

1.7.1 Modelo

(Waisbluth & Larraín), en el modelo considera aspectos de carácter estratégico y de implementación, al igual que la definición de su propuesta de valor, los objetivos públicos, la prestación de servicios, estrategias públicas y privadas, funciones de apoyo, soporte y procesos para que una organización sea eficiente (p. 1).

De conformidad con (Terrazas, 2009) el modelo se puede definir como un proceso organizacional que permite a una organización estructurarse de manera adecuada para respaldar su proceso de toma de decisiones, misma que propone el desarrollo de tres etapas secuenciales y lógicas: planificación, implementación y análisis, y la etapa final para abordar el control y la decisión (pp. 2-3).

1.7.1.1 Importancia del modelo

De conformidad con (Morales, 2015) se presenta la importancia del modelo en la gestión financiera:

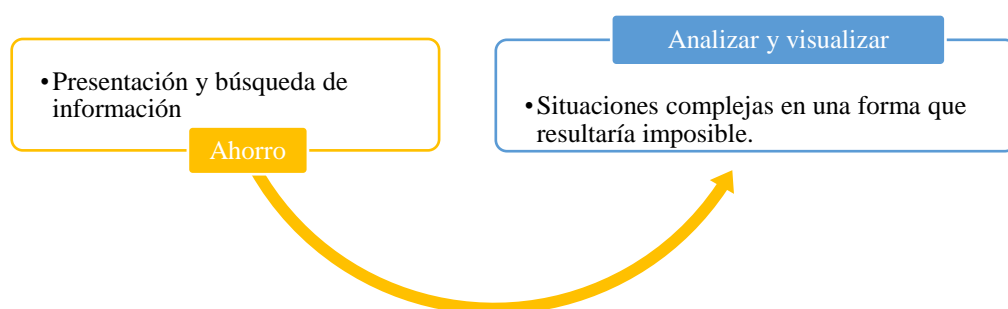


Figura 1-1: Importancia del modelo.

Fuente: (Morales, 2015)

Realizado por: Rojas, K. 2021

1.7.1.2 Características del modelo

Mediante el autor (Morales, 2015) los modelos se pueden describir con las siguientes características:

- El modelo obliga al administrador a definir claramente los objetivos.
- Ayuda a identificar y registrar el tipo de decisiones que influyen en los objetivos.
- Permite identificar y registrar las decisiones y las ventajas y desventajas.
- Permite mejorar la comunicación de ideas y conocimientos, por lo tanto facilita el trabajo en equipo.

1.7.1.3 Fases para la construcción de modelos

De conformidad con (Morales, 2015) en la actualidad la construcción de modelos requiere de imaginación y conocimientos técnicos; a continuación, se presentan las fases en el gráfico 2-1.

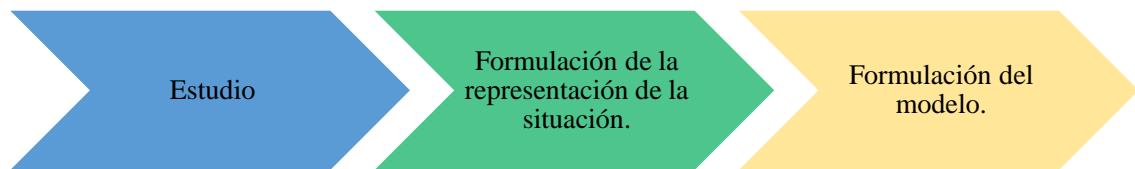


Figura 2-1: Fases para la construcción de modelos.

Fuente: (Morales, 2015)

Realizado por: Rojas, K. 2021

- **Estudio:** el estudio de la situación actual permite conocer la realidad de los problemas y causas, mismas que se pretende dar solución y permite tener un conocimiento real de la situación. La experiencia es clave para el éxito de esta etapa
- **Formulación de la representación de la situación:** incluye un análisis conceptual básico en el cual es necesario hacer suposiciones y simplificaciones donde impliquen decisiones y objetivos los cuales deben ser definidos de modo explícito.
- **Formulación de un modelo:** se presentan los elementos sobre los cuales se trabajará, seguidos por los resultados obtenidos.

1.7.2 Gestión

De acuerdo con (Waissbluth & Larraín) la gestión pública es la manera en la que una institución organiza, maneja y moviliza los recursos limitados con la finalidad de cumplir los objetivos de la organización.

Los pasos de la gestión en el ámbito empresarial según (Westreicher, 2020) son:



Figura 3-1: Pasos de la Gestión.

Fuente: (Westreicher, 2020)

Realizado por: Rojas, K. 2021

1.7.3 Modelo de Gestión

(Durán, 2016) define al modelo de gestión como una herramienta que optimiza los procesos, maximiza los beneficios, mejora la prestación de servicios y modifica la relación con los clientes.

El modelo de gestión es una herramienta para la formulación de estrategias y la mejora continua de la calidad, eficiencia y eficacia global de la organización, mismas que son competitivas interna y externamente, y su desempeño económico está directamente relacionado con la efectividad de su gestión y capacidades. (Giraldo, 2018, pág. 4).

De conformidad con (Gardey, 2020) menciona que el modelo de gestión que utilizan las instituciones públicas plantea el bienestar social de las personas y el modelo de gestión del sector privado se basa en la obtención de beneficios económicos, y por lo tanto son diferentes.

Es decir que el modelo que se pretende presentar depende principalmente del desarrollo de procedimientos y políticas que permitan al sector alcanzar sus metas y responder a las necesidades cambiantes de la sociedad.

1.7.4 Gestión Financiera

Para (Terrazas, 2009) la gestión financiera es la actividad dentro de una organización que es responsable de planificar, organizar, administrar, controlar, monitorear y coordinar todas las actividades de administración de recursos financieros con el fin de lograr mejores resultados y/o con el fin de permitir que la organización funcione de manera efectiva, apoyando las mejores decisiones financieras y la creación de oportunidades de inversión para la organización (p. 4).

La gestión financiera se basa en la acción y la administración, por lo que determina que la gestión es una serie de acciones que una persona realiza con el fin de administrar una organización hacia un fin. Al mismo tiempo produce las actividades que se desarrollan en la organización después de la planificación, convirtiendo en realidad los objetivos planteados (Fajardo & Soto, 2017, pág. 20).

1.7.4.1 Acciones Básicas de la Gestión Financiera.

De la misma manera (Córdoba, 2016), menciona las acciones básicas de la gestión financiera, misma que ayuda a tener resultados eficientes al desarrollo de la administración de una empresa, presentada en la tabla 1-1.

Tabla 1-1: Acciones Básicas de la Gestión Financiera.

N*	ACCIONES BÁSICAS	RESULTADOS ESPERADOS
1	Comportamiento ético	Mantenimiento de la competencia, confidencialidad, integridad y objetividad como altos estándares de conducta ética.
2	No asumir riesgos sin un beneficio justificado	La gestión financiera siempre debe buscar el mayor retorno con el menor riesgo.
3	Presupuesto realista	Fuentes y usos asegurados.
4	Constitución de garantías	Aseguramiento contra pérdidas y eventualidades en las operaciones.
5	Competitividad en sus proyectos	Planes para hacer frente a mercados competitivo que se originan en otros proyectos.
6	Mercado de capitales eficientes	Colocar el dinero para inversión y buscar financiación a largo plazo en los mercados adecuados.

7	Vinculación de recursos humanos eficientes	Gerencia competente y de calidad para asumir con éxito lo desconocido.
8	Seguimiento de información financiera	Monitoreo y evaluación permanente de datos como tasas de interés, tasas de cambio, precios de las acciones y materias primas para una buena gestión financiera.
9	Medición del riesgo de la empresa	Análisis permanente del modelo de operación, el mercado y el modelo financiero para determinar el riesgo de la empresa.
10	Uso adecuado del efectivo	Utilización del efectivo en nuevos proyectos que aseguren importantes rendimientos.

Fuente: (Córdoba, 2016)

1.7.4.2 Lineamientos de la gestión financiera.

En el gráfico 4-1; para (Fajardo & Soto, 2017) la gestión financiera se estructura mediante dos lineamientos que ayudan a tener mejor desarrollo y comprensión de la investigación:

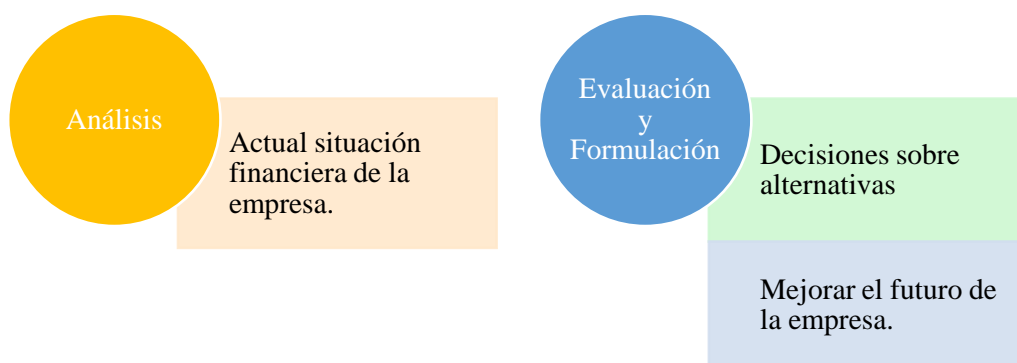


Figura 4-1: Lineamientos de la Gestión Financiera.

Fuente: (Fajardo & Soto, 2017)

Realizado por: Rojas, K. 2021

1.7.4.3 Fases de la gestión financiera.

Para (Terrazas, 2009) en la gestión financiera presenta sus respectivas fases que facilita el desarrollo del modelo de gestión.

- **Fase de planificación:** Generación de políticas y estrategias de la organización:
- **Fase de ejecución y análisis :** Desarrollo de estados y balances que permiten registrar la información económica y financiera de una organización.

- **Fase de control y decisión:** Generación de información y mecanismos para tener una mejor visión estructural y sistémica de las operaciones económica y financiera de una organización.

1.7.5 Modelo de Gestión Financiera

De acuerdo con (Izurieta, 2018) el modelo de gestión financiera radica en la maximización de los beneficios, es una herramienta para mantener o buscar el equilibrio óptimo dentro de una organización, orientada a convertir los recursos disponibles en recursos productivos, rentables y generadores de valor, ayudando en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización.

1.7.6 Análisis financiero

Mediante el análisis financiero es posible conocer el estado actual de la institución y tomar decisiones de manera que se pueda pronosticar sobre los diferentes situaciones que se puedan presentar en la organización, el análisis financiero se puede abordar de diferentes maneras como:

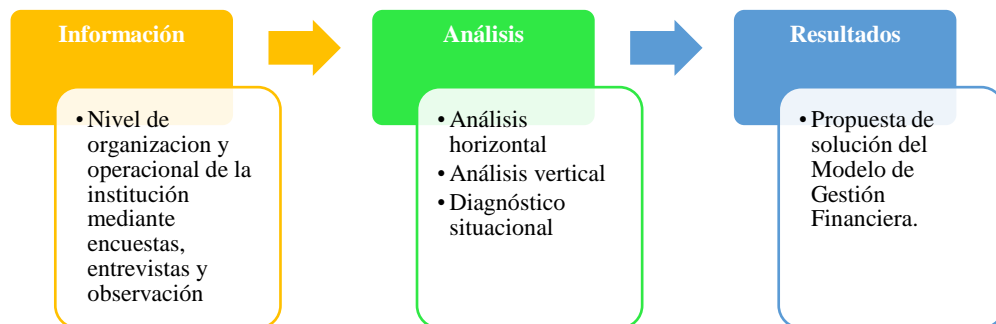


Figura 5-1: Proceso del Análisis financiero

Realizado por: Rojas, K. 2021

1.7.7 Análisis horizontal

Como manifiesta (Tellez, 2019), el análisis horizontal, también conocido como "método de tendencia", compara las variaciones o cambios entre los períodos de un estado financiero para identificar los cambios más significativos. Es un claro ejemplo de comparación temporal y puede expresarse en términos absolutos o relativos, es decir compara información de una misma cuenta en distintos periodos.

1.7.8 Análisis vertical

Por otro lado (Fajardo & Soto, 2017), el análisis vertical permite el análisis vertical de las cifras contables de los estados financieros, es decir, se dedica específicamente a realizar una comparación de una sola cuenta con los totales de un grupo de cuentas en un mismo año (pág. 18).

1.7.9 Finanzas

Las finanzas son una rama de la economía, definida como el arte y la ciencia de administrar el dinero, y se utiliza en áreas de la economía como presupuestos, negocios, inversión de familias, mercados, entre otros.

Con base a la (Constitución de la República del Ecuador , 2008), Art. 286, las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable, transparente y procurarán la estabilidad económica.

1.7.10 Gobiernos Autónomos Descentralizados

De acuerdo con la (Constitución de la República del Ecuador , 2008), Art. 238 Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

1.7.11 Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales

Mediante (COOTAD, 2010). Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct.-2010; Última modificación: 29-dic.-2017; Capítulo III; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal; Art. 53, Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

1.8 Marco conceptual

1.8.1 Análisis financiero

Documento que proporciona estados financieros para analizar la posición y el rendimiento financiero de una organización y para evaluar el rendimiento financiero futuro (Salvaje, Subramanyam, & Halsey, 2007).

1.8.2 Sector público

Son instituciones o entidades dependientes del estado en la economía nacional. El sector público se divide en: el sector público financiero y el sector público no financiero (Izurieta, 2018).

1.8.3 Jefatura de Rentas

Área interna de la Dirección financiera, misma que genera los ingresos que los municipios adquieren por conceptos de impuestos, tasas, contribuciones, aprovechamientos, explotaciones de bienes, regalías, participaciones, sanciones pecuniarias y en general todas las actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales (GADIPMC, 2021).

1.8.4 Contribuyente

Los contribuyentes en Ecuador son las personas naturales, jurídicas, empresas u organizaciones que de alguna manera realizan actividades económicas permitidas por la ley, mismas que son o no obligadas a llevar contabilidad (Giraldo, 2018).

1.8.5 Base imponible

En secuencia la base imponible es la cantidad y magnitud de capital que representa un hecho imponible, es decir, la base que se utiliza para medir la capacidad económica de una persona en cada impuesto. (Donoso, 2021).

CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO

2.1 Enfoque de investigación

A través del enfoque cualitativo se permite interpretar y realizarlos respectivos análisis y e interpretación, conclusiones y recomendaciones del análisis desarrollado.

En torno a lo mencionado por (Otero, 2018) señala que el enfoque cualitativo utiliza técnicas para recopilar datos como observaciones no estructuradas, entrevistas abiertas, revisión de documentos, discusiones grupales y evaluación de experiencias individuales. Para los investigadores cualitativos, vale la pena estudiar todos los espacios e individuos, donde el proceso de indagación es flexible.

De igual manera en el presente trabajo se realiza por el enfoque cuantitativo, misma que permite determinar porcentajes de cada cuenta contable que conforma el diagnóstico financiero para determinar su composición y estructura; por lo tanto permite identificar la variación de las cuentas de la cedula presupuestaria de ingresos entre periodos para medir el comportamiento del departamento, además, determina las fortalezas, debilidades, la posición económica y financiera de la Jefatura de Rentas.

2.2 Nivel de investigación

La presente investigación se basa mediante el método exploratorio, donde se permite conocer la opinión del personal operativo de la Jefatura de Rentas y el análisis sobre los problemas presentes y cómo desea que se resuelva con el modelo propuesto; de la misma manera se basa en la investigación descriptiva la cual permite conocer los problemas presentados, sus principales políticas y resoluciones vigentes emitidas por el GADIPMC.

De conformidad con (Moreno, 2016) la investigación exploratoria se basa en el estudio de un tema o problema de investigación que nunca ha sido estudiado o resuelto, introduciéndose en fenómenos y métodos relativamente desconocidos. Su argumento es más flexible y de alcance amplio, ya que implica mayores riesgos y requiere mucha paciencia, cuidado y recepción por parte del investigador.

En base al autor (Moreno, 2016) El propósito de este nivel de estudio es describir situaciones y eventos. Decir cómo se ve un fenómeno en particular y cómo se comporta, y de la misma manera pueden ofrecer la posibilidad de predicciones, aunque sean rudimentarias.

2.3 Diseño de investigación

En el presente trabajo se aplicó el diseño no experimental, donde se posee conocimiento de información específica de la Área Interna de Rentas del GADIPMC, por medio de la directora, jefe, asistentes, secretaria y auxiliar, mismos que formaron parte en la realización de entrevistas y encuestas para el mejor desarrollo del trabajo de investigación.

De acuerdo con (Dzul Escamila, 2010) Un diseño no experimental es aquel que se implementa sin manipular variables intencionalmente. Depende principalmente de observar los fenómenos a medida que ocurren en su contexto natural y luego analizarlos.

2.4 Tipo de estudio

La investigación se genera según las fuentes de información para crear conocimientos mediante:

Investigación documental: Se utilizó este tipo de investigación ya que hace referencia la investigación mediante el apoyo de artículos originales, artículos de revisión, monografías de investigación, libros y tesis de grados o posgrados del país, en diferentes bibliotecas sobre temas relacionados directamente con el tema.

Investigación de campo: Consiste la investigación en la obtención de los resultados de la investigación a través de la observación directa del área, misma que permitió la visión real de la situación actual; por otra parte, la aplicación de encuestas y entrevistas a la directora, jefe, asistentes, secretaria y auxiliar donde se produce el presente objeto de estudio.

2.5 Población y muestra

2.5.1 Población

De acuerdo con (López, 2004) la población de estudio es un conjunto de personas u objetos que sirve de referencia para la selección de la muestra y cumple un conjunto de criterios predeterminados sobre los que desea obtener información en una investigación.

En la presente investigación la población estudiada, es la que se presenta en la tabla 1-2.

Tabla 1-2: Nómina de población estudiada.

ÁREA	N*	NOMBRE	CARGO
Dirección financiera	1	Paillacho Pujota Magola	Directora Financiera
Jefatura de Rentas	2	Monteros Mejía Maria Alexandra	Jefa de Rentas
	3	Conlago Gualavisi Mery Esperanza	Asistente de Rentas
	4	Tutillo Coyaguillo Angelica Eugenia	Asistente de Rentas
	5	Morales Vásquez Mónica Jacqueline	Asistente de Rentas
Tesorería	6	Álvarez Meza Carlos Patricio	Asistente de Tesorería
	7	Bermeo Poma Marco Antonio	Asistente de Tesorería
	8	Obando Chimarro Nancy Geovanna	Asistente de Tesorería
Secretaría	9	Cabezas Saavedra Maria Belén	Secretaria
	10	Tafur Catcuago Katherine Sofia	Secretaria
Información	11	Estrella Salgado Enma Janeth	Auxiliar
TOTAL		11	

Fuente: LOTAIP GADIPMC 2021

Realizado por: Rojas, K. 2021

Del mismo modo para el estudio, se presenta la evaluación financiera, análisis de ingresos y el diagnóstico situacional referente a los períodos 2019, 2020 y 2021, los cuales son utilizados para el evaluar su situación actual de la Jefatura de Rentas, que ayudan al desarrollo adecuado del presente trabajo de investigación con el objetivo de conocer las debilidades que tiene la Jefatura de Rentas del GADIPMC y proponer nuevas estrategias que permitan mejorar la gestión interna, determinación, la información y la emisión los ingresos tributarios.

2.5.2 Muestra

En función de (López, 2004) la muestra es un subconjunto, parte del grupo o la población de estudio para desarrollarse la investigación.

En virtud de que el número de población es pequeña, se trabaja el 100% de la población especificada y no se tiene la necesidad de cálculo de la muestra.

2.6 Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

2.6.1 Métodos

Método deductivo: El presente método se utilizó para establecer análisis de la evaluación financieros, así como el estudio del diagnóstico situacional, leyes, reglamentos, entre otros que controlan las actividades del departamento de Rentas, a través de encuesta y análisis e interpretaciones de la cedula presupuestaria de ingresos.

Según (Abreu, 2014) el método deductivo permite generalizar a partir de casos particulares y ayuda a progresar en el conocimiento de las realidades estudiadas (pág. 200).

Método analítico: Este método ayudó a tener el conocimiento general y la realidad actual de la gestión interna de Rentas, analizando los diferentes problemas que se presentan por la población y el personal operativo.

Para (Abreu, 2014) el método analítico permite establecer las principales relaciones de causalidad que existen entre las variables o factores de la realidad estudiada (pág. 199).

Método sintético: Este método que se utilizó para resumir los aspectos más importantes de los problemas planteados y alcanzar los objetivos propuestos.

Mediante (Rus Arias, 2021) El método sintético utiliza el análisis como medio para alcanzar su objetivo. De esta forma, utiliza un método que permite realizarlo de forma ordenada y con un protocolo de actuación.

2.6.2 Técnicas

Se utilizó técnicas como la encuesta, entrevista y la observación que ayudan en el desarrollo del presente trabajo de investigación, las cuales se detalla a continuación:

Encuesta: Se utilizó la encuesta como la manera de recolectar datos y la obtención de información primaria, misma que es aplicada a las/los asistentes, secretaria, y auxiliar indicada en la tabla 1-2, con el fin de conocer el estado actual de la Jefatura de Rentas por otra parte.

De acuerdo con (Yuni & Urbano, 2014) la encuesta es un método de recopilación de datos al hacer preguntas a los sujetos sobre la información relacionada con el campo de estudio real.

Entrevista: Para el efecto se utilizó la comunicación interpersonal, misma que se establece entre el investigador y el sujeto de investigación para obtener respuestas orales a las preguntas planteadas sobre el presente tema propuesto.

Las respectivas entrevistas se emplearon con preguntas abiertas a la Directora Financiera y Jefa de Rentas, donde se analizó la situación actual de la gestión interna de Rentas.

Observación: Esta técnica se utilizó con la finalidad de la recopilación de información que implica examinar y estudiar objetos o eventos tal como ocurren en la realidad (natural o social).

2.6.3 Instrumentos

Cuestionario: Para evidenciar la técnica de la encuesta personal se utilizó cuestionarios estructurados, sin obstáculos, de múltiple selección y de escala donde las preguntas planteadas deben cumplir con los objetivos establecidos en la encuesta.

Guía de entrevista: Este tipo de instrumentos ayudó al desarrollo de la entrevista con el objeto de realizar preguntas abiertas o de opinión para definir variables de estudio, contextualizar el problema y plantear objetivos de investigación para la realización correcta de la entrevista.

Guía de observación: Este instrumento permitió centrarse en el método correcto de recopilación de información y, por lo tanto, el trabajo puede estar respaldado por información real y confiable. La cual se puede encontrar en el anexo F.

2.7 Idea a Defender

El diseño de un modelo de gestión financiera en la Jefatura de Rentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, provincia de Pichincha, ayudará a mejorar los ingresos tributarios de manera adecuada.

2.7.1 Variable Independiente

Modelo de Gestión Financiera

2.7.2 Variable Dependiente

Mejora de ingresos tributarios.

CAPÍTULO III: MARCO DE RESULTADOS, DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

3.1 Análisis e interpretación de resultados

Los resultados de la encuesta, entrevistas, observación, evaluación financiera, análisis de ingresos y diagnóstico situacional se relacionan con la información utilizada para diseñar un modelo de gestión financiera para mejorar el ingreso de impuestos en la Jefatura de Rentas del GADIPMC, misma que está desarrollada por las siguientes fases.

La primera etapa consiste en diagnosticar el nivel organizacional y operacional de la Jefatura de Rentas, mediante la recolección de información cualitativa a través de encuestas, entrevistas y observación realizada a la población estudiada presentada en la tabla 1-2, aclarando así las falencias y limitaciones que presenta.

La segunda etapa se desarrolla la evaluación financiera mediante el análisis horizontal, vertical; análisis de ingresos de la cédula presupuestaria de ingresos del período 2019-2021, en el cual se recolecta datos cuantitativos para determinar la posición económica y financiera de la empresa; de igual manera el diagnóstico situacional se enriquece con datos cualitativos mediante la identificación de los factores claves del macroentorno – microentorno, la identificación de factores claves internos, y la matriz FODA para diseñar el problema y la solución estratégicos generales.

La tercera etapa se desarrolla la propuesta de solución del modelo de gestión financiera para la Jefatura de Rentas del GADIPMC; misma que se basa en los resultados obtenidos de la evaluación financiera y el diagnóstico situacional, que ayudan al desarrollo adecuado del presente trabajo de investigación con el objetivo de solucionar las debilidades que tiene la Jefatura de Rentas del GADIPMC y proponer nuevas estrategias que permitan mejorar la gestión interna, el suministro de información, la determinación y emisión de ingresos tributarios.

3.1.1 Resultado de las encuestas

3.1.1.1 Encuesta dirigida al personal Administrativo/Operativo de la Jefatura de Rentas del GADIPMC.

Pregunta 1. ¿Para el cumplimiento normal de sus labores, existen normas o reglamentos que ayuden al desarrollo eficiente en su trabajo?

Tabla 1-3: Normas o reglamentos para el cumplimiento operativo.

CRITERIO	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	8	89%
No	1	11%
TOTAL	9	100%

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

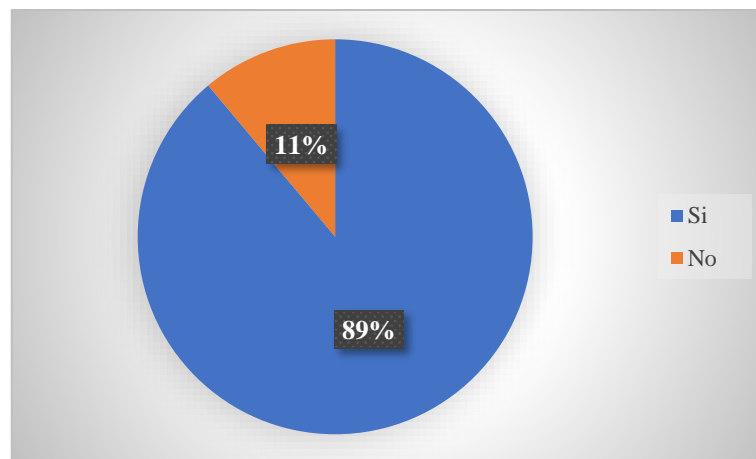


Gráfico 1-3: Normas o reglamentos para labores.

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

Interpretación y análisis.

El 89% indica que SÍ existen normas o reglamentos para el cumplimiento de sus labores y el 11% de la población encuestada señala que NO existen normas o reglamentos; por lo tanto, existen normas o reglamentos dentro de las Jefaturas de Rentas que ayudan al desarrollo eficiente en el desempeño de las tareas que realizan diariamente y que son en beneficio de toda la población Cayambeña.

Pregunta 2. ¿Cómo considera las directrices que emite la Dirección Financiera y la Jefatura de Rentas?

Tabla 2-3: Emisión de directrices.

CRITERIO	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Excelente	3	33%
Bueno	6	67%
Regular	0	0%
Malo	0	0%
Pésimo	0	0%
TOTAL	9	100%

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

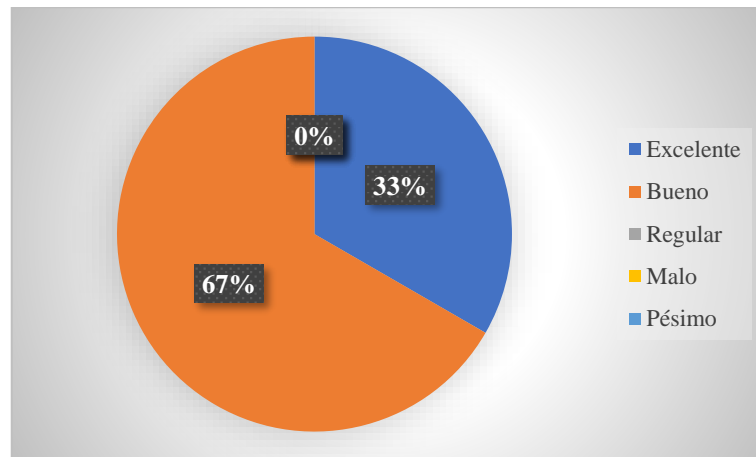


Gráfico 2-3: Emisión de directrices

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

Interpretación y análisis.

El 67 % de la población, señala que las directrices que emite la Dirección Financiera y la Jefatura de Rentas son buenas y el 33% menciona que es de excelente calidad, por lo tanto, las directrices emitidas por Dirección Financiera y la Jefatura de Rentas son muy efectivas, porque son beneficiosas para el personal administrativo/operativo, así como para los contribuyentes en general.

Pregunta 3. ¿Cómo califica el nivel de organización de la Jefatura de Rentas?

Tabla 3-3: Nivel de Organización de la Jefatura de Rentas.

CRITERIO	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Excelente	6	67%
Bueno	3	33%
Regular	0	0%
Malo	0	0%
TOTAL	9	100%

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

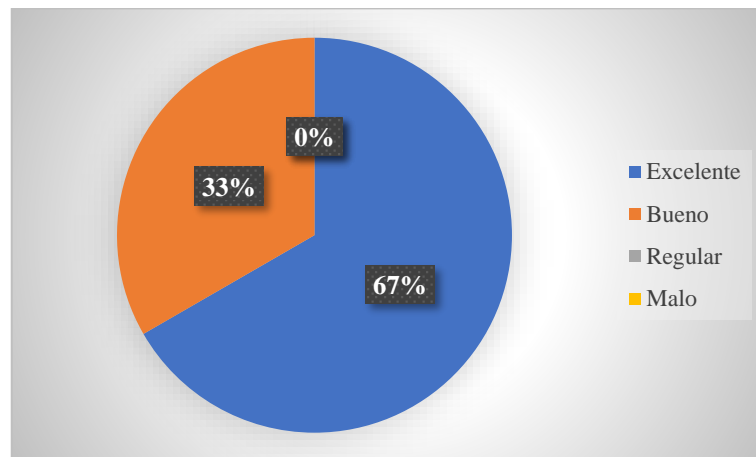


Gráfico 3-3: Nivel de Organización de la Jefatura de Rentas.

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

Interpretación y análisis.

Los resultados obtenidos en la gráfica 3-3, indican que el 67% el nivel de organización de la Jefatura de Rentas es excelente y el 33% menciona que es bueno, en virtud de la misma, se considera que el nivel de organización que emite la Jefatura de Rentas hacia el personal operativo es el adecuado para el desarrollo y eficiencia de las operaciones tributarias.

Pregunta 4. ¿Cómo considera el abastecimiento de los materiales y equipos para el desarrollo de sus actividades en su área de trabajo?

Tabla 4-3: Abastecimiento de materiales y equipos.

CRITERIO	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Excelente	1	11%
Bueno	6	67%
Regular	2	22%
Malo	0	0%
TOTAL	9	100%

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

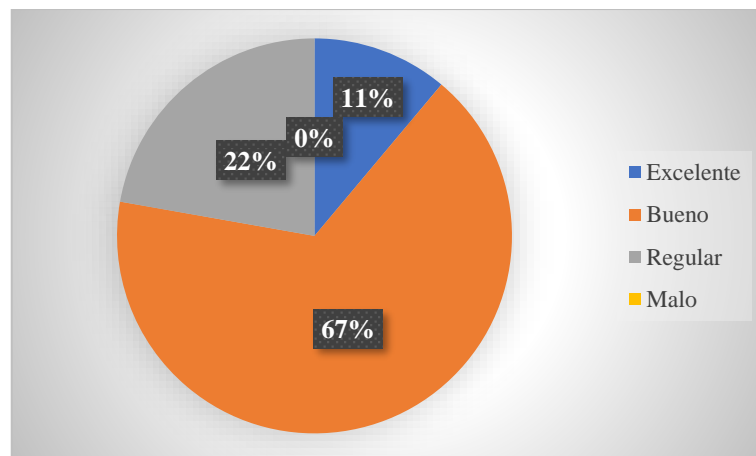


Gráfico 4-3: Abastecimiento de materiales y equipos.

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

Interpretación y análisis.

De acuerdo a los datos obtenidos, el 67% de la población encuestada señala que es bueno el abastecimiento de los materiales y equipos que utilizan en su área de trabajo, el 22% menciona que es regular y mientras el 11% señala que es excelente, por lo tanto, los materiales y equipos dentro del Área de Rentas es bueno, pero se debe considerar que los materiales y equipos deben ser de excelente calidad para optimizar el desarrollo oportuno de las operaciones.

Pregunta 5. ¿Cuáles cree usted que son las principales debilidades que tiene la Jefatura de Rentas del GADIPMC?

Tabla 5-3: Principales debilidades de la Jefatura de Rentas.

CRITERIO	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Ineficiencia en la estructura organizacional.	1	11%
Incumplimiento de normas o reglamentos.	1	11%
Falta de fuentes de información	4	45%
Ineficiencia en la toma de decisiones por parte de la Dirección financiera/Jefatura de Rentas.	1	11%
Otros	2	22%
TOTAL	9	100%

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

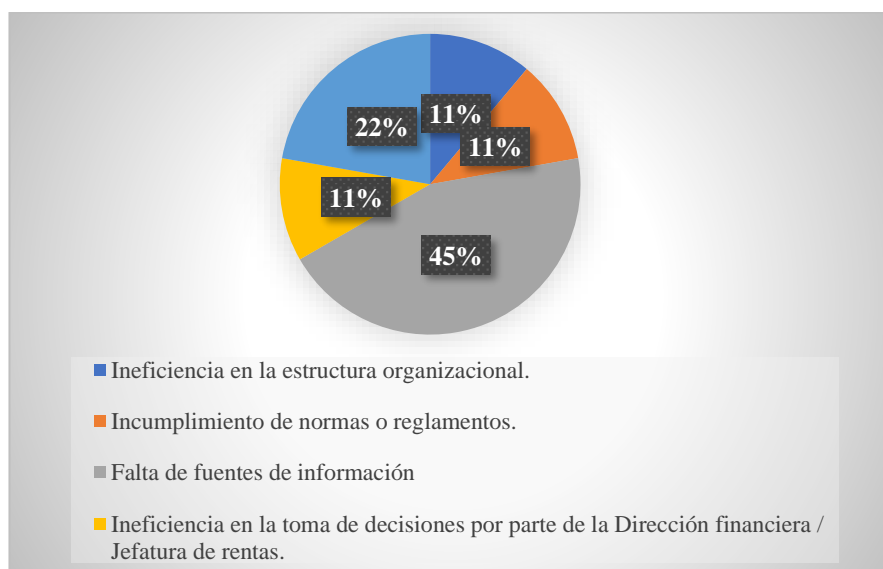


Gráfico 5-3: Principales debilidades de la Jefatura de Rentas.

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

Interpretación y análisis.

Como respuesta a la pregunta 5, el 45% de la población encuestada menciona que la principal debilidad que tiene en la Jefatura de Rentas es la fuente de información, el 11% señala la ineficiencia de la estructura organizacional y el incumplimiento de normas o reglamentos, y el 22% señala que son los recursos humanos sin remuneraciones acorde a las responsabilidades que ejercen en el proceso de la determinación de los diferentes impuestos tributarios, por lo tanto, la principal debilidad que se debe tener en cuenta es la investigación y análisis de los

medios de información que brinda la Jefatura de Rentas hacia sus contribuyentes para que cumplan sus obligaciones tributarias.

Pregunta 6. ¿Cómo cree usted que se solventarían las debilidades de la pregunta anterior?

- a) Mediante Concursos de Méritos o revisión de Manual de funciones y perfiles de puestos.
- b) Organización.
- c) Información en tiempo real.
- d) Distribución de funciones de manera equitativa.
- e) Coordinando decisiones previo acuerdo interno.
- f) Aumento de equipos.
- g) Con equipos más Modernos.
- h) Implementando equipo de alto rendimiento como scanner e impresoras para facilitar ingresar los trámites en tiempo real.

Interpretación y análisis.

El total de la población encuestada menciona que se puede solventar las debilidades mediante concursos de mérito o revisión de manual de funciones y perfiles de puestos, a través de coordinación y organización, por medio de una fuente de información para que los contribuyentes conozcan sobre sus tributos, mediante distribución de funciones de manera equitativa, a través de coordinación de decisiones previo acuerdo interno entre el personal operativo y administrativo.

Pregunta 7. ¿Con qué frecuencia usted recibe reclamos por parte de los contribuyentes?

Tabla 6-3: Frecuencia de reclamos tributarios.

CRITERIO	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Nunca.	0	0%
Casi nunca.	1	11%
Ocasional.	4	45%
Casi todos los días.	2	22%
Todos los días.	2	22%
TOTAL	9	100%

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

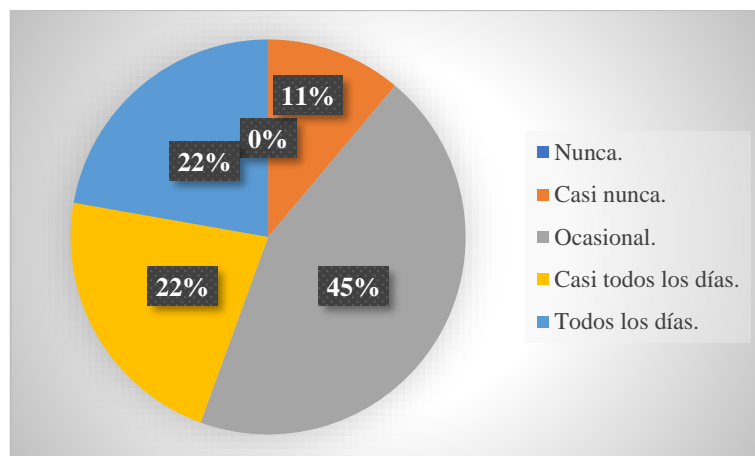


Gráfico 6-3: Frecuencia de reclamos tributarios.

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

Interpretación y análisis.

Mediante los resultados obtenidos sobre la frecuencia de reclamos tributarios, el 45 % señala ocasionalmente, el igual porcentaje de 22% manifestaron casi todos los días y todos los días, y el 11% señala que casi nunca, por lo tanto, al haber un alto porcentaje de emisión de reclamos tributarios, la población se ve afectada sobre los impuestos tributarios que genera la Jefatura de Rentas.

Pregunta 8. ¿Qué tipo de reclamos tributarios son emitidos con mayor frecuencia por parte de los contribuyentes?

Tabla 7-3: Tipos de reclamos tributarios.

CRITERIO	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Inscripción, renovación y cierre del impuesto a la patente.	3	34%
Exoneración de impuestos para la tercera edad.	0	0%
Determinación de impuestos de alcabalas y/o plusvalía.	3	33%
Impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales.	0	0%
Otros	3	33%
TOTAL	9	100%

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

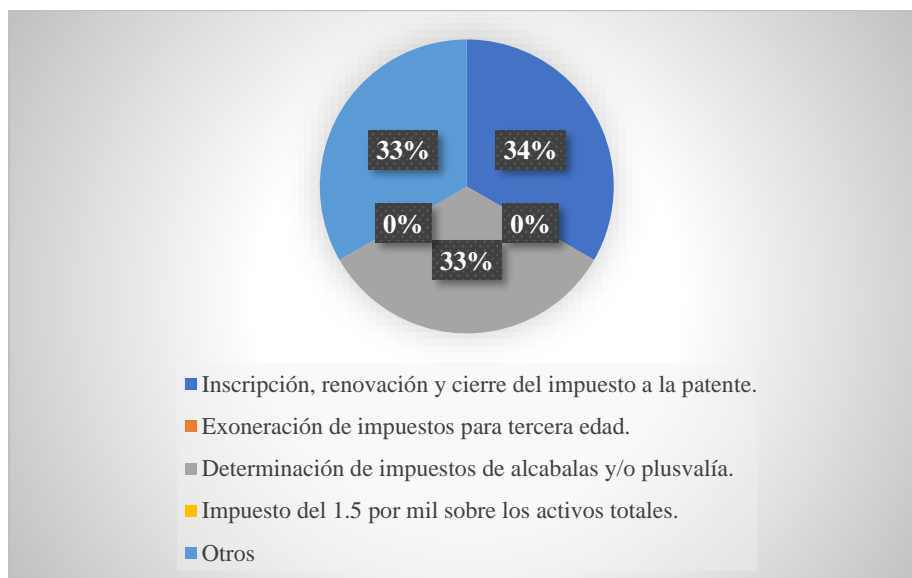


Gráfico 7-3: Tipos de reclamos tributarios.

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

Interpretación y análisis.

El 34% de la población encuestada manifestaron que los tipos de reclamos con mayor frecuencia son la inscripción, renovación y si cierre del impuesto a la patente, el 33%, señala que son la determinación de impuestos de alcabalas y/o plusvalías y del mismo modo el 33% indica las contribuciones de mejora, en consecuencia los contribuyentes se ven afectados en el pago de los impuestos que genera el municipio a excepción de los impuestos del 1.5 por mil sobre los activos totales.

Pregunta 9. ¿Cuál es el tiempo de respuesta a los trámites de los contribuyentes?

Tabla 8-3: Tiempo de respuesta a los trámites.

CRITERIO	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Al instante	3	33%
Dentro de 24 horas	4	45%
Dentro de 48 horas	1	11%
Dentro de 72 horas	0	0%
Otros	1	11%
TOTAL	9	100%

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

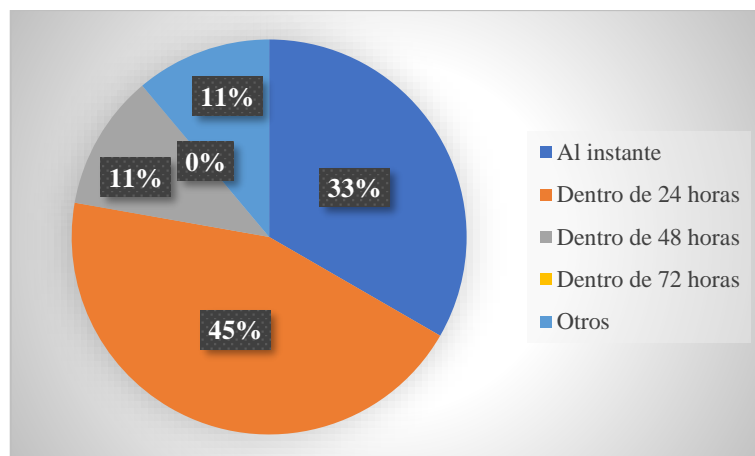


Gráfico 8-3: Tiempo de respuesta a los trámites.

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

Interpretación y análisis.

De conformidad a la pregunta 9 sobre el tiempo de respuesta a los tramites emitidos por los contribuyentes, el 45% menciona dentro de las 24 horas, el 33% indica que es al instante, así como el 11% señala que es dentro de 48 horas y de igual manera el 11% señala que el tiempo es depende del proceso, si el trámite es para determinación de tributos entre un máximo de 72 horas y los reclamos tributarios se fijan de acuerdo al código tributario.

Pregunta 10. ¿Cuál es el tiempo de respuesta a los reclamos de los contribuyentes?

Tabla 9-3: Tiempo de respuesta a los reclamos.

CRITERIO	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Al instante	4	45%
Dentro de 24 horas	3	33%
Dentro de 48 horas	1	11%
Dentro de 72 horas	0	0%
Otros	1	11%
TOTAL	9	100%

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

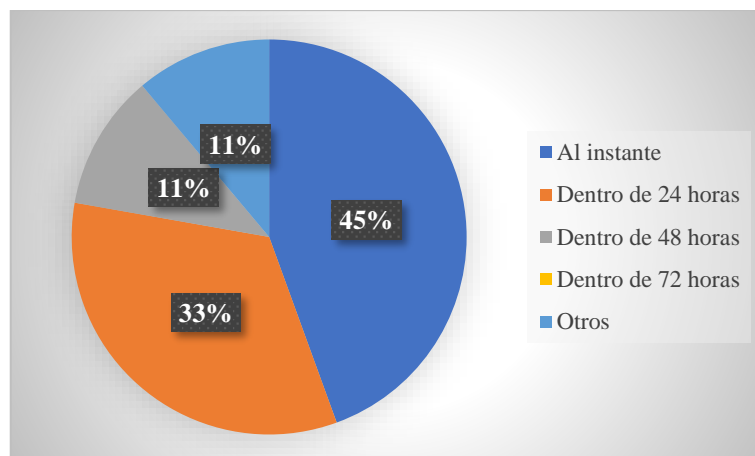


Gráfico 9-3: Tiempo de respuesta a los reclamos.

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

Interpretación y análisis.

Mediante el gráfico 9-3, el 45% menciona que el tiempo de respuesta a los reclamos que se emiten por parte de los contribuyentes es de forma instantánea, el 33% indica que su tiempo de respuesta es dentro de las 24 horas, el 11% indica que es dentro de las 48 horas y de igual manera el 11% menciona que cada reclamo tributario se maneja en plazos y términos conforme al código tributario, en consecuencia al tener un porcentaje positivo en la emisión de respuestas a los reclamos, el personal operativo de la Jefatura de Rentas realiza de una manera eficiente los procesos de reclamos para que lleguen a los contribuyentes que han sido afectados y tengan a conocimiento sobre la respuesta que se emitió.

Pregunta 11. ¿Existe un modelo de Gestión Financiera en la Jefatura de Rentas del GADIPMC?

Tabla 10-3: Existencia del Modelo de Gestión Financiera.

CRITERIO	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	0	0%
No	1	11%
Desconozco	8	89%
TOTAL	9	100%

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

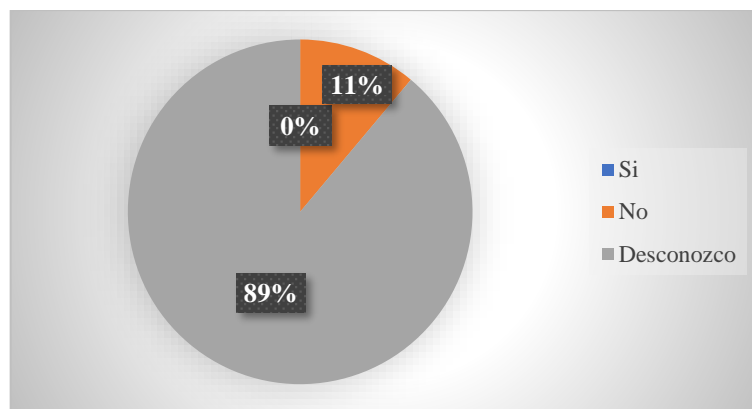


Gráfico 10-3: Existencia del Modelo de Gestión Financiera.

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

Interpretación y análisis.

En virtud del gráfico 10-3, referente a la existencia del Modelo de Gestión Financiera en la Jefatura de Rentas del GADIPMC, el 89% desconocen de la existencia y el 11% señala que no existe, por lo tanto, la creación del modelo de gestión financiera en la Jefatura de Rentas puede ser satisfactoria para el desenvolvimiento de las actividades administrativas y operativas, cumpliendo las expectativas de la población.

Pregunta 12. ¿Considera que el diseño de un modelo de Gestión financiera para la Jefatura de Rentas podría mejorar el desempeño de las actividades administrativas/operativas?

Tabla 11-3: Importancia del Modelo de Gestión Financiera.

CRITERIO	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	9	100%
No	0	0%
TOTAL	9	100%

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

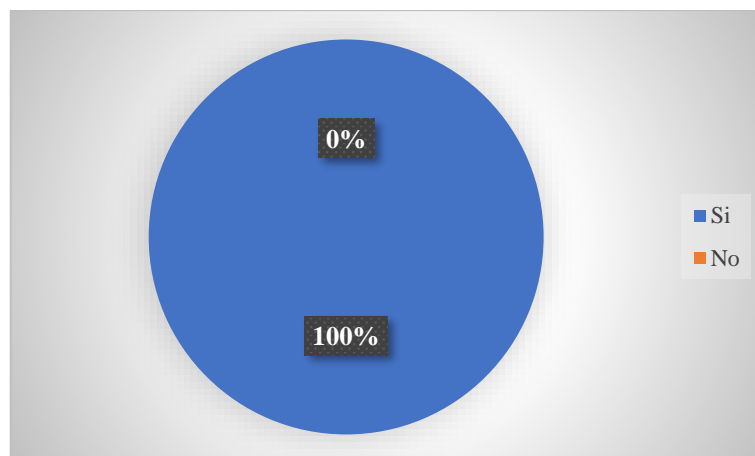


Gráfico 11-3: Importancia del Modelo de Gestión Financiera.

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

Interpretación y análisis.

El total de la población encuestada considera que el diseño de un modelo de Gestión Financiera para la Jefatura de Rentas ayuda a mejorar el desempeño de las actividades administrativas y operativas, mediante la manera de contribuir a la mejor recaudación de los ingresos propios para la municipalidad sin generar reclamos por los contribuyentes.

Pregunta 13. ¿Qué aspectos cree necesarios que se deben abordar para el diseño del modelo de Gestión Financiera para la Jefatura de Rentas del GADIPMC?

Tabla 12-3: Aspectos para el diseño del Modelo de Gestión Financiera.

CRITERIO	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Mejoramiento de sistemas informáticos de los impuestos.	2	22%
Mejoramiento de una fuente de información para que la población conozca de los impuestos en ejercicio.	5	56%
Mejoramiento en la determinación y emisión de ingresos tributarios.	1	11%
Normas o reglamentos que ayuden al desarrollo eficiente de los trámites.	1	11%
Otros	0	0%
TOTAL	9	100%

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

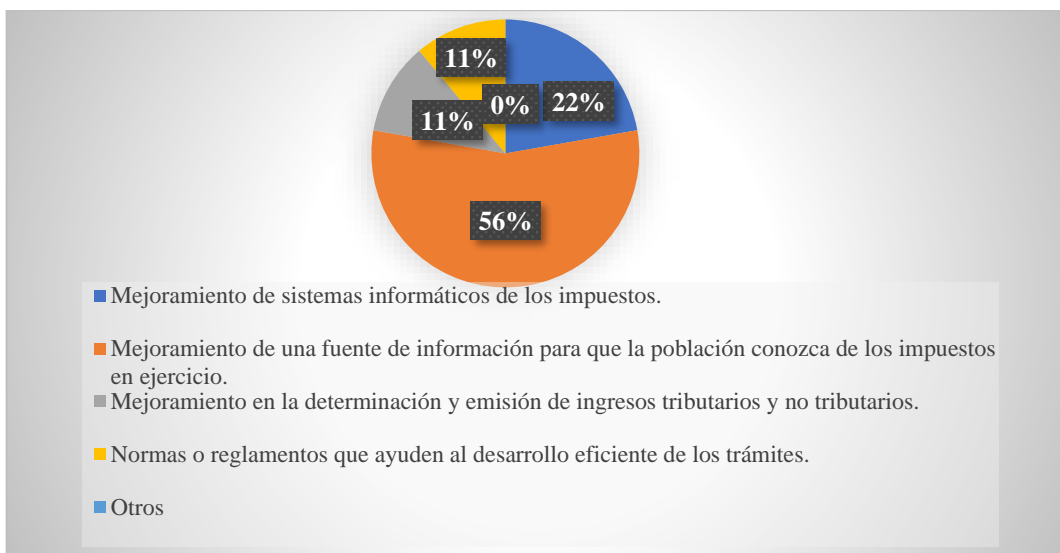


Gráfico 12-3: Aspectos para el diseño del Modelo de Gestión Financiera.

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

Interpretación y análisis.

El 56% de la población señala que los aspectos necesarios que se deben llevar a la práctica para el diseño del modelo es el mejoramiento de una fuente de información para que la población cayambeña conozca de los impuestos en ejercicio, el 22% menciona que se debe mejorar los sistemas informáticos de los impuestos, el 11% señala que se debe considerar la determinación y emisión de ingresos tributarios, y el otro 11% indica que es necesario la aplicación de normas o reglamentos que ayuden al desarrollo eficiente de los trámites, por lo tanto, se considera que se debe crear o mejorar una fuente de información para que la población conozca sobre sus obligaciones tributarias en ejercicio.

Pregunta 14. ¿Considera que la población cayambeña conoce sobre las políticas establecidas en el cobro de los impuestos?

Tabla 13-3: Conocimiento de políticas para el cobro de impuestos.

CRITERIO	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	2	22%
No	7	78%
TOTAL	9	100%

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

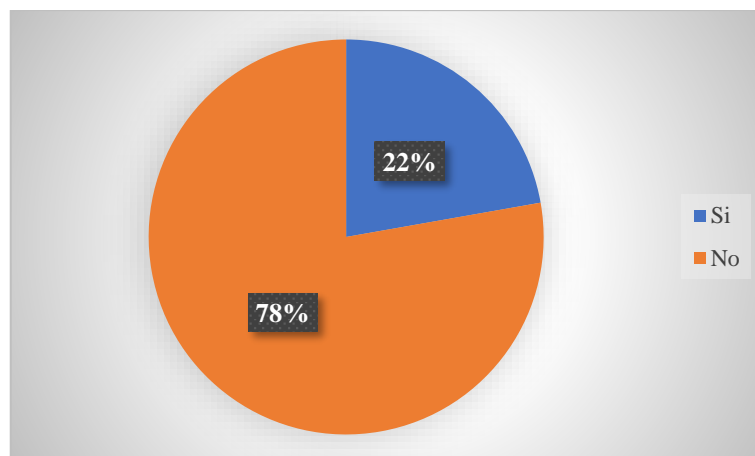


Gráfico 13-3: Conocimiento de políticas para el cobro de impuestos.

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

Interpretación y análisis.

Según el gráfico 13-3, el 78% de la población encuestada señala que la población cayambeña NO conoce sobre las políticas establecidas en el cobro de los impuestos y el 22% señala que, SI conoce, por lo tanto, al tener un mayor porcentaje de negatividad la población necesita de la creación o mejoramiento de la fuente de información sobre los impuestos tributarios en ejercicio.

Pregunta 15. ¿Qué métodos considera implementar para que la población cayambeña conozca sobre las políticas establecidas en el cobro de los impuestos?

Tabla 14-3: Métodos de información.

CRITERIO	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Información mediante reuniones con directivos o representantes de organizaciones.	4	45%
Información por redes sociales.	4	44%
Información en oficinas	0	0%
Otros	1	11%
TOTAL	9	100%

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

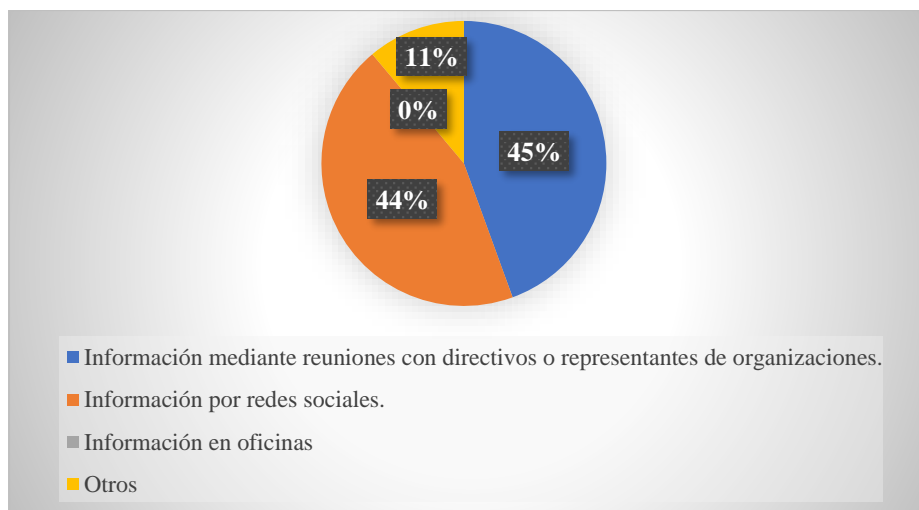


Gráfico 14-3: Métodos de información.

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

Interpretación y análisis.

Mediante el gráfico 14-3, el 45% considera una fuente de información mediante reuniones con directivos o representantes de organizaciones, el 22% menciona por medio de las redes sociales y el 11% manifiesta a través de perifoneo y cuñas, por lo cual, una fuente de información que se debe implementar hacia la ciudadanía para que conozca de las políticas establecidas en el cobro de los impuestos municipales es la información mediante reuniones con directivos o representantes de organizaciones, así como canales de comunicación para que la población conozca de manera eficiente y se pueda reducir los reclamos por diferentes índoles.

Pregunta 16. ¿Determine el tiempo correcto para la ejecución de los trámites emitidos por los contribuyentes?

Tabla 15-3: Tiempo de ejecución de trámites.

CRITERIO	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Al instante	5	56%
Dentro de 24 horas	2	22%
Dentro de 48 horas	0	0%
Dentro de 72 horas	1	11%
Otros	1	11%
TOTAL	9	100%

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

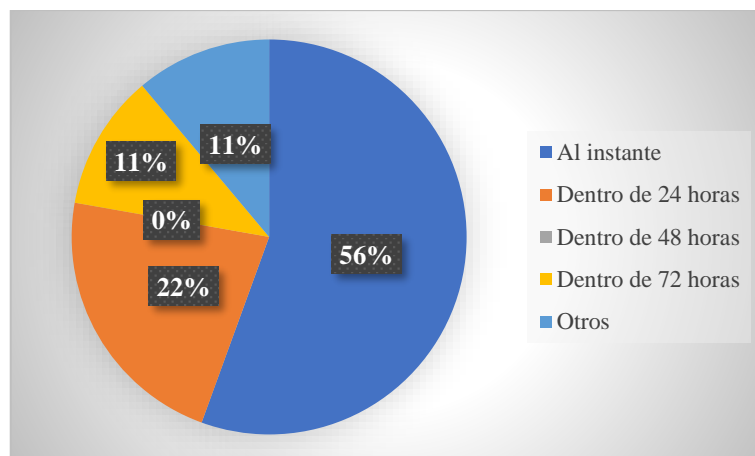


Gráfico 15-3: Tiempo de ejecución de trámites.

Fuente: Encuesta realizada.

Realizado por: Rojas, K. 2021

Interpretación y análisis.

Los resultados obtenidos en la pregunta 16 referente al tiempo correcto para la ejecución de los trámites emitidos por los contribuyentes, el 56% indica que debe ser de forma instantánea, el 22% señala dentro de las 24 horas, el 11% indica dentro de 72 horas y de la misma manera el 11% indica si se refiere a la determinación de tributos estaría dentro del margen de 48 horas dependiendo de la carga laboral que son en los meses de julio hasta 72 horas.

Análisis de los resultados de la encuesta realizada al personal administrativo/operativo.

La aplicación de la encuesta al personal administrativo/operativo, se obtuvo resultados donde el 89% desconoce sobre la existencia de un modelo de gestión financiera y el 11% menciona que no existe, por lo tanto, el presente trabajo de investigación ayuda en el desarrollo de las actividades administrativas y operativas dentro del área, contribuyendo al mejoramiento de los ingresos propios para el municipio; se debe tener en cuenta aspectos necesarios para mejorar o la creación de la gestión, el suministro de información, la determinación y emisión de ingresos tributarios, de igual manera se conoce que la población cayambeña no conoce sobre las políticas establecidas en el cobro de impuestos, mismos que son desfavorables, porque provocan reclamos tributarios por multas, falta de información o sus valores son elevados, y esto provoca la disminución de los ingresos tributarios al municipio.

Otro dato que se pudo conocer la manera de cómo se determinan los diferentes impuestos municipales, mismos que es anual y comprende desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre y en caso de que se inicien actividades económicas en una fecha posterior al inicio del año fiscal, los impuestos se pagan en forma proporcional a los meses de operación y estos impuestos son determinados mediante la base imponible, tarifas y deducciones.

Además las principales debilidades que tiene el personal administrativo/operativo es la falta de una fuente de información por que los contribuyentes no conocen sobre las políticas establecidas en el cobro de los impuestos tributarios; respecto al tiempo de ejecución en los tramites emitidos por los contribuyentes debe ser de manera instantánea.

Análisis de los resultados de las entrevistas

Mediante la entrevista a la Directora Financiera del (GADIPMC), indica que la Dirección Financiera está estructurada por cuatro jefaturas como: Jefatura de Rentas, contabilidad, tesorería y presupuestos, la cual la Directora está vinculada directamente con cada Jefatura en el cumplimiento de sus diferentes funciones y atribuciones para alcanzar el objetivo que es contar con un buen servicio hacia la ciudadanía del cantón Cayambe y de igual forma genera los Estados financieros de la institución y en la actualidad su nivel de organización con la Jefatura de Rentas es alto.

Por otro lado los incentivos, métodos o mecanismos que aplica la Dirección Financiera junto a la Jefatura de Rentas para la recaudación de los impuestos está desarrollada por el COOTAD y en especial por la crisis económica de la pandemia se aplica la exoneración de multas e intereses, por otra parte los contribuyentes no llegan a pagar los impuestos porque existe una baja cultura tributaria y los reclamos tributarios que son emitidos con mayor frecuencia son los pagos indebidos por concepto de alcabalas y plusvalías en el cual se enmarca en el conflicto de pago indebido.

De igual manera en la entrevista a la Jefa de Rentas del (GADIPMC), indica que su nivel de organización con el personal operativo es bueno, y genera servicios en beneficio de la población cayambeña; de indica que los contribuyentes no llegan a pagar los impuestos debido al desconocimiento que existe en la población o a su vez por falta de la cultura tributaria, misma que en la actualidad trabaja con la Dirección de comunicación dónde se implementan campañas informativas de acuerdo a las fechas y plazos de vencimientos en los diferentes impuestos tributarios

Adicionalmente indica que en la actualidad no existe modelo alguno en la Jefatura de Rentas, y su existencia ayudaría en el desenvolvimiento de las actividades y sobre todo establecer metas a corto y largo plazo y poder cumplir y contribuir a la mejora de la recaudación de los ingresos propios para la municipalidad, considerando aspectos de cómo llegar a la población para mejorar la cultura tributaria puesto que de ahí se radica cada uno de los problemas a futuro de los reclamos tributarios que son por desconocimiento de la ciudadanía que no llegan a declarar dentro del plazo establecido en la normativa.

3.2 Evaluación financiera

3.2.1 Análisis horizontal y vertical de la Cédula presupuestaria de ingresos del GADIPMC – Jefatura de Rentas.

Tabla 16-3: Análisis horizontal de la cédula presupuestaria de ingresos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
2019-2021
(En dólares americanos)

CÓDIGO	PARTIDA	PERIODO			2019-2020		2020-2021	
		2019	2020	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS								
1	ALCALDÍA	\$ 21.651.774,60	\$ 17.174.364,78	\$ 20.200.253,21	\$-4.477.409,82	-20,68%	\$3.025.888,43	17,62%
100	SERVICIOS GENERALES	\$ 21.651.774,60	\$ 17.174.364,78	\$ 20.200.253,21	\$-4.477.409,82	-20,68%	\$3.025.888,43	17,62%
110	ADMINISTRACIÓN GENERAL	\$ 21.651.774,60	\$ 17.174.364,78	\$ 20.200.253,21	\$-4.477.409,82	-20,68%	\$3.025.888,43	17,62%
INGRESOS CORRIENTES		\$ 7.548.015,45	\$ 6.223.067,18	\$ 7.595.382,24	\$-1.324.948,27	-17,55%	\$1.372.315,06	22,05%
1101	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	\$ 314.458,31	\$ 216.143,76	\$ 298.717,17	\$ -98.314,55	-31,26%	\$ 82.573,41	38,20%
01.01.100.110.110102.000.001	A LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	\$ 314.458,31	\$ 216.143,76	\$ 298.717,17	\$ -98.314,55	-31,26%	\$ 82.573,41	38,20%
1102	SOBRE LA PROPIEDAD	\$ 1.723.553,53	\$ 1.913.914,56	\$ 2.576.598,51	\$ 190.361,03	11,04%	\$ 662.683,95	34,62%
01.01.100.110.110201.000.001	A LOS PREDIOS URBANOS	\$ 394.000,39	\$ 445.828,86	\$ 589.112,54	\$ 51.828,47	13,15%	\$ 143.283,68	32,14%
01.01.100.110.110202.000.001	A LOS PREDIOS RÚSTICOS	\$ 508.653,09	\$ 787.768,94	\$ 1.037.225,48	\$ 279.115,85	54,87%	\$ 249.456,54	31,67%
01.01.100.110.110206.000.001	DE ALCABALAS	\$ 450.267,60	\$ 285.535,77	\$ 438.053,81	\$ -164.731,83	-36,59%	\$ 152.518,04	53,41%

01.01.100.110.110207.000.001	A LOS ACTIVOS TOTALES	\$ 271.894,01	\$ 220.592,68	\$ 289.429,24	\$ -51.301,33	-18,87%	\$ 68.836,56	31,21%
01.01.100.110.110299.001.001	IMPUESTOS A LOS INMUEBLES NO EDIFICADOS	\$ 98.738,44	\$ 174.188,31	\$ 222.777,44	\$ 75.449,87	76,41%	\$ 48.589,13	27,89%
1103	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.235,87	\$ 166,01	\$ -	\$ -2.069,86	-92,58%	\$ -166,01	-100,00%
01.01.100.110.110312.000.001	A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	\$ 2.235,87	\$ 166,01	\$ -	\$ -2.069,86	-92,58%	\$ -166,01	-100,00%
1107	IMPUESTOS DIVERSOS	\$ 763.349,09	\$ 698.130,01	\$ 783.086,20	\$ -65.219,08	-8,54%	\$ 84.956,19	12,17%
01.01.100.110.110704.000.001	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	\$ 763.349,09	\$ 698.130,01	\$ 783.086,20	\$ -65.219,08	-8,54%	\$ 84.956,19	12,17%
1301	TASAS GENERALES	\$ 312.743,47	\$ 224.823,20	\$ 285.125,76	\$ -87.920,27	-28,11%	\$ 60.302,56	26,82%
01.01.100.110.130103.000.001	OCUPACIÓN LUGARES PÚBLICOS VENTAS	\$ 25.250,05	\$ 7.924,04	\$ 11.842,25	\$ -17.326,01	-68,62%	\$ 3.918,21	49,45%
01.01.100.110.130103.001.001	OCUPACIÓN LUGARES PÚBLICOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$ -	\$ 394,60	\$ -	\$ 394,60	-	\$ -394,60	-100,00%
01.01.100.110.130103.002.001	OCUPACIÓN VÍA ANTENAS RECEPCIÓN SEÑAL	\$ -	\$ 24.000,00	\$ -	\$ 24.000,00	-	\$ -24.000,00	-100,00%
01.01.100.110.130103.003.001	OCUPACIÓN PISCINA ISHIGTO	\$ -	\$ -	\$ 12.228,50	\$ -	-	\$ 12.228,50	-
01.01.100.110.130106.000.001	ESPECIES GANADO MAYOR	\$ 11.079,00	\$ -	\$ -	\$ -11.079,00	-100,00%	\$ -	-
01.01.100.110.130106.001.001	ESPECIES GANADO MENOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-
01.01.100.110.130106.002.001	ESPECIES ASIENTO DE PLAZA	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	\$ -2.000,00	-100,00%	\$ -	-
01.01.100.110.130106.003.001	ESPECIES FISCALES DIGITALES	\$ 55.506,44	\$ 40,00	\$ -	\$ -55.466,44	-99,93%	\$ -40,00	-100,00%
01.01.100.110.130106.004.001	ESPECIES FISCALES LIBROS DE OBRA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-
01.01.100.110.130108.000.001	SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS	\$ 96.968,29	\$ 75.060,61	\$ 137.812,37	\$ -21.907,68	-22,59%	\$ 62.751,76	83,60%
01.01.100.110.130111.000.001	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRÍCULAS	\$ 1.063,80	\$ 577,30	\$ 1.039,00	\$ -486,50	-45,73%	\$ 461,70	79,98%
01.01.100.110.130112.000.001	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$ 8.507,08	\$ 2.956,02	\$ 4.348,21	\$ -5.551,06	-65,25%	\$ 1.392,19	47,10%
01.01.100.110.130112.001.001	MATRÍCULA DE COMERCIO PERMANENTE	\$ -	\$ -	\$ 406,00	\$ -	-	\$ 406,00	-
01.01.100.110.130118.000.001	APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIONES	\$ 107.272,43	\$ -313,55	\$ -	\$ -107.585,98	-100,29%	\$ 313,55	-100,00%
01.01.100.110.130118.001.001	INSPECCIÓN DE LÍNEA DE FÁBRICA	\$ -	\$ 2.375,36	\$ 82,38	\$ 2.375,36	-	\$ -2.292,98	-96,53%
01.01.100.110.130118.002.001	FRACCIONAMIENTOS URBANOS	\$ -	\$ 3.089,56	\$ 1.166,26	\$ 3.089,56	-	\$ -1.923,30	-62,25%
01.01.100.110.130118.003.001	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	\$ -	\$ 15.250,11	\$ 16.416,72	\$ 15.250,11	-	\$ 1.166,61	7,65%
01.01.100.110.130118.004.001	FRACCIONAMIENTOS NETAMENTE AGRÍCOLAS	\$ -	\$ 15.838,32	\$ 11.364,22	\$ 15.838,32	-	\$ -4.474,10	-28,25%
01.01.100.110.130118.006.001	LEGALIZACIONES DE CONSTRUCCIONES	\$ -	\$ 8.522,04	\$ 4.866,42	\$ 8.522,04	-	\$ -3.655,62	-42,90%
01.01.100.110.130118.007.001	ACTUALIZACIÓN DE PLANOS APROBADOS	\$ -	\$ 580,30	\$ -	\$ 580,30	-	\$ -580,30	-100,00%

01.01.100.110.130118.008.001	APROBACIÓN DE PLANOS	\$ -	\$ 15.651,09	\$ 20.510,29	\$ 15.651,09	-	\$ 4.859,20	31,05%
01.01.100.110.130118.009.001	APROBACIÓN PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y CONJUNTOS HABITAC	\$ -	\$ 361,65	\$ 332,97	\$ 361,65	-	\$ -28,68	-7,93%
01.01.100.110.130118.010.001	APROBACIÓN PLANOS MODIFICATORIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ -	\$ 1.495,00	\$ 401,34	\$ 1.495,00	-	\$ -1.093,66	-73,15%
01.01.100.110.130118.011.001	APROBACIÓN DE TRABAJOS VARIOS CERRAMIENTO	\$ -	\$ 3.057,94	\$ 2.170,35	\$ 3.057,94	-	\$ -887,59	-29,03%
01.01.100.110.130118.012.001	APROBACIÓN DE TRABAJOS VARIOS MEDIAGUA	\$ -	\$ 1.940,13	\$ 2.350,27	\$ 1.940,13	-	\$ 410,14	21,14%
01.01.100.110.130118.013.001	APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ -	\$ 1.098,55	\$ 2.286,33	\$ 1.098,55	-	\$ 1.187,78	108,12%
01.01.100.110.130118.015.001	APROBACIÓN PLANOS DE VARIACIÓN DE ÁREA	\$ -	\$ 942,25	\$ -	\$ 942,25	-	\$ -942,25	-100,00%
01.01.100.110.130118.016.001	CERTIFICACIÓN DE PLANOS, ÁREAS Y LINDEROS	\$ -	\$ 847,12	\$ 2.377,98	\$ 847,12	-	\$ 1.530,86	180,71%
01.01.100.110.130118.017.001	CERTIFICACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS	\$ -	\$ 1.465,00	\$ 2.907,00	\$ 1.465,00	-	\$ 1.442,00	98,43%
01.01.100.110.130118.018.001	PORCENTAJE ÁREA VERDE	\$ -	\$ 16.955,56	\$ 4.607,17	\$ 16.955,56	-	\$ -12.348,39	-72,83%
01.01.100.110.130118.019.001	PUNTOS DE UBICACIÓN UTM WGS84	\$ -	\$ 413,60	\$ 1.382,50	\$ 413,60	-	\$ 968,90	234,26%
01.01.100.110.130199.000.001	OTRAS TASAS	\$ 5.096,38	\$ -	\$ -	\$ -5.096,38	-100,00%	\$ -	-
01.01.100.110.130199.003.001	ESPECIES GANADO MAYOR	\$ -	\$ 2.332,00	\$ -	\$ 2.332,00	-	\$ -2.332,00	-100,00%
01.01.100.110.130199.004.001	ESPECIES GANADO MENOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-
01.01.100.110.130199.005.001	ESPECIES ASIENTO DE PLAZA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-
01.01.100.110.130199.006.001	ESPECIES FISCALES DIGITALES	\$ -	\$ 19.979,00	\$ 17.893,60	\$ 19.979,00	-	\$ -2.085,40	-10,44%
01.01.100.110.130199.007.001	ESPECIES FISCALES LIBROS DE OBRA	\$ -	\$ 389,60	\$ -	\$ 389,60	-	\$ -389,60	-100,00%
01.01.100.110.130199.008.001	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS POR MINERÍA	\$ -	\$ 1.600,00	\$ 400,00	\$ 1.600,00	-	\$ -1.200,00	-75,00%
01.01.100.110.130199.009.001	EXCEDENTES Y DIFERENCIAS EN ÁREAS DE TERRENOS	\$ -	\$ -	\$ 20.620,47	\$ -	-	\$ 20.620,47	-
01.01.100.110.130199.011.001	ESTERILIZACIÓN	\$ -	\$ -	\$ 60,00	\$ -	-	\$ 60,00	-
01.01.100.110.130199.013.001	REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS	\$ -	\$ -	\$ 50,00	\$ -	-	\$ 50,00	-
01.01.100.110.130199.015.001	LICENCIA REGULARIZACIÓN (URBANO)	\$ -	\$ -	\$ 4.116,52	\$ -	-	\$ 4.116,52	-
01.01.100.110.130199.016.001	LICENCIA REGULARIZACIÓN (RURAL)	\$ -	\$ -	\$ 1.086,64	\$ -	-	\$ 1.086,64	-
1304	CONTRIBUCIONES	\$ 1.423,05	\$ 36,69	\$ 90.925,56	\$ -1.386,36	-97,42%	\$ 90.888,87	247721,10%
01.01.100.110.130406.000.001	REASFALTADO CALLE SERGIO MEJÍA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-
01.01.100.110.130406.001.001	ADOQUINADO DEL PASAJE BELLAVISTA PASAJE PUNTIACHIL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-
01.01.100.110.130406.002.001	ADOQUINADO CALLES TERÁN REGENERACIÓN 1ERA ETAPA AÑO 2011	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-

01.01.100.110.130406.003.001	ADOQUINADO BARRIO EL OBRAJE	\$ -	\$ -	\$ 400,50	\$ -	-	\$ 400,50	-
01.01.100.110.130408.000.001	ACERAS BORDILLOS Y CERCAS AÑOS ANTERIORES	\$ 19,60	\$ -	\$ -	\$ -19,60	-100,00%	\$ -	-
01.01.100.110.130408.001.001	ACERAS BORDILLOS Y CERCAS	\$ 88,68	\$ -	\$ -	\$ -88,68	-100,00%	\$ -	-
01.01.100.110.130409.000.001	OBRAS DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACIÓN	\$ 10,69	\$ -	\$ -	\$ -10,69	-100,00%	\$ -	-
01.01.100.110.130413.001.001	PINTURA MURAL DECORACIONES IGLESIA MATRIZ CAYAMBE	\$ -	\$ -	\$ 8.518,69	\$ -	-	\$ 8.518,69	-
01.01.100.110.130413.002.001	CONSTRUCCIÓN PLAZA CÍVICA YAZNAN	\$ -	\$ -	\$ 30.430,49	\$ -	-	\$ 30.430,49	-
01.01.100.110.130499.000.001	OTRAS CONTRIBUCIONES	\$ 239,82	\$ -	\$ 28.648,46	\$ -239,82	-100,00%	\$ 28.648,46	-
01.01.100.110.130499.001.001	ADOQUINADO NUEVO	\$ -172,33	\$ 36,30	\$ -	\$ 208,63	-121,06%	\$ -36,30	-100,00%
01.01.100.110.130499.002.001	ADOQUINADO GLOBAL 2011	\$ 1.236,59	\$ 0,39	\$ -5,13	\$ -1.236,20	-99,97%	\$ -5,52	-1415,38%
01.01.100.110.130499.003.001	CENTRO CASA DE LA PRIMERA ACOGIDA	\$ -	\$ -	\$ 9.121,83	\$ -	-	\$ 9.121,83	-
01.01.100.110.130499.004.001	EQUIPAMIENTO CG SANTA ROSA DE LA PACCHA	\$ -	\$ -	\$ 2.194,61	\$ -	-	\$ 2.194,61	-
01.01.100.110.130499.005.001	BATERÍA SANITARIA SAN JOSÉ DE AYORA	\$ -	\$ -	\$ 2.260,72	\$ -	-	\$ 2.260,72	-
01.01.100.110.130499.006.001	PARADAS DE BUSES EN SAN JOSÉ DE AYORA	\$ -	\$ -	\$ 1.483,54	\$ -	-	\$ 1.483,54	-
01.01.100.110.130499.007.001	BATERÍAS SANITARIAS BARRIO AMAZONAS CAYAMBE	\$ -	\$ -	\$ 1.992,22	\$ -	-	\$ 1.992,22	-
01.01.100.110.130499.008.001	CENTRO CAPACITACIÓN COMUNITARIO BARRIO SAN ANTONIO	\$ -	\$ -	\$ 191,45	\$ -	-	\$ 191,45	-
01.01.100.110.130499.009.001	CERRAMIENTO CASA BARRIAL B SAN RUPERTO CAYAMBE	\$ -	\$ -	\$ 131,27	\$ -	-	\$ 131,27	-
01.01.100.110.130499.010.001	CASA PARROQUIAL FASE II PARROQUIA ASCÁZUBI	\$ -	\$ -	\$ 1.981,47	\$ -	-	\$ 1.981,47	-
01.01.100.110.130499.011.001	BAÑOS Y CAMERINOS ZONA NORTE Y SUR	\$ -	\$ -	\$ 3.575,44	\$ -	-	\$ 3.575,44	-
1701	RENTAS DE INVERSIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-
01.01.100.110.170106.000.000	DIVIDENDOS DE SOCIEDADES Y EMPRESAS PÚBLICAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-
1702	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	\$ 66.593,98	\$ 17.881,17	\$ 50.832,02	\$ -48.712,81	-73,15%	\$ 32.950,85	184,28%
01.01.100.110.170202.000.000	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS (ESCUELA)	\$ -	\$ 262,63	\$ 175,60	\$ 262,63	-	\$ -87,03	-33,14%
01.01.100.110.170202.001.000	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS (MERCADOS)	\$ 66.593,98	\$ 16.417,54	\$ 39.760,22	\$ -50.176,44	-75,35%	\$ 23.342,68	142,18%
01.01.100.110.170202.003.001	ARRENDAMIENTO PISCINAS DE ISHIGTO	\$ -	\$ -	\$ 291,20	\$ -	-	\$ 291,20	-
01.01.100.110.170299.001.000	ARRENDAMIENTO DE BÓVEDAS Y SITIOS EN EL CEMENTERIO	\$ -	\$ 1.201,00	\$ 10.605,00	\$ 1.201,00	-	\$ 9.404,00	783,01%
1703	INTERESES POR MORA	\$ 148.408,49	\$ 60.917,43	\$ 227.898,44	\$ -87.491,06	-58,95%	\$ 166.981,01	274,11%
01.01.100.110.170301.000.001	TRIBUTARIA	\$ 148.408,49	\$ 60.917,43	\$ 227.898,44	\$ -87.491,06	-58,95%	\$ 166.981,01	274,11%

1704	MULTAS	\$ 664.882,71	\$ 75.141,35	\$ 276.796,35	\$ -589.741,36	-88,70%	\$ 201.655,00	268,37%
01.01.100.110.170401.000.001	TRIBUTARIAS	\$ 259.079,36	\$ 687,10	\$ 81.788,19	\$ -258.392,26	-99,73%	\$ 81.101,09	11803,39%
01.01.100.110.170402.000.001	INFRACCIÓN A ORDENANZAS MUNICIPALES	\$ 162.997,40	\$ 12.642,59	\$ 41.284,16	\$ -150.354,81	-92,24%	\$ 28.641,57	226,55%
01.01.100.110.170402.002.001	INFRACCIÓN ORDENANZA PATENTE	\$ -	\$ 56.442,74	\$ 139.556,63	\$ 56.442,74	-	\$ 83.113,89	147,25%
01.01.100.110.170402.003.001	INFRACCIÓN ORDENANZA ESPACIO PÚBLICO	\$ -	\$ 131,36	\$ -	\$ 131,36	-	\$ -131,36	-100,00%
01.01.100.110.170402.001.001	INMUEBLES NO EDIFICADOS	\$ 222.820,70	\$ -	\$ -	\$ -222.820,70	-100,00%	\$ -	-
01.01.100.110.170404.000.001	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	\$ 19.985,25	\$ 5.237,56	\$ 14.167,37	\$ -14.747,69	-73,79%	\$ 8.929,81	170,50%
1801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 3.241.411,69	\$ 2.927.934,42	\$ 2.932.367,47	\$ -313.477,27	-9,67%	\$ 4.433,05	0,15%
01.01.100.110.180101.000.001	GOBIERNO CENTRAL	\$ 3.241.411,69	\$ 2.927.934,42	\$ 2.932.367,47	\$ -313.477,27	-9,67%	\$ 4.433,05	0,15%
1804	APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 23.863,41	\$ 28.351,15	\$ 34.133,46	\$ 4.487,74	18,81%	\$ 5.782,31	20,40%
01.01.100.110.180407.000.001	DE FONDOS AJENOS BOMBEROS	\$ 23.863,41	\$ 28.351,15	\$ 34.133,46	\$ 4.487,74	18,81%	\$ 5.782,31	20,40%
1904	OTROS NO OPERACIONALES	\$ 285.091,85	\$ 59.627,43	\$ 38.901,30	\$ -225.464,42	-79,08%	\$ -20.726,13	-34,76%
01.01.100.110.190499.000.001	OTROS NO ESPECIFICADOS	\$ 189.945,02	\$ 23.351,19	\$ 5.981,74	\$ -166.593,83	-87,71%	\$ -17.369,45	-74,38%
01.01.100.110.190499.001.001	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y COPIAS	\$ 32.289,90	\$ 10.254,48	\$ 13.324,20	\$ -22.035,42	-68,24%	\$ 3.069,72	29,94%
01.01.100.110.190499.002.001	ORDENANZA DE MANEJO AMBIENTAL	\$ 440,58	\$ 124,00	\$ 120,00	\$ -316,58	-71,86%	\$ -4,00	-3,23%
01.01.100.110.190499.003.001	ORDENANZA N464 DE NOVIEMBRE 2001	\$ 54.508,65	\$ 14.092,21	\$ 3.100,53	\$ -40.416,44	-74,15%	\$ -10.991,68	-78,00%
01.01.100.110.190499.004.000	PLOTEO DE PLANOS	\$ 823,97	\$ 470,20	\$ 872,46	\$ -353,77	-42,93%	\$ 402,26	85,55%
01.01.100.110.190499.005.001	PERMISO DE PERIFONEO	\$ 5,92	\$ -	\$ 625,00	\$ -5,92	-100,00%	\$ 625,00	-
01.01.100.110.190499.006.001	OCUPACIÓN DE LA VÍA (MAT DE CONSTRUCCIÓN Y VENTAS)	\$ 4.258,88	\$ -	\$ -	\$ -4.258,88	-100,00%	\$ -	-
01.01.100.110.190499.007.001	GLOSAS DE CONTRALORÍA	\$ 2.344,95	\$ -	\$ -	\$ -2.344,95	-100,00%	\$ -	-
01.01.100.110.190499.008.001	OTROS NO ESPECIFICADOS (COMISIÓN BOMBEROS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-
01.01.100.110.190499.009.001	OTROS NO ESPECIFICADOS(ALCABALAS OTROS CANTONES)	\$ -	\$ 0,01	\$ 0,34	\$ 0,01	-	\$ 0,33	3300,00%
01.01.100.110.190499.011.001	OTROS NO ESPECIFICADOS (COMISIÓN IMPUESTOS PROVINCIALES)	\$ 56,61	\$ 49,46	\$ 60,16	\$ -7,15	-12,63%	\$ 10,70	21,63%
01.01.100.110.190499.012.001	ORDENANZA DE PUBLICIDAD	\$ 417,37	\$ 66,60	\$ 239,48	\$ -350,77	-84,04%	\$ 172,88	259,58%
01.01.100.110.190499.013.001	COMITÉ DE FIESTAS (TABLADOS 2018)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-
01.01.100.110.190499.014.001	COMITÉ DE FIESTAS (ELECCIÓN DE REINA BOLETOS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-
01.01.100.110.190499.017.001	OTROS NO ESPECIFICADOS (PÓLIZAS DE VEHÍCULOS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-

01.01.100.110.190499.018.001	OTROS NO ESPECIFICADOS (PÓLIZA FIEL CUMPLIMIENTO)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-
01.01.100.110.190499.019.001	COSTAS JUDICIALES	\$ -	\$ 851,54	\$ -	\$ 851,54	-	\$ -851,54	-100,00%
01.01.100.110.190499.021.001	REIMPRESIÓN DE TÍTULOS		\$ -	\$ 508,80	\$ -	-	\$ 508,80	-
01.01.100.110.190499.022.001	COPIAS FICHAS CATASTRALES	\$ -	\$ 185,98	\$ 509,89	\$ 185,98	-	\$ 323,91	174,16%
01.01.100.110.190499.023.001	COPIAS CERTIFICADAS	\$ -	\$ 334,00	\$ 421,00	\$ 334,00	-	\$ 87,00	26,05%
01.01.100.110.190499.024.001	PORCENTAJE MONTO CONTRATO (PLIEGOS)	\$ -	\$ 9.847,76	\$ 13.137,70	\$ 9.847,76	-	\$ 3.289,94	33,41%
INGRESOS DE CAPITAL		\$ 8.537.174,21	\$ 7.075.572,28	\$ 8.160.541,68	\$ -1.461.601,93	-17,12%	\$ 1.084.969,40	15,33%
2801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 8.190.680,14	\$ 7.075.572,28	\$ 6.872.190,78	\$ -1.115.107,86	-13,61%	\$ -203.381,50	-2,87%
01.01.100.110.280101.000.000	GOBIERNO CENTRAL	\$ 7.563.294,09	\$ 6.831.846,97	\$ 6.842.190,78	\$ -731.447,12	-9,67%	\$ 10.343,81	0,15%
01.01.100.110.280101.015.000	INSTITUTO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-
01.01.100.110.280103.001.001	REMANENTE REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CAYAMBE	\$ 295.533,14	\$ 73.459,53	\$ 30.000,00	\$ -222.073,61	-75,14%	\$ -43.459,53	-59,16%
01.01.100.110.280104.001.000	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO GPP	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-
01.01.100.110.280106.001.000	PRÉSTAMO N 40563 NO REEMBOLSABLE	\$ 268.485,65	\$ -	\$ -	\$ -268.485,65	-100,00%	\$ -	-
01.01.100.110.280108.000.001	CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	\$ -	\$ 170.265,78	\$ -	\$ 170.265,78	-	\$ -170.265,78	-100,00%
01.01.100.110.280108.004.000	APORTE BEDE	\$ 63.367,26	\$ -	\$ -	\$ -63.367,26	-100,00%	\$ -	-
01.01.100.110.280108.005.000	APORTE BEDE CATASTROS N 40423	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-
01.01.100.110.280108.006.000	APORTE BDE CASA HACIENDA DE PESILLO N 40446	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-
2802	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO INTERNO	\$ 3.000,00	\$ -	\$ -	\$ -3.000,00	-100,00%	\$ -	-
01.01.100.110.280211.001.001	ASOCIACIÓN DE EXPENDEDORES DE CARNES CAYAMBE	\$ 3.000,00	\$ -	\$ -	\$ -3.000,00	-100,00%	\$ -	-
2803	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-
01.01.100.110.280301.000.000	DE ORGANISMOS MULTILATERALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-
2810	REINTEGRO DEL IVA	\$ 343.494,07	\$ -	\$ 1.288.350,90	\$ -343.494,07	-100,00%	\$ 1.288.350,90	-
01.01.100.110.281002.000.000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNO AUTÓNOMOS DESCENTRA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-
01.01.100.110.281002.002.000	DEL PRESUPUESTO GRAL. A GADS IVA 2018	\$ 23.496,00	\$ -	\$ -	\$ -23.496,00	-100,00%	\$ -	-
01.01.100.110.281002.003.000	DEL PRESUPUESTO GRAL. A GADS DEVOLUCIÓN IVA A ANTERIORES	\$ 319.998,07	\$ -	\$ -	\$ -319.998,07	-100,00%	\$ -	-
01.01.100.110.281002.005.000	FORTALECIMIENTO MANEJO INTEGRAL RESIDUOS SÓLIDOS N 40873	\$ -	\$ -	\$ 1.050.000,00	\$ -	-	\$ 1.050.000,00	-
01.01.100.110.281002.006.000	ACTUALIZACIÓN INVENTARIO PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO N 40879	\$ -	\$ -	\$ 32.301,00	\$ -	-	\$ 32.301,00	-

01.01.100.110.281002.007.000	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE LARCACHACA	\$ -	\$ -	\$ 166.818,69	\$ -	-	\$ 166.818,69	-
01.01.100.110.281002.009.000	ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES P CUZUBAMBA	\$ -	\$ -	\$ 39.231,21	\$ -	-	\$ 39.231,21	-
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		\$ 5.566.584,94	\$ 3.875.725,32	\$ 4.444.329,29	\$-1.690.859,62	-30,38%	\$ 568.603,97	14,67%
3602	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	\$ 3.244.469,88	\$ 1.424.220,58	\$ 839.667,88	\$-1.820.249,30	-56,10%	\$ -584.552,70	-41,04%
01.01.100.110.360201.005.000	PRÉSTAMO BEDE MANCOMUNIDAD PESILLO IMBABURA	\$ 18.344,71	\$ -	\$ -	\$ -18.344,71	-100,00%	\$ -	-
01.01.100.110.360201.006.000	PRÉSTAMO BDE CATASTROS N 40423	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-
01.01.100.110.360201.008.000	PRÉSTAMO BDE RESTAURACIÓN CASA HACIENDA PESILLO 40446	\$ 1.970,40	\$ -	\$ -	\$ -1.970,40	-100,00%	\$ -	-
01.01.100.110.360201.009.001	PRÉSTAMO CRÉDITO N 40869	\$ 79.806,37	\$ -	\$ -	\$ -79.806,37	-100,00%	\$ -	-
01.01.100.110.360201.010.001	PRÉSTAMO AGUA CONSUMO HUMANO HUAYCO MACHAY N 40853	\$ 3.144.348,40	\$ 763.551,22	\$ 730.014,27	\$-2.380.797,18	-75,72%	\$ -33.536,95	-4,39%
01.01.100.110.360201.011.000	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE LARCACHACA	\$ -	\$ 546.761,86	\$ 106.196,11	\$ 546.761,86	-	\$ -440.565,75	-80,58%
01.01.100.110.360201.012.000	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	\$ -	\$ 113.907,50	\$ 3.457,50	\$ 113.907,50	-	\$ -110.450,00	-96,96%
3603	FINANCIAMIENTO PÚBLICO EXTERNO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-
01.01.100.110.360303.001.000	PROYECTO DOTACIÓN AGUA CONSUMO HUMANO HUAYCO MACHAY	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-
3701	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-
01.01.100.110.370101.000.000	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-
3801	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 2.322.115,06	\$ 2.451.504,74	\$ 3.604.661,41	\$ 129.389,68	5,57%	\$1.153.156,67	47,04%
01.01.100.110.380101.000.000	IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y OTROS AA	\$ 683.740,56	\$ 876.446,57	\$ 912.754,24	\$ 192.706,01	28,18%	\$ 36.307,67	4,14%
01.01.100.110.380101.001.000	IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y OTROS AÑO 2017	\$ -	\$ 2.057,66	\$ -	\$ 2.057,66	-	\$ -2.057,66	-100,00%
01.01.100.110.380102.000.000	DE ANTICIPOS CONTRACTUALES	\$ 1.638.374,50	\$ 1.573.000,51	\$ 2.691.907,17	\$ -65.373,99	-3,99%	\$1.118.906,66	71,13%
TOTAL INGRESOS 2019-2021		\$ 21.651.774,60	\$ 17.174.364,78	\$ 20.200.253,21	\$-4.477.409,82	-20,68%	\$3.025.888,43	17,62%

Fuente: GADIPMC

Realizado por: Rojas, K. 2022

Tabla 17-3: Análisis vertical de la cédula presupuestaria de ingresos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
2019-2021
(En dólares americanos)

CÓDIGO	PARTIDA	2019	ANÁLISIS VERTICAL	2020	ANÁLISIS VERTICAL	2021	ANÁLISIS VERTICAL
INGRESOS							
1	ALCALDÍA	\$ 21.651.774,60	100%	\$ 17.174.364,78	100%	\$ 20.200.253,21	100%
100	SERVICIOS GENERALES	\$ 21.651.774,60	100%	\$ 17.174.364,78	100%	\$ 20.200.253,21	100%
110	ADMINISTRACIÓN GENERAL	\$ 21.651.774,60	100%	\$ 17.174.364,78	100%	\$ 20.200.253,21	100%
INGRESOS CORRIENTES		\$ 7.548.015,45	34,86%	\$ 6.223.067,18	36,23%	\$ 7.595.382,24	37,60%
1101	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	\$ 314.458,31	1,45%	\$ 216.143,76	1,26%	\$ 298.717,17	1,48%
01.01.100.110.110102.000.001	A LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	\$ 314.458,31	1,45%	\$ 216.143,76	1,26%	\$ 298.717,17	1,48%
1102	SOBRE LA PROPIEDAD	\$ 1.723.553,53	7,96%	\$ 1.913.914,56	11,14%	\$ 2.576.598,51	12,76%
01.01.100.110.110201.000.001	A LOS PREDIOS URBANOS	\$ 394.000,39	1,82%	\$ 445.828,86	2,60%	\$ 589.112,54	2,92%
01.01.100.110.110202.000.001	A LOS PREDIOS RÚSTICOS	\$ 508.653,09	2,35%	\$ 787.768,94	4,59%	\$ 1.037.225,48	5,13%
01.01.100.110.110206.000.001	DE ALCABALAS	\$ 450.267,60	2,08%	\$ 285.535,77	1,66%	\$ 438.053,81	2,17%
01.01.100.110.110207.000.001	A LOS ACTIVOS TOTALES	\$ 271.894,01	1,26%	\$ 220.592,68	1,28%	\$ 289.429,24	1,43%
01.01.100.110.110299.001.001	IMPUESTOS A LOS INMUEBLES NO EDIFICADOS	\$ 98.738,44	0,46%	\$ 174.188,31	1,01%	\$ 222.777,44	1,10%
1103	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.235,87	0,01%	\$ 166,01	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.110312.000.001	A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	\$ 2.235,87	0,01%	\$ 166,01	0,00%	\$ -	0,00%
1107	IMPUESTOS DIVERSOS	\$ 763.349,09	3,53%	\$ 698.130,01	4,06%	\$ 783.086,20	3,88%

01.01.100.110.110704.000.001	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	\$ 763.349,09	3,53%	\$ 698.130,01	4,06%	\$ 783.086,20	3,88%
1301	TASAS GENERALES	\$ 312.743,47	1,44%	\$ 224.823,20	1,31%	\$ 285.125,76	1,41%
01.01.100.110.130103.000.001	OCUPACIÓN LUGARES PÚBLICOS VENTAS	\$ 25.250,05	0,12%	\$ 7.924,04	0,05%	\$ 11.842,25	0,06%
01.01.100.110.130103.001.001	OCUPACIÓN LUGARES PÚBLICOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$ -	0,00%	\$ 394,60	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.130103.002.001	OCUPACIÓN VÍA ANTENAS RECEPCIÓN SEÑAL	\$ -	0,00%	\$ 24.000,00	0,14%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.130103.003.001	OCUPACIÓN PISCINA ISHIGTO	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 12.228,50	0,06%
01.01.100.110.130106.000.001	ESPECIES GANADO MAYOR	\$ 11.079,00	0,05%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.130106.001.001	ESPECIES GANADO MENOR	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.130106.002.001	ESPECIES ASIENTO DE PLAZA	\$ 2.000,00	0,01%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.130106.003.001	ESPECIES FISCALES DIGITALES	\$ 55.506,44	0,26%	\$ 40,00	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.130106.004.001	ESPECIES FISCALES LIBROS DE OBRA	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.130108.000.001	SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS	\$ 96.968,29	0,45%	\$ 75.060,61	0,44%	\$ 137.812,37	0,68%
01.01.100.110.130111.000.001	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRÍCULAS	\$ 1.063,80	0,00%	\$ 577,30	0,00%	\$ 1.039,00	0,01%
01.01.100.110.130112.000.001	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$ 8.507,08	0,04%	\$ 2.956,02	0,02%	\$ 4.348,21	0,02%
01.01.100.110.130112.001.001	MATRÍCULA DE COMERCIO PERMANENTE	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 406,00	0,00%
01.01.100.110.130118.000.001	APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIONES	\$ 107.272,43	0,50%	\$ -313,55	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.130118.001.001	INSPECCIÓN DE LÍNEA DE FÁBRICA	\$ -	0,00%	\$ 2.375,36	0,01%	\$ 82,38	0,00%
01.01.100.110.130118.002.001	FRACCIONAMIENTOS URBANOS	\$ -	0,00%	\$ 3.089,56	0,02%	\$ 1.166,26	0,01%
01.01.100.110.130118.003.001	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	\$ -	0,00%	\$ 15.250,11	0,09%	\$ 16.416,72	0,08%
01.01.100.110.130118.004.001	FRACCIONAMIENTOS NETAMENTE AGRÍCOLAS	\$ -	0,00%	\$ 15.838,32	0,09%	\$ 11.364,22	0,06%
01.01.100.110.130118.006.001	LEGALIZACIONES DE CONSTRUCCIONES	\$ -	0,00%	\$ 8.522,04	0,05%	\$ 4.866,42	0,02%
01.01.100.110.130118.007.001	ACTUALIZACIÓN DE PLANOS APROBADOS	\$ -	0,00%	\$ 580,30	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.130118.008.001	APROBACIÓN DE PLANOS	\$ -	0,00%	\$ 15.651,09	0,09%	\$ 20.510,29	0,10%
01.01.100.110.130118.009.001	APROBACIÓN PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y CONJUNTOS HABITAC	\$ -	0,00%	\$ 361,65	0,00%	\$ 332,97	0,00%
01.01.100.110.130118.010.001	APROBACIÓN PLANOS MODIFICATORIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ -	0,00%	\$ 1.495,00	0,01%	\$ 401,34	0,00%
01.01.100.110.130118.011.001	APROBACIÓN DE TRABAJOS VARIOS CERRAMIENTO	\$ -	0,00%	\$ 3.057,94	0,02%	\$ 2.170,35	0,01%
01.01.100.110.130118.012.001	APROBACIÓN DE TRABAJOS VARIOS MEDIAGUA	\$ -	0,00%	\$ 1.940,13	0,01%	\$ 2.350,27	0,01%

01.01.100.110.130118.013.001	APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ -	0,00%	\$ 1.098,55	0,01%	\$ 2.286,33	0,01%
01.01.100.110.130118.015.001	APROBACIÓN PLANOS DE VARIACIÓN DE ÁREA	\$ -	0,00%	\$ 942,25	0,01%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.130118.016.001	CERTIFICACIÓN DE PLANOS, ÁREAS Y LINDEROS	\$ -	0,00%	\$ 847,12	0,00%	\$ 2.377,98	0,01%
01.01.100.110.130118.017.001	CERTIFICACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS	\$ -	0,00%	\$ 1.465,00	0,01%	\$ 2.907,00	0,01%
01.01.100.110.130118.018.001	PORCENTAJE ÁREA VERDE	\$ -	0,00%	\$ 16.955,56	0,10%	\$ 4.607,17	0,02%
01.01.100.110.130118.019.001	PUNTOS DE UBICACIÓN UTM WGS84	\$ -	0,00%	\$ 413,60	0,00%	\$ 1.382,50	0,01%
01.01.100.110.130199.000.001	OTRAS TASAS	\$ 5.096,38	0,02%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.130199.003.001	ESPECIES GANADO MAYOR	\$ -	0,00%	\$ 2.332,00	0,01%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.130199.004.001	ESPECIES GANADO MENOR	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.130199.005.001	ESPECIES ASIENTO DE PLAZA	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.130199.006.001	ESPECIES FISCALES DIGITALES	\$ -	0,00%	\$ 19.979,00	0,12%	\$ 17.893,60	0,09%
01.01.100.110.130199.007.001	ESPECIES FISCALES LIBROS DE OBRA	\$ -	0,00%	\$ 389,60	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.130199.008.001	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS POR MINERÍA	\$ -	0,00%	\$ 1.600,00	0,01%	\$ 400,00	0,00%
01.01.100.110.130199.009.001	EXCEDENTES Y DIFERENCIAS EN ÁREAS DE TERRENOS	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 20.620,47	0,10%
01.01.100.110.130199.011.001	ESTERILIZACIÓN	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 60,00	0,00%
01.01.100.110.130199.013.001	REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 50,00	0,00%
01.01.100.110.130199.015.001	LICENCIA REGULARIZACIÓN (URBANO)	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 4.116,52	0,02%
01.01.100.110.130199.016.001	LICENCIA REGULARIZACIÓN (RURAL)	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 1.086,64	0,01%
1304	CONTRIBUCIONES	\$ 1.423,05	0,01%	\$ 36,69	0,00%	\$ 90.925,56	0,45%
01.01.100.110.130406.000.001	REASFALTADO CALLE SERGIO MEJÍA	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.130406.001.001	ADOQUINADO DEL PASAJE BELLAVISTA PASAJE PUNTIACHIL	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.130406.002.001	ADOQUINADO CALLES TERÁN REGENERACIÓN 1ERA ETAPA AÑO 2011	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.130406.003.001	ADOQUINADO BARRIO EL OBRAJE	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 400,50	0,00%
01.01.100.110.130408.000.001	ACERAS BORDILLOS Y CERCAS AÑOS ANTERIORES	\$ 19,60	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.130408.001.001	ACERAS BORDILLOS Y CERCAS	\$ 88,68	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.130409.000.001	OBRAS DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACIÓN	\$ 10,69	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.130413.001.001	PINTURA MURAL DECORACIONES IGLESIA MATRIZ CAYAMBE	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 8.518,69	0,04%

01.01.100.110.130413.002.001	CONSTRUCCIÓN PLAZA CÍVICA YAZNAN	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 30.430,49	0,15%
01.01.100.110.130499.000.001	OTRAS CONTRIBUCIONES	\$ 239,82	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 28.648,46	0,14%
01.01.100.110.130499.001.001	ADOQUINADO NUEVO	\$ -172,33	0,00%	\$ 36,30	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.130499.002.001	ADOQUINADO GLOBAL 2011	\$ 1.236,59	0,01%	\$ 0,39	0,00%	\$ -5,13	0,00%
01.01.100.110.130499.003.001	CENTRO CASA DE LA PRIMERA ACOGIDA	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 9.121,83	0,05%
01.01.100.110.130499.004.001	EQUIPAMIENTO CG SANTA ROSA DE LA PACCHA	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 2.194,61	0,01%
01.01.100.110.130499.005.001	BATERÍA SANITARIA SAN JOSÉ DE AYORA	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 2.260,72	0,01%
01.01.100.110.130499.006.001	PARADAS DE BUSES EN SAN JOSÉ DE AYORA	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 1.483,54	0,01%
01.01.100.110.130499.007.001	BATERÍAS SANITARIAS BARRIO AMAZONAS CAYAMBE	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 1.992,22	0,01%
01.01.100.110.130499.008.001	CENTRO CAPACITACIÓN COMUNITARIO BARRIO SAN ANTONIO	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 191,45	0,00%
01.01.100.110.130499.009.001	CERRAMIENTO CASA BARRIAL B SAN RUPERTO CAYAMBE	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 131,27	0,00%
01.01.100.110.130499.010.001	CASA PARROQUIAL FASE II PARROQUIA ASCÁZUBI	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 1.981,47	0,01%
01.01.100.110.130499.011.001	BAÑOS Y CAMERINOS ZONA NORTE Y SUR	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 3.575,44	0,02%
1701	RENTAS DE INVERSIONES	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.170106.000.000	DIVIDENDOS DE SOCIEDADES Y EMPRESAS PÚBLICAS	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
1702	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	\$ 66.593,98	0,31%	\$ 17.881,17	0,10%	\$ 50.832,02	0,25%
01.01.100.110.170202.000.000	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS (ESCUELA)	\$ -	0,00%	\$ 262,63	0,00%	\$ 175,60	0,00%
01.01.100.110.170202.001.000	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS (MERCADOS)	\$ 66.593,98	0,31%	\$ 16.417,54	0,10%	\$ 39.760,22	0,20%
01.01.100.110.170202.003.001	ARRENDAMIENTO PISCINAS DE ISHIGTO	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 291,20	0,00%
01.01.100.110.170299.001.000	ARRENDAMIENTO DE BÓVEDAS Y SITIOS EN EL CEMENTERIO	\$ -	0,00%	\$ 1.201,00	0,01%	\$ 10.605,00	0,05%
1703	INTERESES POR MORA	\$ 148.408,49	0,69%	\$ 60.917,43	0,35%	\$ 227.898,44	1,13%
01.01.100.110.170301.000.001	TRIBUTARIA	\$ 148.408,49	0,69%	\$ 60.917,43	0,35%	\$ 227.898,44	1,13%
1704	MULTAS	\$ 664.882,71	3,07%	\$ 75.141,35	0,44%	\$ 276.796,35	1,37%
01.01.100.110.170401.000.001	TRIBUTARIAS	\$ 259.079,36	1,20%	\$ 687,10	0,00%	\$ 81.788,19	0,40%
01.01.100.110.170402.000.001	INFRACCIÓN A ORDENANZAS MUNICIPALES	\$ 162.997,40	0,75%	\$ 12.642,59	0,07%	\$ 41.284,16	0,20%
01.01.100.110.170402.002.001	INFRACCIÓN ORDENANZA PATENTE	\$ -	0,00%	\$ 56.442,74	0,33%	\$ 139.556,63	0,69%
01.01.100.110.170402.003.001	INFRACCIÓN ORDENANZA ESPACIO PÚBLICO	\$ -	0,00%	\$ 131,36	0,00%	\$ -	0,00%

01.01.100.110.170402.001.001	INMUEBLES NO EDIFICADOS	\$ 222.820,70	1,03%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.170404.000.001	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	\$ 19.985,25	0,09%	\$ 5.237,56	0,03%	\$ 14.167,37	0,07%
1801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 3.241.411,69	14,97%	\$ 2.927.934,42	17,05%	\$ 2.932.367,47	14,52%
01.01.100.110.180101.000.001	GOBIERNO CENTRAL	\$ 3.241.411,69	14,97%	\$ 2.927.934,42	17,05%	\$ 2.932.367,47	14,52%
1804	APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 23.863,41	0,11%	\$ 28.351,15	0,17%	\$ 34.133,46	0,17%
01.01.100.110.180407.000.001	DE FONDOS AJENOS BOMBEROS	\$ 23.863,41	0,11%	\$ 28.351,15	0,17%	\$ 34.133,46	0,17%
1904	OTROS NO OPERACIONALES	\$ 285.091,85	1,32%	\$ 59.627,43	0,35%	\$ 38.901,30	0,19%
01.01.100.110.190499.000.001	OTROS NO ESPECIFICADOS	\$ 189.945,02	0,88%	\$ 23.351,19	0,14%	\$ 5.981,74	0,03%
01.01.100.110.190499.001.001	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y COPIAS	\$ 32.289,90	0,15%	\$ 10.254,48	0,06%	\$ 13.324,20	0,07%
01.01.100.110.190499.002.001	ORDENANZA DE MANEJO AMBIENTAL	\$ 440,58	0,00%	\$ 124,00	0,00%	\$ 120,00	0,00%
01.01.100.110.190499.003.001	ORDENANZA N464 DE NOVIEMBRE 2001	\$ 54.508,65	0,25%	\$ 14.092,21	0,08%	\$ 3.100,53	0,02%
01.01.100.110.190499.004.000	PLOTEO DE PLANOS	\$ 823,97	0,00%	\$ 470,20	0,00%	\$ 872,46	0,00%
01.01.100.110.190499.005.001	PERMISO DE PERIFONEO	\$ 5,92	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 625,00	0,00%
01.01.100.110.190499.006.001	OCUPACIÓN DE LA VÍA (MAT DE CONSTRUCCIÓN Y VENTAS)	\$ 4.258,88	0,02%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.190499.007.001	GLOSAS DE CONTRALORÍA	\$ 2.344,95	0,01%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.190499.008.001	OTROS NO ESPECIFICADOS (COMISIÓN BOMBEROS)	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.190499.009.001	OTROS NO ESPECIFICADOS(ALCABALAS OTROS CANTONES)	\$ -	0,00%	\$ 0,01	0,00%	\$ 0,34	0,00%
01.01.100.110.190499.011.001	OTROS NO ESPECIFICADOS (COMISIÓN IMPUESTOS PROVINCIALES)	\$ 56,61	0,00%	\$ 49,46	0,00%	\$ 60,16	0,00%
01.01.100.110.190499.012.001	ORDENANZA DE PUBLICIDAD	\$ 417,37	0,00%	\$ 66,60	0,00%	\$ 239,48	0,00%
01.01.100.110.190499.013.001	COMITÉ DE FIESTAS (TABLADOS 2018)	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.190499.014.001	COMITÉ DE FIESTAS (ELECCIÓN DE REINA BOLETOS)	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.190499.017.001	OTROS NO ESPECIFICADOS (PÓLIZAS DE VEHÍCULOS)	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.190499.018.001	OTROS NO ESPECIFICADOS (PÓLIZA FIEL CUMPLIMIENTO)	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.190499.019.001	COSTAS JUDICIALES	\$ -	0,00%	\$ 851,54	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.190499.021.001	REIMPRESIÓN DE TÍTULOS		0,00%	\$ -	0,00%	\$ 508,80	0,00%
01.01.100.110.190499.022.001	COPIAS FICHAS CATASTRALES	\$ -	0,00%	\$ 185,98	0,00%	\$ 509,89	0,00%
01.01.100.110.190499.023.001	COPIAS CERTIFICADAS	\$ -	0,00%	\$ 334,00	0,00%	\$ 421,00	0,00%

01.01.100.110.190499.024.001	PORCENTAJE MONTO CONTRATO (PLIEGOS)	\$ -	0,00%	\$ 9.847,76	0,06%	\$ 13.137,70	0,07%
INGRESOS DE CAPITAL		\$ 8.537.174,21	39,43%	\$ 7.075.572,28	41,20%	\$ 8.160.541,68	40,40%
2801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 8.190.680,14	37,83%	\$ 7.075.572,28	41,20%	\$ 6.872.190,78	34,02%
01.01.100.110.280101.000.000	GOBIERNO CENTRAL	\$ 7.563.294,09	34,93%	\$ 6.831.846,97	39,78%	\$ 6.842.190,78	33,87%
01.01.100.110.280101.015.000	INSTITUTO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.280103.001.001	REMANENTE REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CAYAMBE	\$ 295.533,14	1,36%	\$ 73.459,53	0,43%	\$ 30.000,00	0,15%
01.01.100.110.280104.001.000	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO GPP	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.280106.001.000	PRÉSTAMO N 40563 NO REEMBOLSABLE	\$ 268.485,65	1,24%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.280108.000.001	CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	\$ -	0,00%	\$ 170.265,78	0,99%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.280108.004.000	APORTE BEDE	\$ 63.367,26	0,29%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.280108.005.000	APORTE BEDE CATASTROS N 40423	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.280108.006.000	APORTE BDE CASA HACIENDA DE PESILLO N 40446	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
2802	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO INTERNO	\$ 3.000,00	0,01%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.280211.001.001	ASOCIACIÓN DE EXPENDEDORES DE CARNES CAYAMBE	\$ 3.000,00	0,01%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
2803	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.280301.000.000	DE ORGANISMOS MULTILATERALES	\$ -	0,00%		0,00%	\$ -	0,00%
2810	REINTEGRO DEL IVA	\$ 343.494,07	1,59%	\$ -	0,00%	\$ 1.288.350,90	6,38%
01.01.100.110.281002.000.000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNO AUTÓNOMOS DESCENTRA	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.281002.002.000	DEL PRESUPUESTO GRAL. A GADS IVA 2018	\$ 23.496,00	0,11%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.281002.003.000	DEL PRESUPUESTO GRAL. A GADS DEVOLUCIÓN IVA A ANTERIORES	\$ 319.998,07	1,48%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.281002.005.000	FORTALECIMIENTO MANEJO INTEGRAL RESIDUOS SÓLIDOS N 40873	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 1.050.000,00	5,20%
01.01.100.110.281002.006.000	ACTUALIZACIÓN INVENTARIO PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO N 40879	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 32.301,00	0,16%
01.01.100.110.281002.007.000	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE LARCACHACA	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 166.818,69	0,83%
01.01.100.110.281002.009.000	ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES P CUZUBAMBA	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 39.231,21	0,19%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		\$ 5.566.584,94	25,71%	\$ 3.875.725,32	22,57%	\$ 4.444.329,29	22,00%
3602	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	\$ 3.244.469,88	14,98%	\$ 1.424.220,58	8,29%	\$ 839.667,88	4,16%
01.01.100.110.360201.005.000	PRÉSTAMO BEDE MANCOMUNIDAD PESILLO IMBABURA	\$ 18.344,71	0,08%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%

01.01.100.110.360201.006.000	PRÉSTAMO BDE CATASTROS N 40423	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.360201.008.000	PRÉSTAMO BDE RESTAURACIÓN CASA HACIENDA PESILLO 40446	\$ 1.970,40	0,01%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.360201.009.001	PRÉSTAMO CRÉDITO N 40869	\$ 79.806,37	0,37%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.360201.010.001	PRÉSTAMO AGUA CONSUMO HUMANO HUAYCO MACHAY N 40853	\$ 3.144.348,40	14,52%	\$ 763.551,22	4,45%	\$ 730.014,27	3,61%
01.01.100.110.360201.011.000	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE LARCACHACA	\$ -	0,00%	\$ 546.761,86	3,18%	\$ 106.196,11	0,53%
01.01.100.110.360201.012.000	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	\$ -	0,00%	\$ 113.907,50	0,66%	\$ 3.457,50	0,02%
3603	FINANCIAMIENTO PÚBLICO EXTERNO	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.360303.001.000	PROYECTO DOTACIÓN AGUA CONSUMO HUMANO HUAYCO MACHAY	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
3701	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.370101.000.000	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
3801	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 2.322.115,06	10,72%	\$ 2.451.504,74	14,27%	\$ 3.604.661,41	17,84%
01.01.100.110.380101.000.000	IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y OTROS AA	\$ 683.740,56	3,16%	\$ 876.446,57	5,10%	\$ 912.754,24	4,52%
01.01.100.110.380101.001.000	IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y OTROS AÑO 2017	\$ -	0,00%	\$ 2.057,66	0,01%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.380102.000.000	DE ANTICIPOS CONTRACTUALES	\$ 1.638.374,50	7,57%	\$ 1.573.000,51	9,16%	\$ 2.691.907,17	13,33%
TOTAL INGRESOS 2019-2021		\$ 21.651.774,60	100%	\$ 17.174.364,78	100%	\$ 20.200.253,21	100,00%

Fuente: GADIPMC

Realizado por: Rojas, K. 2022

Composición de los Ingresos

Para la elaboración de la presente evaluación financiera, los ingresos corresponden al ejercicio fiscal del año 2019, 2020 y 2021; se considera la información a nivel consolidado registrada al 31 de diciembre de cada año a excepción del año 2021, misma que está considerada hasta el mes de noviembre, obtenida a través de la cédula presupuestaria de ingresos emitida por la Jefatura de Contabilidad del GADIPMC.

Para el análisis se consideran los ingresos totales de cada período, se presentan a continuación:

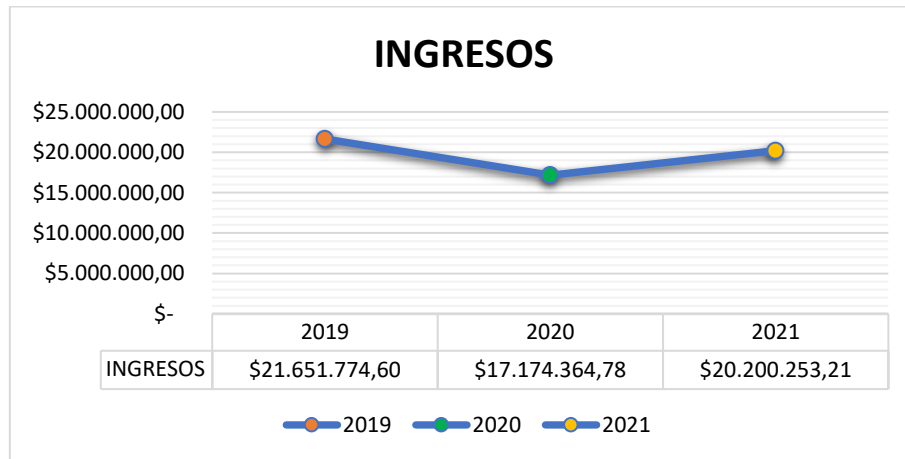


Gráfico 16-3: Composición de Ingresos general.

Fuente: GADIPMC

Realizado por: Rojas, K. 2022

Interpretación y análisis.

De acuerdo al gráfico 16-3, en el año 2019, el 37% representa a \$ 21.651.774,60 de los ingresos, existiendo el mayor porcentaje en los tres periodos, en comparación con el año 2020 presenta una disminución del 8% equivalente a \$ 4.477.409,82 y una reducción del 3% equivalente a \$ 1.451.521,39 a diferencia del año 2021; por otro lado los ingresos del 2020 con el 29% que representa \$ 17.174.364,78 que indica aumento referente al año 2021 en 5% equivalente a \$ 3.025.888,43; de tal manera se establece que la disminución de los ingresos es por posibles factores como: presencia de la pandemia, inexistencia de medios digitales, desconocimiento sobre las obligaciones tributarias emitidas en la municipalidad, falta de cultura tributaria o sus impuestos son elevados, misma que los contribuyentes no cumplieron con sus obligaciones tributarias en el municipio y generaron multas o intereses por mora para los años posteriores; en referencia al aumento del año 2020 al 2021, se considera que el aumento es porque la sociedad está inmunizada frente a la pandemia, respecto a las inspecciones de actividades, servicios, negocios, entre otros, son molestados los contribuyentes y son obligados a cumplir con sus impuestos al igual que sus multas tributarias,

A continuación, se presentan los ingresos a nivel de grupos.

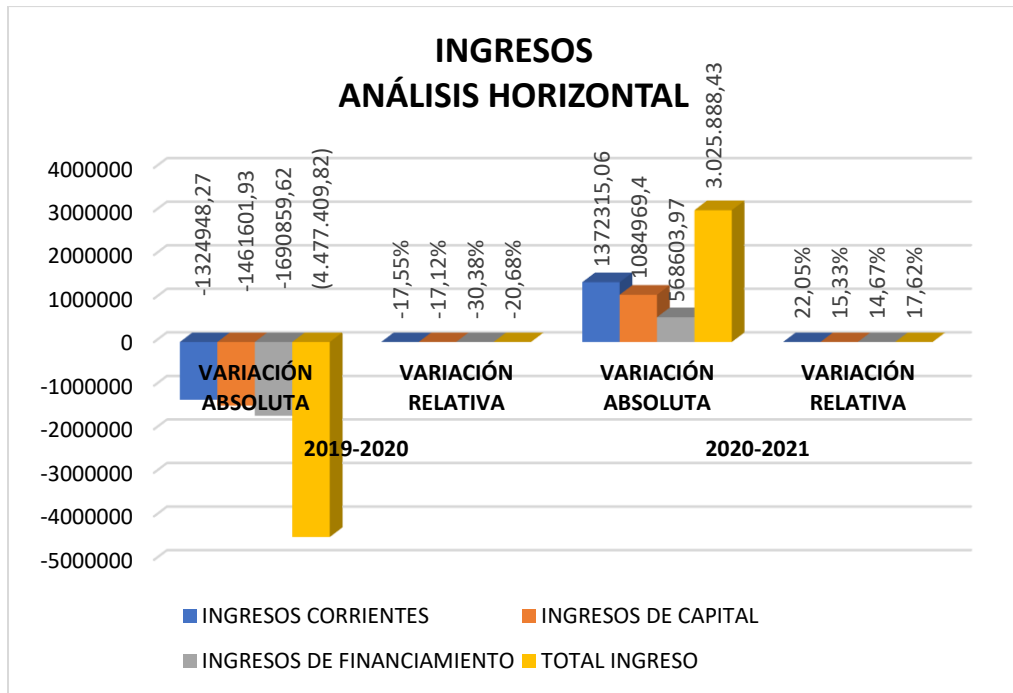


Gráfico 17-3: Composición de Ingresos a nivel de grupos – Análisis horizontal

Fuente: GADIPMC

Realizado por: Rojas, K. 2022

Interpretación y análisis.

De acuerdo con el gráfico 17-3; para la determinación y análisis de los diferentes ingresos se dividen por grupos como:

Ingresos corrientes que comprenden los que son generados por la recaudación del GADIPMC que en relación con el periodo 2019-2020 sus ingresos disminuyen en -1.324.948,27 \$ equivalente a -17,55%, que significa que la población no cumplió con sus obligaciones por posibles factores como economía escasa, falta de conocimiento o sus impuestos fueron muy elevados, entre otros y en relación con el periodo 2020-2021 los ingresos presentan aumento en 1.372.315,06 \$ equivalente al 22,05% que significa que la población cumplió con sus obligaciones tributarias acompañada de multas por incumpliendo en el año 2020;

Los ingresos de capital corresponde a las transferencias realizadas por el municipio que en relación con el periodo 2019-2020 sus ingresos disminuyen en -1.461.601,93 \$ equivalente a -17,12%, que indica que en el 2020 no hubo donaciones del sector privado interno, así como el reintegro del IVA, y en relación con el periodo 2020-2021 los ingresos presentan crecimiento en

1.084.969,40 \$ equivalente al 15,33% que indica que su crecimiento es debido al ingreso de capital por el reintegro del IVA.

Los ingresos por financiamiento están considerados por financiamientos públicos externos e internos, saldo en Caja, Bancos, y cuentas pendientes por cobrar que en relación con el periodo 2019-2020 sus ingresos presentan disminución en -1.690.859,62 \$ equivalente a -30,38%, que muestra, que en el 2020 el financiamiento público interno bajo en -56,10%, y en relación con el periodo 2020-2021 los ingresos crecen por 568.603,97 \$ equivalente al 14,67 % que indica que el crecimiento es debido al ingreso de cuentas pendientes por cobrar.

3.2.2 Análisis de los ingresos

Tabla 18-3: Análisis de los ingresos a nivel de grupos.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
2019-2021
(en dólares americanos)

CÓDIGO	PARTIDA	PERIODO														
		2019					2020					2021				
GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	EJEC. DEV.	EJEC. RECAUD.	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	EJEC. DEV.	EJEC. RECAUD.	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	EJEC. DEV.	EJEC. RECAUD.	
1	ALCALDÍA	\$ 20.884.453,50	\$22.749.972,78	\$ 21.651.774,60	109%	104%	\$ 24.539.019,43	\$18.444.167,65	\$ 17.174.364,78	75%	70%	\$26.608.093,06	\$ 21.412.959,16	\$ 20.200.253,21	80%	76%
100	SERVICIOS GENERALES	\$ 20.884.453,50	\$22.749.972,78	\$ 21.651.774,60	109%	104%	\$ 24.539.019,43	\$18.444.167,65	\$ 17.174.364,78	75%	70%	\$26.608.093,06	\$ 21.412.959,16	\$ 20.200.253,21	80%	76%
110	ADMINISTRACIÓN GENERAL	\$ 20.884.453,50	\$22.749.972,78	\$ 21.651.774,60	109%	104%	\$ 24.539.019,43	\$18.444.167,65	\$ 17.174.364,78	75%	70%	\$26.608.093,06	\$ 21.412.959,16	\$ 20.200.253,21	80%	76%
	INGRESOS CORRIENTES	\$ 7.942.923,36	\$ 8.646.213,63	\$ 7.548.015,45	109%	95%	\$ 7.949.155,90	\$ 7.492.870,05	\$ 6.223.067,18	94%	78%	\$ 7.981.699,04	\$ 8.808.088,19	\$ 7.595.382,24	110%	95%
1101	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	\$ 408.725,13	\$ 314.458,31	\$ 314.458,31	77%	77%	\$ 329.178,09	\$ 216.143,76	\$ 216.143,76	66%	66%	\$ 200.000,00	\$ 298.717,17	\$ 298.717,17	149%	149%
1102	SOBRE LA PROPIEDAD	\$ 2.152.687,39	\$ 2.209.036,13	\$ 1.723.553,53	103%	80%	\$ 3.069.839,51	\$ 2.866.552,88	\$ 1.913.914,56	93%	62%	\$ 2.930.748,71	\$ 3.347.745,15	\$ 2.576.598,51	114%	88%
1103	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 243,39	\$ 2.235,87	\$ 2.235,87	919%	919%	\$ 1.000,00	\$ 166,01	\$ 166,01	17%	17%	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	0%	0%
1107	IMPUESTOS DIVERSOS	\$ 1.000.000,00	\$ 953.126,32	\$ 763.349,09	95%	76%	\$ 810.000,00	\$ 834.537,40	\$ 698.130,01	103%	86%	\$ 580.000,00	\$ 894.098,27	\$ 783.086,20	154%	135%
1301	TASAS GENERALES	\$ 366.100,00	\$ 354.599,90	\$ 312.743,47	97%	85%	\$ 364.324,14	\$ 260.447,81	\$ 224.823,20	71%	62%	\$ 390.637,19	\$ 447.777,14	\$ 285.125,76	115%	73%
1304	CONTRIBUCIONES	\$ 75.587,00	\$ 15.370,11	\$ 1.423,05	20%	2%	\$ 175,86	\$ 262,05	\$ 36,69	149%	21%	\$ 127.771,07	\$ 146.994,75	\$ 90.925,56	115%	71%
1701	RENTAS DE INVERSIONES	\$ 50.000,00	\$ -	\$ -	0%	0%	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
1702	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	\$ 68.000,00	\$ 111.228,52	\$ 66.593,98	164%	98%	\$ 46.000,00	\$ 114.425,70	\$ 17.881,17	249%	39%	\$ 67.171,29	\$ 115.205,10	\$ 50.832,02	172%	76%
1703	INTERESES POR MORA	\$ 232.817,13	\$ 148.408,49	\$ 148.408,49	64%	64%	\$ 165.245,54	\$ 60.917,43	\$ 60.917,43	37%	37%	\$ 200.000,00	\$ 227.898,44	\$ 227.898,44	114%	114%
1704	MULTAS	\$ 59.124,19	\$ 987.383,03	\$ 664.882,71	1670%	1125%	\$ 143.754,46	\$ 123.504,01	\$ 75.141,35	86%	52%	\$ 129.762,25	\$ 324.249,94	\$ 276.796,35	250%	213%

1801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 3.150.000,00	\$ 3.241.411,69	\$ 3.241.411,69	103%	103%	\$ 2.931.434,42	\$ 2.927.934,42	\$ 2.927.934,42	100%	100%	\$ 3.272.740,97	\$ 2.932.367,47	\$ 2.932.367,47	90%	90%
1804	APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 234.624,61	\$ 23.863,41	\$ 23.863,41	10%	10%	\$ 28.351,15	\$ 28.351,15	\$ 28.351,15	100%	100%	\$ 30.151,56	\$ 34.133,46	\$ 34.133,46	113%	113%
1904	OTROS NO OPERACIONALES	\$ 145.014,52	\$ 285.091,85	\$ 285.091,85	197%	197%	\$ 59.852,73	\$ 59.627,43	\$ 59.627,43	100%	100%	\$ 51.716,00	\$ 38.901,30	\$ 38.901,30	75%	75%
INGRESOS DE CAPITAL		\$ 10.611.353,50	\$ 8.537.174,21	\$ 8.537.174,21	80%	80%	\$ 8.628.269,57	\$ 7.075.572,28	\$ 7.075.572,28	82%	82%	\$10.063.723,07	\$ 8.160.541,68	\$ 8.160.541,68	81%	81%
2801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 7.450.220,00	\$ 8.190.680,14	\$ 8.190.680,14	110%	110%	\$ 7.743.293,00	\$ 7.075.572,28	\$ 7.075.572,28	91%	91%	\$ 7.890.395,59	\$ 6.872.190,78	\$ 6.872.190,78	87%	87%
2802	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO INTERNO	\$ -	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	0%	0%	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	0%	0%	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	0%	0%
2803	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	\$ 10,00	\$ -	\$ -	0%	0%	\$ 99,99	\$ -	\$ -	0%	0%	\$ 100,00	\$ -	\$ -	0%	0%
2810	REINTEGRO DEL IVA	\$ 3.161.123,50	\$ 343.494,07	\$ 343.494,07	11%	11%	\$ 883.876,58	\$ -	\$ -	0%	0%	\$ 2.172.227,48	\$ 1.288.350,90	\$ 1.288.350,90	59%	59%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		\$ 2.330.176,64	\$ 5.566.584,94	\$ 5.566.584,94	239%	239%	\$ 7.961.593,96	\$ 3.875.725,32	\$ 3.875.725,32	49%	49%	\$ 8.562.670,95	\$ 4.444.329,29	\$ 4.444.329,29	52%	52%
3602	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	\$ 130.240,20	\$ 3.244.469,88	\$ 3.244.469,88	2491%	2491%	\$ 4.117.198,26	\$ 1.424.220,58	\$ 1.424.220,58	35%	35%	\$ 3.861.670,95	\$ 839.667,88	\$ 839.667,88	22%	22%
3603	FINANCIAMIENTO PÚBLICO EXTERNO	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	0%	0%	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	0%	0%	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	0%	0%
3701	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	\$ 1.371.000,00	\$ -	\$ -	0%	0%	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ -	0%	0%	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ -	0%	0%
3801	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 827.936,44	\$ 2.322.115,06	\$ 2.322.115,06	280%	280%	\$ 2.343.395,70	\$ 2.451.504,74	\$ 2.451.504,74	105%	105%	\$ 3.200.000,00	\$ 3.604.661,41	\$ 3.604.661,41	113%	113%
TOTALES		20.884.453,50	22.749.972,78	21.651.774,60	109%	104%	24.539.019,43	18.444.167,65	17.174.364,78	75%	70%	\$19.733.765,58	\$ 16.519.946,85	\$ 20.200.253,21	80%	76%

Fuente: GADIPMC

Realizado por: Rojas, K. 2022

Análisis de los ingresos

El análisis de ingresos analiza la evolución de los ingresos corrientes, de capital y de financiamiento.

A continuación, se presenta el análisis de los ingresos.

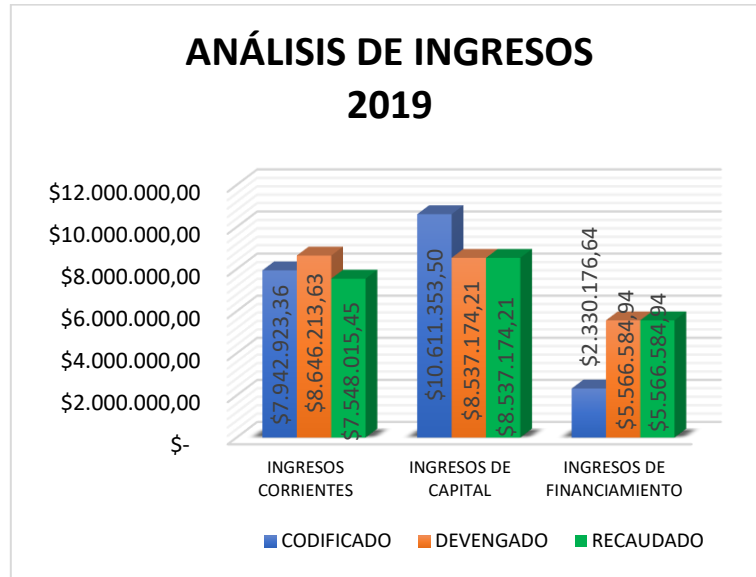


Gráfico 18-3: Análisis de los ingresos 2019

Fuente: GADIPMC

Realizado por: Rojas, K. 2022

Interpretación y análisis.

De conformidad con el gráfico 18-3, se presentan los grupos de ingreso, y de igual manera con la tabla 18-3, se presentan los niveles de ejecución:

- Ingresos corrientes en el devengado asciende a \$ 8.646.213,63 que representa el 109%; y el recaudado \$ 7.548.015,45 que representa un 95% en relación con el codificado.
- Ingresos de capital en el devengado asciende a \$ 8.537.174,21 que representa el 80%; y el recaudado de \$ 8.537.174,21 que representa un 80% con relación al codificado.
- Ingresos de financiamiento en el devengado asciende a \$ 5.566.584,94 que representa 239%; y el recaudado de \$ 5.566.584,94 que representa un 239% con relación al codificado.
- De forma general el devengado de ingresos frente al codificado de ingresos es de \$ 22.749.972,78 alcanzando el 109% y el total recaudado de \$21.651.774,60 que representa un 104% respecto con el codificado total de ingresos.

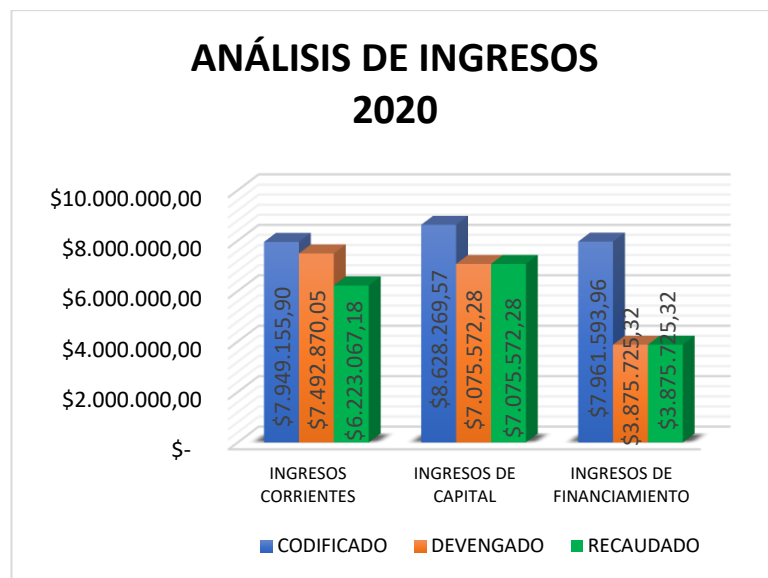


Gráfico 19-3: Análisis de los ingresos 2020

Fuente: GADIPMC

Realizado por: Rojas, K. 2022

Interpretación y análisis.

De conformidad con el gráfico 19-3, se presentan los grupos de ingreso, y de igual manera con la tabla 18-3, se presentan los niveles de ejecución:

- Ingresos corrientes en el devengado asciende a \$ 7.492.870,05 que representa el 94%; y el recaudado \$ 6.223.067,18 que representa un 78% en relación con el codificado.
- Ingresos de capital en el devengado asciende a \$ 7.075.572,28 esto representa el 82%; y el recaudado de \$ 7.075.572,28 que representa un 82% con relación al codificado.
- Ingresos de financiamiento en el devengado asciende a \$ 3.875.725,32 que representa 49%; y el recaudado de \$ 3.875.725,32 que representa un 49% con relación al codificado.
- De forma general el devengado de ingresos frente al codificado de ingresos es de \$ 18.444.167,65 alcanzando el 75% y el total recaudado de \$17.174.364,78 que representa un 70% respecto con el codificado total de ingresos.

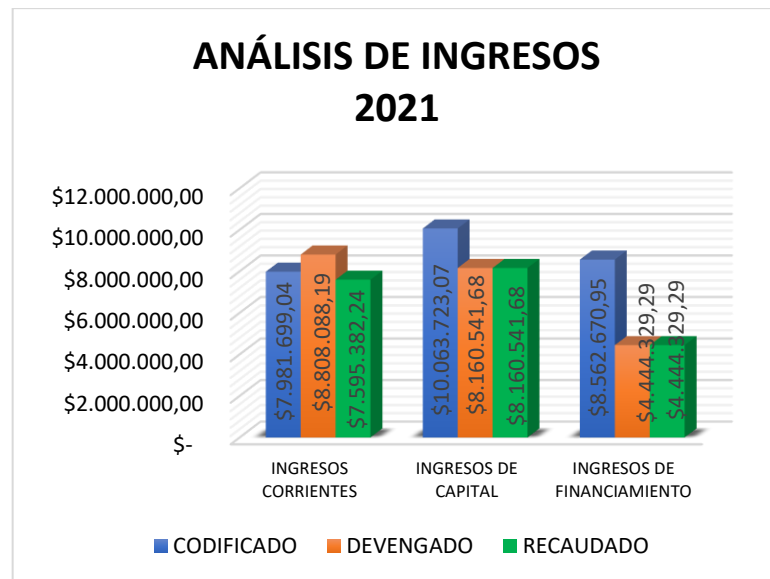


Gráfico 20-3: Análisis de los ingresos 2021

Fuente: GADIPMC

Realizado por: Rojas, K. 2022

Interpretación y análisis.

De conformidad con el gráfico 20-3, se presentan los grupos de ingreso, y de igual manera con la tabla 18-3, se presentan los niveles de ejecución:

- Ingresos corrientes en el devengado asciende a \$ 8.808.088,19 que representa el 110%; y el recaudado \$ 7.595.382,24 que representa un 95% en relación con el codificado.
- Ingresos de capital en el devengado asciende a \$ 8.160.541,68 que representa el 81%; y el recaudado de \$ 8.160.541,68 que representa un 81% con relación al codificado.
- Ingresos de financiamiento en el devengado asciende a \$ 4.444.329,29 que representa 52%; y el recaudado de \$ 4.444.329,29 que representa un 52% con relación al codificado.
- De forma general el devengado de ingresos frente al codificado de ingresos es de \$ 16.519.946,85 alcanzando el 80% y el total recaudado de \$20.200.253,21 que representa un 76% respecto con el codificado total de ingresos.

3.2.3 Análisis de los ingresos – Jefatura de Rentas

Tabla 19-3: Análisis de los ingresos – Jefatura de Rentas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
2019-2021
(en dólares americanos)

CÓDIGO	PARTIDA	PERIODO					
		2019	ANÁLISIS VERTICAL	2020	ANÁLISIS VERTICAL	2021	ANÁLISIS VERTICAL
INGRESOS							
INGRESOS CORRIENTES		\$ 3.509.670,36	16,21%	\$ 2.950.809,30	17,18%	\$ 3.977.560,08	19,69%
1101	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	\$ 314.458,31	1,45%	\$ 216.143,76	1,26%	\$ 298.717,17	1,48%
01.01.100.110.110102.000.001	A LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	\$ 314.458,31	1,45%	\$ 216.143,76	1,26%	\$ 298.717,17	1,48%
1102	SOBRE LA PROPIEDAD	\$ 1.723.553,53	7,96%	\$ 1.913.914,56	11,14%	\$ 2.576.598,51	12,76%
01.01.100.110.110201.000.001	A LOS PREDIOS URBANOS	\$ 394.000,39	1,82%	\$ 445.828,86	2,60%	\$ 589.112,54	2,92%
01.01.100.110.110202.000.001	A LOS PREDIOS RÚSTICOS	\$ 508.653,09	2,35%	\$ 787.768,94	4,59%	\$ 1.037.225,48	5,13%
01.01.100.110.110206.000.001	DE ALCABALAS	\$ 450.267,60	2,08%	\$ 285.535,77	1,66%	\$ 438.053,81	2,17%
01.01.100.110.110207.000.001	A LOS ACTIVOS TOTALES	\$ 271.894,01	1,26%	\$ 220.592,68	1,28%	\$ 289.429,24	1,43%
01.01.100.110.110299.001.001	IMPUESTOS A LOS INMUEBLES NO EDIFICADOS	\$ 98.738,44	0,46%	\$ 174.188,31	1,01%	\$ 222.777,44	1,10%
1103	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.235,87	0,01%	\$ 166,01	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.110312.000.001	A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	\$ 2.235,87	0,01%	\$ 166,01	0,00%	\$ -	0,00%
1107	IMPUESTOS DIVERSOS	\$ 763.349,09	3,53%	\$ 698.130,01	4,06%	\$ 783.086,20	3,88%
01.01.100.110.110704.000.001	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	\$ 763.349,09	3,53%	\$ 698.130,01	4,06%	\$ 783.086,20	3,88%
1301	TASAS GENERALES	\$ 33.757,13	0,16%	\$ 35.274,66	0,21%	\$ 16.190,46	0,08%
01.01.100.110.130103.000.001	OCUPACIÓN LUGARES PÚBLICOS VENTAS	\$ 25.250,05	0,12%	\$ 7.924,04	0,05%	\$ 11.842,25	0,06%
01.01.100.110.130103.001.001	OCUPACIÓN LUGARES PÚBLICOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$ -	0,00%	\$ 394,60	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.130103.002.001	OCUPACIÓN VÍA ANTENAS RECEPCIÓN SEÑAL	\$ -	0,00%	\$ 24.000,00	0,14%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.130112.000.001	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$ 8.507,08	0,04%	\$ 2.956,02	0,02%	\$ 4.348,21	0,02%

1702	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	\$ -	0,00%	\$ 1.201,00	0,01%	\$ 10.605,00	0,05%
01.01.100.110.170299.001.000	ARRENDAMIENTO DE BÓVEDAS Y SITIOS EN EL CEMENTERIO	\$ -	0,00%	\$ 1.201,00	0,01%	\$ 10.605,00	0,05%
1704	MULTAS	\$ 664.882,71	3,07%	\$ 75.141,35	0,44%	\$ 276.796,35	1,37%
01.01.100.110.170401.000.001	TRIBUTARIAS	\$ 259.079,36	1,20%	\$ 687,10	0,00%	\$ 81.788,19	0,40%
01.01.100.110.170402.000.001	INFRACCIÓN A ORDENANZAS MUNICIPALES	\$ 162.997,40	0,75%	\$ 12.642,59	0,07%	\$ 41.284,16	0,20%
01.01.100.110.170402.002.001	INFRACCIÓN ORDENANZA PATENTE	\$ -	0,00%	\$ 56.442,74	0,33%	\$ 139.556,63	0,69%
01.01.100.110.170402.003.001	INFRACCIÓN ORDENANZA ESPACIO PÚBLICO	\$ -	0,00%	\$ 131,36	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.170402.001.001	INMUEBLES NO EDIFICADOS	\$ 222.820,70	1,03%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.170404.000.001	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	\$ 19.985,25	0,09%	\$ 5.237,56	0,03%	\$ 14.167,37	0,07%
1904	OTROS NO OPERACIONALES	\$ 7.433,72	0,03%	\$ 10.837,95	0,06%	\$ 15.566,39	0,08%
01.01.100.110.190499.004.000	PLOTEADO DE PLANOS	\$ 823,97	0,00%	\$ 470,20	0,00%	\$ 872,46	0,00%
01.01.100.110.190499.005.001	PERMISO DE PERIFONEO	\$ 5,92	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 625,00	0,00%
01.01.100.110.190499.006.001	OCUPACIÓN DE LA VÍA (MAT DE CONSTRUCCIÓN Y VENTAS)	\$ 4.258,88	0,02%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.190499.007.001	GLOSAS DE CONTRALORÍA	\$ 2.344,95	0,01%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.190499.009.001	OTROS NO ESPECIFICADOS(ALCABALAS OTROS CANTONES)	\$ -	0,00%	\$ 0,01	0,00%	\$ 0,34	0,00%
01.01.100.110.190499.022.001	COPIAS FICHAS CATASTRALES	\$ -	0,00%	\$ 185,98	0,00%	\$ 509,89	0,00%
01.01.100.110.190499.023.001	COPIAS CERTIFICADAS	\$ -	0,00%	\$ 334,00	0,00%	\$ 421,00	0,00%
01.01.100.110.190499.024.001	PORCENTAJE MONTO CONTRATO (PLIEGOS)	\$ -	0,00%	\$ 9.847,76	0,06%	\$ 13.137,70	0,07%
INGRESOS DE CAPITAL		\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		\$ 2.322.115,06	10,72%	\$ 2.451.504,74	14,27%	\$ 3.604.661,41	17,84%
3801	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 2.322.115,06	10,72%	\$ 2.451.504,74	14,27%	\$ 3.604.661,41	17,84%
01.01.100.110.380101.000.000	IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y OTROS AA	\$ 683.740,56	3,16%	\$ 876.446,57	5,10%	\$ 912.754,24	4,52%
01.01.100.110.380101.001.000	IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y OTROS AÑO 2017	\$ -	0,00%	\$ 2.057,66	0,01%	\$ -	0,00%
01.01.100.110.380102.000.000	DE ANTICIPOS CONTRACTUALES	\$ 1.638.374,50	7,57%	\$ 1.573.000,51	9,16%	\$ 2.691.907,17	13,33%
TOTAL INGRESOS JEFATURA DE RENTAS		\$ 5.831.785,42	26,93%	\$ 5.402.314,04	31,46%	\$ 7.582.221,49	37,54%
TOTAL INGRESOS GENERAL		\$ 21.651.774,60	100%	\$ 17.174.364,78	100%	\$ 20.200.253,21	100%

Fuente: GADIPMC

Realizado por: Rojas, K. 2022

Análisis de los ingresos – Jefatura de Rentas

Para la elaboración de la presente evaluación financiera, los ingresos corresponden a la Jefatura de Rentas del ejercicio fiscal del año 2019, 2020 y 2021; se considera la información a nivel consolidado registrada al 31 de diciembre de cada año a excepción del año 2021, misma que está considerada hasta el mes de noviembre, obtenida a través de la cédula presupuestaria de ingresos emitida por la Jefatura de Contabilidad del GADIPMC.

El análisis de ingresos analiza la evolución de los ingresos corrientes, ingresos de capital, y de financiamiento emitidos por la Jefatura de Rentas, se presentan a continuación:

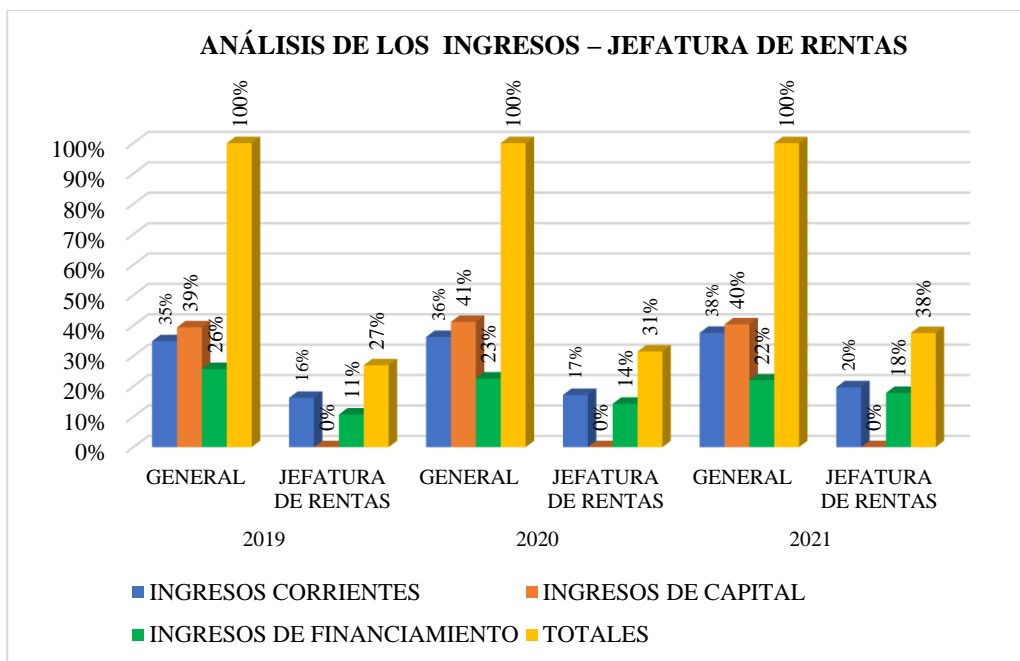


Gráfico 21-3: Composición de Ingresos a nivel de grupos por la Jefatura de Rentas – Análisis horizontal

Fuente: GADIPMC

Realizado por: Rojas, K. 2022

Interpretación y análisis.

De acuerdo con el gráfico 21-3; para la determinación y análisis de los diferentes ingresos emitidos por la Jefatura de Rentas se dividen por grupos como:

Ingresos corrientes que comprenden los que son generados por la recaudación de la Jefatura de Rentas:

- En el periodo 2019, sus ingresos son de 3.509.670,36 \$ que representa el 16 % en comparación al 35% que es el ingreso corriente total del municipio.
- En el periodo 2020, sus ingresos son de 2.950.809,30 \$ que representa el 17 % en comparación al 36% que es el ingreso corriente total del municipio.
- En el periodo 2021, sus ingresos son de 3.977.560,08 \$ que representa el 20 % en comparación al 38% que es el ingreso corriente total del municipio.

Los ingresos de capital corresponden a las transferencias realizadas por la Jefatura de Rentas, que durante los tres periodos no existe transferencia alguna.

Los ingresos por financiamiento están considerados por financiamientos públicos externos e internos, saldo en Caja y Bancos, y cuentas pendientes por cobrar por medio de la Jefatura de Rentas:

- En el periodo 2019, sus ingresos son de 2.322.115,06 \$ que representa el 11% en comparación al 26% que son ingresos por financiamiento total del municipio.
- En el periodo 2020, sus ingresos son de 2.451.504,74 \$ que representa el 14 % en comparación al 23% que es el ingreso por financiamiento total del municipio.
- En el periodo 2021, sus ingresos son de 3.604.661,41 \$ que representa el 18 % en comparación al 22% que es el ingreso por financiamiento total del municipio.

Por otra parte, los ingresos totales de cada periodo generados por la Jefatura de Rentas se presentan con crecimiento;

- En el periodo 2019, sus ingresos son de 5.831.785,42 \$ que representa el 27% en comparación al 100% del ingreso total del municipio.
- En el periodo 2020, sus ingresos son de 5.402.314,04 \$ que representa el 31 % en comparación al 100% del ingreso total del municipio cabe indicar que su valor del ingreso disminuye, y su el porcentaje crece por que su valor total de ingreso al municipio es bajo.
- En el periodo 2021, sus ingresos son de 7.582.221,49 \$ que representa el 38 % en comparación al 100% del ingreso total del municipio, donde su aumento significa que la población cumplió con sus obligaciones tributarias, mismas que se les generó multas por incumpliendo en el año 2020.

3.3 Diagnóstico situacional

3.3.1 Información básica de la empresa

3.3.1.1 Antecedentes históricos

Cayambe es uno de los 8 cantones de la provincia de pichincha, Su nombre proviene del ancestral pueblo de los Cayambis que actualmente, aún habitan en el lugar y al igual es una ciudad del sol en la mitad del mundo por ser un pueblo intercultural y pluricultural que posee una de las principales culturas del norte del país. Su cantonización se celebra el 23 de julio de 1883, su cabecera cantonal es la ciudad de Cayambe. Tiene dos parroquias urbanas (Cayambe, y Juan Montalvo) y seis parroquias rurales (Olmedo, Ayora, Cangahua, Otón, Santa Rosa de Cuzubamba y Ascázubi). Uno de los primordiales objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe es implementar procesos que fortalezcan la participación e integración ciudadana y comunitaria, fortalecer la identidad local, valoren los aportes interculturales y posibiliten impulsar acciones innovadoras para el desarrollo del Cantón Cayambe.

3.3.1.2 Datos generales

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, es una institución pública que, mediante Ordenanza, sancionada el 04 de junio de 2014, el Mg. Guillermo Churuchumbi, alcalde del cantón Cayambe, expidió el cambio de nombre de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cayambe a Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, llevada 15 objetivos institucionales, alineado a la naturaleza y misión consagrada en su base legal constitutiva, que contemplen principios de organización y gestión institucional pública eficiente, eficaz, con participación social, articulación intergubernamental y transparencia (GADIPMC, 2020);

Tabla 20-3: Datos Generales del Cantón.

NOMBRE DEL GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe
FECHA DE CREACIÓN	23 de julio de 1883
IDIOMA	Español y el Kichwa se hablan en algunas comunidades indígenas del Pueblo Kayambi.
UBICACIÓN	El cantón Cayambe está ubicado en los Andes, al norte del Ecuador, al noreste de la provincia de Pichincha, al pie del nevado que lleva su nombre.
POBLACIÓN TOTAL (2017)	105.781 hab. (Turismo Cayambe, 2019)
EXTENSIÓN	1182 km ²

LÍMITES	NORTE: Provincia de Imbabura, SUR: Distrito Metropolitano de Quito, ESTE: Provincia de Napo y Sucumbíos, OESTE: Cantón Pedro Moncayo.
RANGO ALTITUDINAL	Entre 2000 y 5790 m s. n. m.
ACCESIBILIDAD	Panamericana Norte Eje vial E35.

Fuente: GADIPMC

Realizado por: Rojas, K. 2022

Tabla 21-3: Datos Generales del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe

RAZÓN SOCIAL	Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe
RUC	1760003680001
PAÍS	Ecuador
PROVINCIA	Pichincha
CANTÓN	Cayambe
PARROQUIA	Cayambe
BARRIO	Central
DIRECCIÓN	Calle Rocafuerte y Bolívar
TELÉFONO	(02) 236-1591
TIPO DE EMPRESA	Pública
NUMERO DE EMPLEADOS	464. actualización (30/09/2021)
HORARIO LABORAL	8: 00 am – 17:00 pm
CORREO ELECTRÓNICO	Info@gadippmc.edu.ec / www.municipiocayambe.gob.ec
CÓDIGO CIU	O841107

Fuente: GADIPMC

Realizado por: Rojas, K. 2022

Misión

Fortalecer la participación ciudadana intercultural, las potencialidades socio culturales, económico productivas, el desarrollo intercultural, el manejo sustentable de los recursos naturales, mediante la implementación de la infraestructura física, la provisión de bienes y servicios, el ordenamiento y regulación territorial urbano y rural a fin de alcanzar una sociedad solidaria encaminada al Sumak Kawsay (GADIPMC).

Visión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe (GADIPMC), será una institución que lidera un modelo de gestión intercultural y plurinacional con una activa participación ciudadana y comunitaria, atendiendo las necesidades individuales y colectivas de manera corresponsable con los actores sociales y demás niveles de gobierno, construyendo una sociedad intercultural.

Principios y valores

El personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe (GADIPMC), para el desempeño diario de sus competencias, atribuciones y actividades deberán cumplir con los valores y principios detallados a continuación:

- **INTERCULTURALIDAD.** - En toda actividad, las y los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, deberán considerar elementos de la diversidad cultural relacionada con las costumbres, prácticas, normas y procedimientos de las personas, grupos o colectividades que estén bajo su conocimiento. Promoviendo el respeto, la promoción y la protección de la multiculturalidad y el desarrollo de las comunidades.
- **IDENTIDAD CULTURAL.** - Implica todo aquello que tiene que ver con las creencias, tradiciones, símbolos, comportamientos, valores y orgullos que comparten los miembros de un determinado grupo de personas y que son a su vez los que permiten la existencia de un sentimiento de pertenencia.
- **TRANSPARENCIA-** Es el derecho que tiene la sociedad de estar informados sobre las actividades de la Administración de forma clara, precisa y veraz, a fin de que la ciudadanía ejerza sus derechos y obligaciones, principalmente la contraloría social.
- **EQUIDAD E IMPARCIALIDAD.** - Se define como la actitud consciente de búsqueda de criterios equilibrados, justos, técnicos, objetivos y fuera de prejuicios, en la toma de decisiones y acciones individuales e institucionales.
- **IGUALDAD.** - Implica la prohibición de cualquier tipo de discriminación.

- **PARTICIPACIÓN.** - Promueve el debate para adoptar las mejores decisiones, de manera que se asegura la discusión, el análisis y la concertación de ideas y opiniones de la ciudadanía, generando una participación en la toma de decisiones y velando por el cumplimiento de la misión y visión institucional.
- **JUSTICIA SOCIAL.** - Fomenta la integración y la protección frente a la explotación de los más vulnerables, para de esta manera, caminar hacia una sociedad más justa y equitativa.
- **CALIDAD.** - El grado de excelencia del trabajo solicitado, expresado en un alto nivel de satisfacción hacia la ciudadanía.
- **INCLUSIÓN.** - Es brindar a las personas la oportunidad de aprender unos con otros, respetando ideales, culturas y formas de vida, rescatando lo privilegiado socialmente.
- **SOLIDARIDAD.** - Es el sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes; la solidaridad implica trabajar juntos por ideales comunes, para el desarrollo justo, equilibrado y equitativo, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos.
- **HONESTIDAD.** - Definida como la actitud consecuente con la ética pública, con la veracidad de los hechos y con la rectitud de comportamiento frente a toda manifestación de corrupción.
- **RESPONSABILIDAD.** - Es el accionar prudente y la capacidad de responsabilizarse de las decisiones y actos que afecten a la sociedad, así como el deber de someterse a cualquier tipo de control que se considere necesario.
- **RECIPROCIDAD.** - Es la acción que motiva a corresponder de forma mutua. Las relaciones humanas se basan en gran medida en la reciprocidad los vínculos personales se desarrollan según intercambios, es un dar y recibir continuo.
- **TOLERANCIA.** - Tener la capacidad de mantener la armonía en los diferentes estados de ánimo, aceptar, concertar con los demás, respetando su diversidad cultural y de pensamiento.
- **INTERÉS GENERAL.** - Consiste en asumir una visión de interés general por sobre el interés personal o intereses particulares relacionados con asuntos propios de las labores que se desempeñan en la institución
- **INTEGRIDAD.** - Se define como la obligación de no aceptar ningún tipo de prestación financiera, o de cualquier otra índole, proveniente de entidades, organizaciones o personas, que comprometan sus responsabilidades como servidor público.

Objetivos Institucionales

- Implementar procesos que fortalezcan la participación e integración ciudadana y comunitaria, vigoricen la identidad local, valoren los aportes interculturales y posibiliten impulsar acciones innovadoras para el desarrollo del Cantón Cayambe;
- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón;
- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- Planificar mediante procesos participativos el desarrollo cantonal;
- Generar políticas e infraestructura que mejoren la calidad de vida de la población del cantón, respetando su diversidad cultural;
- Disponer y proveer información valorativa y catastral calificada, geo referenciada, consolidada y confiable de los bienes inmuebles del Cantón Cayambe;
- Contribuir al mantenimiento de la seguridad ciudadana ejerciendo control del cumplimiento de ordenanzas y dictámenes municipales;
- Institucionalizar la planificación de las actividades, así como la revisión y el mejoramiento continuo de los procesos en cada una de las dependencias municipales para mejorar la calidad, con calidez de servicio;
- Alcanzar un alto nivel de ejecución presupuestaria, que asegure el cumplimiento de planes y programas;
- Incrementar los ingresos propios a través del correcto y oportuno cobro de las obligaciones y tributos municipales;
- Implementar un sistema de administración del talento humano que potencie el desarrollo y profesionalización, promoviendo mecanismos de evaluación del desempeño que permitan mejorar la gestión institucional y elevar los estándares de servicio;
- Implementar mecanismos de control de gestión que aseguren el cumplimiento de las metas institucionales;
- Definir, promover y potenciar las capacidades endógenas locales en el territorio, considerando el patrimonio arqueológico, cultural y tangible y los saberes ciudadanos y ancestrales;
- Fortalecer y promover el desarrollo turístico del Cantón;
- Implementar políticas sociales de atención a los niños, tercera edad y discapacitados (GADIPMC).

Jefatura de Rentas

Atribuciones, Responsabilidades:

- a) Plan de gestión de Rentas.
- b) Informes de determinación y emisión de ingresos tributarios y no tributarios. (patentes, a los activos totales, alcabalas, plusvalías, impuestos prediales urbanos y rurales, impuestos a espectáculos públicos, entre otros.)
- c) Informes de determinación y emisión de notas de crédito.
- d) Informe de aplicación de multas, recargos y otros ingresos.
- e) Informe de actualización del catastro de patentes.
- f) Informe para la depuración de cartera vencida.
- g) Emisión de especies valoradas.
- h) Órdenes de ingresos y egresos.
- i) Informe de aplicación de exoneración de tributos.
- j) Resoluciones a reclamos tributarios.
- k) Informe de propuesta de incentivos tributarios.
- l) Propuestas de ordenanzas tributarias y sus reformas.
- m) Informes de inspecciones de actividades económicas.
- n) Informe de estimación del catastro impositivo.
- o) Informe de determinación para la baja de títulos de crédito de diferentes impuestos y tasas.
- p) Informe de las Rentas provenientes del patrimonio municipal.
- q) Conciliación de saldos.
- r) Informe para la aplicación de inspecciones en cumplimiento a lo dispuesto en las ordenanzas municipales (GADIPMC).

3.3.2 Diagnóstico estratégico de la empresa.

3.3.2.1 Evolución del Entorno Empresarial

Tabla 22-3: Factores claves del macroentorno.

IDENTIFICACIÓN DE FACTORES CLAVES DEL MACROENTORNO			
Factores	Nivel de impacto	Comportamiento	Implicados
<u>Dimensión Económica</u>			
E1. Impuestos	Medio	Incremento en el valor de los impuestos	Gobierno Trabajadores Contribuyentes Empresa
E2. Multas	Alto	Incremento en el valor de impuestos por multas generando reclamos tributarios.	
<u>Dimensión Político- Legal.</u>			
PL1. Leyes y reglamentos.	Alto	La empresa pública puede proponer el reglamento bajo condiciones necesarias.	Gobierno Trabajadores Contribuyentes Empresa
PL2. Aprobaciones	Medio	Descuentos por pronto pago mediante aprobación del concejo municipal.	
<u>Dimensión Socio- Cultural</u>			
SC1. Falta de cultura tributaria	Alto	Endeudamiento, multas por descuido a obligaciones tributarias.	Gobierno Trabajadores Contribuyentes Empresa
<u>Dimensión Tecnológico</u>			
T1. Tendencia a la automatización y uso de las plataformas en procesos de trámites.	Alto	Modernización de procesos para aumentar la productividad y reducir costos.	Gobierno Trabajadores Contribuyentes Empresa
<u>Dimensión Informacional</u>			
I1. Nuevos medios de comunicación	Alto	Información no llega al 100 % de sectores.	Gobierno Trabajadores Contribuyentes Empresa
I2. Servicios en línea	Alto	Falta de información y no puede realizar trámites de una manera segura sin salir de su casa.	
I3. Trámites municipales en línea.	Alto	Servicio de atención moderno, ágil y oportuno; habilitada las 24 horas del día.	

Realizado por: Rojas, K. 2022

Tabla 23-3: Factores claves del microentorno.

IDENTIFICACIÓN DE FACTORES CLAVES DEL MICROENTORNO			
Factores	Nivel de impacto	Comportamiento	Implicados
<u>Cientes</u>			
C1. Crecimiento estable de los contribuyentes.	Alto	No hay innovación en la determinación y emisión de ingresos tributarios.	Gobierno Trabajadores Contribuyentes Empresa
C1. Asesoría	Alto	Falta de capacitación de desarrollo de procesos para mejorar las obligaciones tributarias.	
C2. Incentivos	Alto	Cumplimiento a pronto pago de impuestos	

Realizado por: Rojas, K. 2022

3.3.2.2 Matriz de evaluación de factores externos e internos

Para la determinación de factores externo e internos que intervienen en el presente modelo de Gestión Financiera para la Jefatura de Rentas del GADIPMC, se realiza la calificación de acuerdo a la leyenda propuesta en el libro Planificación estratégica del autor (Andrade Merino Raúl):

Leyenda:

Importancia Ponderada: Cada miembro del equipo de expertos califica:

5 :Alto, 4 :Sobre lo Normal, 3: Normal, 2: Bajo lo Normal, 1: Pobre.

La suma de calificaciones recibidas por cada factor refleja su importancia ponderada y se escribe en el cuadrante correspondiente. Se suma en fila de Total.

Peso Específico: Se divide cada cifra entre la suma total y se indica el coeficiente resultante como peso específico del factor correspondiente. La suma es 1.0000

Valor de la Calificación de Respuesta: Cada miembro del equipo de expertos califica la respuesta dada por la empresa según la escala de:

5 :Alto, 4 :Sobre lo Normal, 3: Normal, 2: Bajo lo Normal, 1: Pobre.

Se calcula el promedio de las calificaciones por factor.

Valor Ponderado de la Respuesta: Para cada factor se multiplica el valor de la calificación de respuesta por el peso específico. Se indica en el cuadrante correspondiente. La suma total, corresponde a la capacidad de respuesta de la empresa al conjunto de factores (Andrade Merino Raúl).

Tabla 24-3: Matriz de evaluación de factores externos.

IDENTIFICACIÓN DE FACTORES EXTERNOS			
Factores	Peso	Valor de la calificación	Valor ponderado
OPORTUNIDADES			
O1. Herramientas tecnológicas asequibles	0,11	4	0,46
O2. Incentivos tributarios	0,14	5	0,71
O3. Nuevos contribuyentes en el sector	0,14	5	0,71
O4. Aumento de la población económicamente activa	0,11	4	0,46
Subtotal			2,36
AMENAZAS			
A1. Inestabilidad económica	0,11	4	0,46
A2. Pandemia covid-19	0,11	4	0,46
A3. Frecuencia en la reforma tributaria	0,11	4	0,46
A4. Falta de cultura tributaria	0,14	5	0,71
Subtotal			2,09
TOTAL			4,43

Realizado por: Rojas, K. 2022

Interpretación y análisis.

La matriz de evaluación de factores externos constituye la valoración a cada una de las oportunidades y amenazas, los resultados indican que las oportunidades que tiene la Jefatura de Rentas superan a las amenazas, donde las oportunidades tienen un valor de 2,36 y las amenazas un valor de 2,09, por lo tanto, la Jefatura debe maximizar el aprovechamiento de las oportunidades adecuadamente y minimizar el impacto de las amenazas. El total de la evaluación general tiene un valor de 4,43, lo que demuestra que pueden ser aprovechadas las oportunidades de la mejor manera.

Tabla 25-3: Matriz de evaluación de factores internos.

IDENTIFICACIÓN DE FACTORES INTERNOS			
Factores	Peso	Valor de la calificación	Valor ponderado
FORTALEZAS			
F1. Personal Profesional y capacitado	0,07	5	0,36
F2. Trámites desarrollados bajo la resolución de concejo municipal	0,06	4	0,23
F3. Seguridad de la documentación	0,06	4	0,23
F4. Recibe y revisa información de manera instantánea.	0,04	3	0,13
F5. Conocimientos de atribuciones, responsabilidades	0,06	4	0,23
F6. Buenas relaciones con los contribuyentes	0,06	4	0,23
F7. Compromiso del personal	0,06	4	0,23
F8. Conciencia y responsabilidad para generar valores	0,07	5	0,36
Subtotal			2,01
DEBILIDADES			
D1. Desabastecimiento de los materiales y equipos	0,06	4	0,23
D2. Falta de medios de comunicación	0,06	4	0,23
D3. Insuficiencia de análisis de ingresos	0,06	4	0,23
D4. Ausencia de políticas para el desarrollo de procesos	0,04	3	0,13
D5. Tiempo para determinar y emisión de impuestos.	0,06	4	0,23
D6. Espacio de trabajo	0,06	4	0,23
D7. Objetivos estratégicos	0,06	4	0,23
D8. Perspectivas de contribuyentes	0,07	5	0,36
D9. Perspectivas de aprendizaje y crecimiento	0,06	4	0,23
Subtotal			2,12
TOTAL			4,13

Realizado por: Rojas, K. 2022

Interpretación y análisis.

La matriz de evaluación de factores internos constituye la valoración a cada una de las fortalezas y debilidades, los resultados obtenidos indican que las debilidades que tiene la Jefatura de Rentas superan a las fortalezas, donde las debilidades tienen un valor de 2,12 y las fortalezas un valor de 2,01, por lo tanto, la Jefatura de Rentas debe minimizar al máximo el impacto de sus debilidades y efectos, porque no contribuyen al mejoramiento de la gestión interna, el suministro de información, la determinación y emisión de ingresos tributarios. El total de la evaluación general tiene un valor de 4,13, lo que demuestra que las debilidades predominan sobre las fortalezas en la Jefatura de Rentas.

3.3.2.3 Análisis interno

Tabla 26-3: Análisis interno

IDENTIFICACIÓN DE FACTORES CLAVES INTERNOS			
Factores	Nivel de impacto	Comportamiento	Implicados
<u>Función de marketing</u>			Gobierno Trabajadores Contribuyentes Empresa
M1. Carencia en fuentes de comunicación	Alto	Generación de reclamos, incumplimiento de pagos y generación de multas.	
<u>Función de Producción</u>			
P1. Carencia de leyes y reglamentos.	Alto	Los empleados no tienen reglamentos y/o leyes que ayuden al desarrollo de cada actividad.	
P2. Insuficiencia de materias y equipos	Medio	No permite el desarrollo eficiente de trámites.	
P3. Aceptación de valores generados en cada proceso.	Medio	El 50% de la población acepta el valor generado por su impuesto.	
<u>Función de Management</u>			
Man 1. Planificación de capacitaciones con directivos o representantes de organizaciones divididas en parroquias.	Alto	Generar información e interés de cumplir las obligaciones tributarias.	
<u>Función de Recursos Humanos</u>			
RH1. Personal Calificado	Alto	Las capacitaciones tienen que ser constantes para la obtención de mejores resultados	
RH2. No se evalúa el desempeño del personal	Alto	Afecta en el rendimiento y desarrollo de procesos, gastos de materiales en aumento.	
<u>Función de Finanzas</u>			
F1. Inexistencia en aplicación de herramientas financieras para el análisis.	Alto	Desconocimiento de la situación actual en los ingresos tributarios.	
F2. Interpretación correcta de los ingresos emitidos	Alto	Falta de análisis financieros por cada actividad y periodo.	
<u>Función Administrativa</u>			
FA1. Sistema municipal adecuado	Alto	Mejorar la eficiencia y eficacia en el manejo del sistema municipal de impuestos de la institución.	

Realizado por: Rojas, K. 2022

3.3.3 El problema y la solución estratégicos generales.

3.3.3.1 Matriz FODA

Tabla 27-3: Matriz FODA

MATRIZ FODA			
	INTERNO		
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	
P O S I T I V O	F1. Personal Profesional y capacitado F2. Trámites desarrollados bajo la resolución de concejo municipal F3. Recibe y revisa información de manera instantánea. F4. Seguridad de la documentación F5. Conocimientos de atribuciones, responsabilidades F6. Buenas relaciones con los contribuyentes F7. Compromiso del personal F8. Conciencia y responsabilidad para generar valores	D1. Desabastecimiento de los materiales y equipos D2. Falta de medios de comunicación D3. Insuficiencia de análisis de ingresos D4. Ausencia de políticas para el desarrollo de procesos D5. Tiempo para determinar y emisión de impuestos. D6. Espacio de trabajo D7. Objetivos estratégicos D8. Perspectivas de los contribuyentes. D9. Perspectivas de aprendizaje y crecimiento	N E G A T I V O
	EXTERNO		
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS	
	O1. Herramientas tecnológicas asequibles O2. Incentivos tributarios O3. Nuevos contribuyentes en el sector O4. Aumento de la población económicamente activa	A1. Inestabilidad económica A2. Pandemia covid-19 A3. Frecuencia en la reforma tributaria A4. Falta de cultura tributaria	

Realizado por: Rojas, K. 2022

Interpretación y análisis.

A través de la matriz de FODA, la Jefatura de Rentas cuenta con mayor número de debilidades lo que ocasiona el incumplimiento de obligaciones tributarias, generación de multas, reclamos tributarios y calificación negativa al municipio y su jefatura, por lo tanto, la Jefatura de Rentas debe generar estrategias que permitan minimizar las debilidades y el impacto de las amenazas para mejorar la gestión interna, el suministro de información, la determinación y emisión de ingresos tributarios de manera adecuada.

3.3.4 Matriz FODA para diseñar el problema y la solución estratégicos generales.

Tabla 28-3: Problema y solución estratégicos generales.

FACTORES INTERNOS FACTORES EXTERNOS		FORTALEZAS (F)								DEBILIDADES (D)									SUMA	PROMEDIO
		F1. Personal Idóneo y capacitado	F2. Trámites desarrollados bajo la resolución de concejo municipal	F3. Recibe y revisa información de manera instantánea.	F4. Seguridad de la documentación	F5. Conocimientos de atribuciones, responsabilidades	F6. Buenas relaciones con los contribuyentes	F7. Compromiso del personal	F8. Conciencia y responsabilidad para generar valores	D1. Desabastecimiento de los materiales y equipos	D2. Falta de medios de comunicación	D3. Insuficiencia de análisis de ingresos	D4. Ausencia de políticas para el desarrollo de procesos	D5. Tiempo para determinar y emisión de impuestos	D6. Espacio de trabajo	D7. Objetivos estratégicos	D8. Perspectivas de contribuyentes	D9. Perspectivas de aprendizaje y crecimiento		
OPORTUNIDADES	O1. Herramientas tecnológicas asequibles	5	3	5	5	5	5	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	63	3,71
	O2. Incentivos tributarios	5	5	5	5	5	5	3	5	3	5	3	5	3	3	1	5	3	69	4,06
	O3. Nuevos contribuyentes en el sector	3	3	5	5	5	5	5	5	3	3	5	5	3	3	3	5	3	69	4,06
	O4. Aumento de la población económicamente activa	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	5	5	3	3	3	5	3	73	4,29
AMENAZAS	A1. Inestabilidad económica	3	3	5	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5	3	3	3	3	69	4,06
	A2. Pandemia covid-19	3	3	5	5	3	5	5	5	5	5	3	3	5	5	3	5	3	71	4,18
	A3. Frecuencia en la reforma tributaria	3	3	3	3	3	3	3	5	3	5	3	3	3	3	5	3	3	57	3,35
	A4. Falta de cultura tributaria	3	3	3	3	3	5	3	5	3	5	3	3	3	3	3	3	3	57	3,35
SUMA		30	28	36	36	32	38	32	40	28	34	28	32	28	26	24	32	24		
PROMEDIO		3,75	3,50	4,50	4,50	4,00	4,75	4,00	5,00	3,50	4,25	3,50	4,00	3,50	3,25	3,00	4,00	3,00		

Realizado por: Rojas, K. 2022

PROCEDIMIENTO:

Según (Andrade Merino Raúl) establece los diferentes procedimientos y calificación indicada:

1. En cada intersección de Factores Estratégicos se indica la calificación otorgada al grado de intensidad de la relación existente entre ellos, utilizando como escala la siguiente: ALTA: 5; MEDIA: 3; BAJA: 1; NULA: 0.
2. Se suman los valores de cada columna (fortalezas y debilidades) y se suman los valores de cada fila (oportunidades y amenazas).
3. Se calcula el promedio de filas y columnas.
4. Se seleccionan los factores estratégicos que tengan valores iguales o mayores a tres puntos, en sus promedios.

Forma de establecer preguntas para la calificación sobre la intensidad de las relaciones entre los factores estratégicos.

Tabla 29-3: Calificación de intensidad de las relaciones entre los factores estratégicos.

RELACIONES ENTRE LOS FACTORES ESTRATÉGICOS.		
Relación	Interrogantes	Calificación
Relación entre una fortaleza y una oportunidad	¿En qué medida esta fortaleza puede posibilitar más el aprovechamiento de esa oportunidad?	A mayores posibilidades, mayor calificación.
Relación entre una debilidad y una oportunidad	¿En qué grado esta debilidad puede impedir más que se aproveche esa oportunidad?	A mayor impedimento, mayor calificación.
Relación entre una fortaleza y una amenaza	¿En qué magnitud esta fortaleza puede proteger más a la empresa del impacto de esa amenaza?	A mayor protección, mayor calificación
Relación entre una debilidad y una amenaza	¿En qué medida esta debilidad puede agravar más el daño que provocaría a la empresa el impacto de esa amenaza?	A mayor agravamiento, mayor calificación.

Fuente: (Andrade Merino Raúl)

Realizado por: Rojas, K. 2022

3.3.5 Diseño de las estrategias - Matriz DAFO

Tabla 30-3: Matriz DAFO

		FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS (F)		DEBILIDADES (D)	
OPORTUNIDADES	O1. Herramientas tecnológicas asequibles O2. Incentivos tributarios O3. Nuevos contribuyentes en el sector O4. Aumento de la población económicamente activa	FO F1.F2.O4. Crecimiento de ingresos tributarios de manera adecuada. F1.F8.O3. Conformidad en pago de impuestos. F2.F5.O2. Cumplimiento con las obligaciones tributarias. F3.F4.O3. Respaldo seguro de documentos. F5.O2. Seguridad y satisfacción del contribuyente. F6.F7.F8.O4. Desarrollo del cantón.		DO D1.O1. Al poder solicitar herramientas tecnológicas existe desabastecimiento de materiales y equipos generando retraso en procesos. D2.O3. Desconocimiento de obligaciones tributarias. D2.O2. Beneficios perdidos. D3.D4.D8.D9.O3. Pérdidas de ingreso. D5.O3. Calificación negativa al municipio y su departamento. D7.O3.O4. Ineficiente desarrollo de procesos.	
		AMENAZAS	A1. Inestabilidad económica A2. Pandemia covid-19 A3. Frecuencia en la reforma tributaria A4. Falta de cultura tributaria	FA F1.A3.A4. Fomentar la cultura tributaria F5.F6.F7.A2. Fortalecer los niveles de ingresos. F8.A3. Mejorar y cumplir con los niveles de ingresos de impuestos.	
DAFO					
<p>Mediante la matriz DAFO permite el estudio de la situación actual de la Jefatura de Rentas mediante el análisis interno que facilita identificar las fortalezas y debilidades, mientras el análisis externo ayuda a identificar las oportunidades y amenazas, generando el alcance de las atribuciones y responsabilidades del departamento mediante FO: maximizar la utilización de fortalezas y maximizar el aprovechamiento de las oportunidades; FA: maximizar la utilización de fortalezas y minimizar el impacto de las amenazas; DO: minimizar el impacto de las debilidades y maximizar el aprovechamiento de las oportunidades; DA: minimizar las debilidades y efectos, del mismo modo minimizar el impacto de las amenazas, por lo tanto, la combinación del análisis interno y externo en la Jefatura de Rentas ayuda en la conjugación de acciones para minimizar las debilidades y el impacto de las amenazas, así como también permite maximizar las fortalezas y el aprovechamiento de las oportunidades mediante la eficiencia, eficacia, calidad y productividad de la emisión de los diferentes impuestos.</p>					

Realizado por: Rojas, K. 2022

3.4 Propuesta

3.4.1 Datos informativos

Título

Diseño de un modelo de Gestión Financiera para la Jefatura de Rentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, provincia de Pichincha.

Institución evaluada

Jefatura de Rentas - GADIP Municipio de Cayambe

Beneficiarios

- GADIP Municipio de Cayambe
- Dirección financiera
- Jefatura de Rentas
- Contribuyentes
- Población del cantón.

Ubicación

- Provincia: Pichincha
- Cantón: Cayambe
- Parroquia: Cayambe
- Dirección: Calle Rocafuerte Y Bolívar
- Teléfono: (02) 236-1591
- Horario Laboral: 8: 00 Am – 16:00 pm
- Correo electrónico: Info@gadippmc.edu.ec / www.municipiocayambe.gob.ec

Localización

Situación geográfica del cantón Cayambe.

Cayambe se encuentra ubicado en la parte norte de la provincia de Pichincha, a una hora y media de la capital de la República Quito, sus límites geográficos son; Al norte con la provincia de Imbabura, al sur con el cantón de Quito, al este con las provincias de Sucumbíos y Napo, y al oeste con el cantón de Pedro Moncayo, se ha ubicado entre los hemisferios norte y sur; cruza la Línea Equinoccial o Ecuador (latitud 0°0'0") en la región interandina.

Tiempo de ejecución

El tiempo estimado para el presente trabajo de investigación es desde marzo 2022 -julio 2022

Equipo técnico responsable

- Alcalde del GADIP Municipio de Cayambe
- Directora/o financiera/o
- Jefe/a de Rentas
- Jefatura de Rentas.

Disposiciones Legales, normativas para la determinación y emisión de ingresos tributarios.

- Constitución de la República del Ecuador 2008.
- Código Tributario
- Código Civil
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Ordenanzas municipales GADIPMC.
- Reglamentos municipales GADIPMC.

3.4.2 *Objetivos de la propuesta*

3.4.2.1 *Objetivo General*

Diseñar un Modelo de Gestión Financiera para la Jefatura de Rentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, provincia de Pichincha, con la finalidad de mejorar los ingresos tributarios.

3.4.2.2 *Objetivos Específicos*

- ✓ Creación del direccionamiento estratégico para la Jefatura de Rentas.
- ✓ Diseñar la estructura organizacional.
- ✓ Elaborar un mapa estratégico para conocer el conjunto de objetivos y acciones de la Jefatura de Rentas.
- ✓ Implementación de estrategias jurídicas y tributarias para mejorar los ingresos tributarios de manera adecuada.

3.4.3 Esquema del modelo de Gestión Financiera

El análisis de los ingresos tributarios emitidos por la Jefatura de Rentas se apoya en la evaluación financiera, análisis de ingresos y su diagnóstico situacional, de este modo se pone a consideración distintos aspectos que se debe tomar en cuenta para mejorar los ingreso mediante una toma de decisiones adecuada en base al presente modelo:

A continuación se presentan los elementos que forman la propuesta, los mismos que se presentan en el figura 1-3:



Figura 1-3: Estructura del modelo de gestión financiera.

Realizado por: Rojas, K. 2022

3.4.3.1 Análisis de factibilidad

Político

De acuerdo con la (Constitución de la República del Ecuador , 2008), art. 238, los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

A través del aspecto político enfatiza el desarrollo de los GADs municipales y sobre esta base se deben mejorar las necesidades del pueblo y del personal operativo para el desarrollo del cantón, poniendo a consideración la aplicación de las diferentes políticas.

Se deben establecer políticas para cada área administrativa/operativa de la organización, ya que el éxito del modelo de Gestión Financiera depende del compromiso de los grupos de trabajo y las políticas son la principal herramienta para el logro de los objetivos y la implementación de lineamientos que facilita la toma de decisiones en las actividades rutinarias en la Jefatura de Rentas del GADIPMC con el fin de evitar alteraciones, fallas y errores en la determinación y emisión de ingresos tributarios.

Organizacional.

Los GADs Municipales son instituciones públicas con responsabilidad general de determinar, informar, controlar y emitir de ingresos tributarios a través de obligaciones formales aprobadas por el concejo municipal, en beneficio de los ciudadanos del cantón.

De acuerdo al (COOTAD, 2010). Art. 53, los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Están integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

El personal operativo de la Jefatura de Rentas ha mostrado gran interés y apoyo en el trabajo de investigación mediante información de la determinación y emisión de los ingresos tributarios, misma que se implementa estrategias para mejorar la gestión interna, el suministro de información, la determinación y emisión de ingresos tributarios.

Socio- Cultural

La propuesta en el presente trabajo de investigación es de vital importancia, porque en base a los diferentes programas y proyectos que se desarrollan en beneficio de la población se puede cubrir con todas las necesidades más prioritarias de los contribuyentes.

El personal de la Jefatura de Rentas del GADIPMC, se encuentran comprometidos a mejorar la aplicación práctica de determinar, administrar, informar, controlar y la emisión de ingresos tributarios.

Económico Financiero

El establecimiento de un modelo de Gestión Financiera debe ser eficiente y eficaz, con la finalidad de generar un servicio de satisfacción a las necesidades de los contribuyentes y empleados.

El entorno financiero de la Jefatura de Rentas es un factor determinante para lograr el éxito del departamento mediante la resolución de problemas sustanciales que si no son solucionados en un tiempo determinado ocasiona pérdida en los ingresos y disconformidad del contribuyente. por lo tanto, la información proporcionada por la Jefa de Rentas debe incluir detalles específicos sobre lo que sucede con los ingresos tributarios

3.4.3.2 Direccionamiento estratégico

Misión

Determinar y emitir títulos de crédito en función de impuestos y tasas que por ley corresponden al Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, basándose en la correcta aplicación de leyes, reglamentos y ordenanzas.

Análisis interno

La Jefatura de Rentas debe disponer de un análisis que de manera interna brinde a los contribuyentes y empleados información útil para mejorar la gestión interna, el suministro de información, la determinación y emisión de ingresos tributarios.

Análisis externo

Todos los departamentos del GADIP Municipio de Cayambe deben poseer información clara y específica por parte de auditores externos que proporcionen su visualización del estado actual de la gestión por parte de personas que no estén comprometidas con el municipio.

Identificación de factores claves para el éxito de la institución.

Para que el municipio alcance el éxito debe establecer puntos específicos que permitan la consecución de objetivos deseados, mismos que se presentan a continuación.

- Correcto ingreso de datos del contribuyente.

- Ingreso cronológico de información.
- Emisión de documentos de respaldo
- Innovación en fuentes de comunicación
- Existencia de bases legales para apoyar en los procesos operativos.
- Planificación de capacitaciones, reuniones.
- Personal capacitado e idóneo
- Evaluación del desempeño del personal.
- Aplicación de herramientas financieras para el análisis de ingresos.
- Interpretación correcta de los ingresos emitidos para que la toma de decisiones sean oportunas y correctas.
- Sistema municipal adecuado

Políticas

Se implementa las siguientes políticas de trabajo.

1. Coordinación con los diversos contribuyentes para participar efectivamente en el desarrollo del cantón.
2. Impulsar el desarrollo del cantón, basado en el aprovechamiento óptimo de los recursos, la capacidad profesional y las habilidades para dotar al GADIPMC-Jefatura de Rentas de herramientas administrativas, financieras, materiales y humanas para mejorar la gestión interna, el suministro de información, la determinación y emisión de ingresos tributarios.
3. Trabajar con liderazgo, esforzándose constantemente por los más altos niveles de desempeño, para cumplir con las expectativas de la población.
4. Determinar y resolver los problemas prioritarios para los contribuyentes en la búsqueda de las soluciones más adecuadas.
5. El personal administrativo/operativo tienen la obligación de rendir cuentas de sus responsabilidades a sus superiores jerárquicos, en lo referente a sus funciones.

Objetivos Estratégicos

1. Alcanzar una gestión interna eficaz mediante la implementación de procedimientos rápidos, claros y fáciles de seguir.
2. Responder las necesidades individuales y colectivas de manera corresponsable construyendo el fortalecimiento y protección de los impuestos municipales.
3. Cooperar con otros departamentos para desarrollar alternativas y mejorar la cultura tributaria.

4. Promover un mecanismo de integración permanente en sus parroquias para brindar información sobre las obligaciones tributarias en ejercicio con directivos o representantes de cada una de las organizaciones existentes en cada parroquia, a través de mesas, seminarios, conferencias, reuniones, cursos, actividades y trabajos de integración.
5. Fortalecer la capacidad de aprendizaje del personal administrativo/operativo, con la finalidad de profesionalización de la gestión del GADIP Municipio de Cayambe.
6. Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios con el aporte a los contribuyentes.
7. Tomar decisiones correctivas que generen valor agregado y la participación de las partes involucradas.

Competencias

- 4 Planificar y coordinar con otras Jefaturas de la Dirección Financiera el desarrollo del cantón Cayambe, en coordinación con el gobierno cantonal en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la activa participación ciudadana y comunitaria.
- 5 Fomentar el desarrollo de actividades de información en las zonas rurales del cantón.
- 6 Potenciar la cultura tributaria de las ciudades, barrios y otras áreas rurales con el objetivo de mejorar la responsabilidad tributaria.

Atribuciones, Responsabilidades

- a) Plan de gestión de Rentas.
- b) Informe de determinación y emisión de obligaciones tributarias y no tributarias. (patentes, a los activos totales, alcabalas, plusvalías, impuestos prediales urbanos y rurales, impuestos a espectáculos públicos, entre otros.)
- c) Registro de las resoluciones administrativas de exoneraciones, descuentos y/o rebajas de tributos.
- d) Presentar propuestas de ordenanzas referentes a tributos.
- e) Informes de determinación y emisión de notas de crédito.
- f) Informe de aplicación de multas, recargos y otros ingresos.
- g) Informe de actualización del catastro de patentes.
- h) Informe para la depuración de cartera vencida.
- i) Emisión de especies valoradas.
- j) Órdenes de ingresos y egresos.
- k) Resoluciones a reclamos tributarios.
- l) Informe de propuesta de incentivos tributarios.
- m) Propuestas de ordenanzas tributarias y sus reformas.

- n) Informes de inspecciones de actividades económicas.
- o) Informe de estimación del catastro impositivo.
- p) Informe de determinación para la baja de títulos de crédito de diferentes impuestos y tasas.
- q) Informe de las Rentas provenientes del patrimonio municipal.
- r) Conciliación de saldos.
- s) Informe para la aplicación de inspecciones en cumplimiento a lo dispuesto en las ordenanzas municipales.
- t) Establecer y mantener el sistema estadístico tributario del GADIP Municipio de Cayambe

Valores

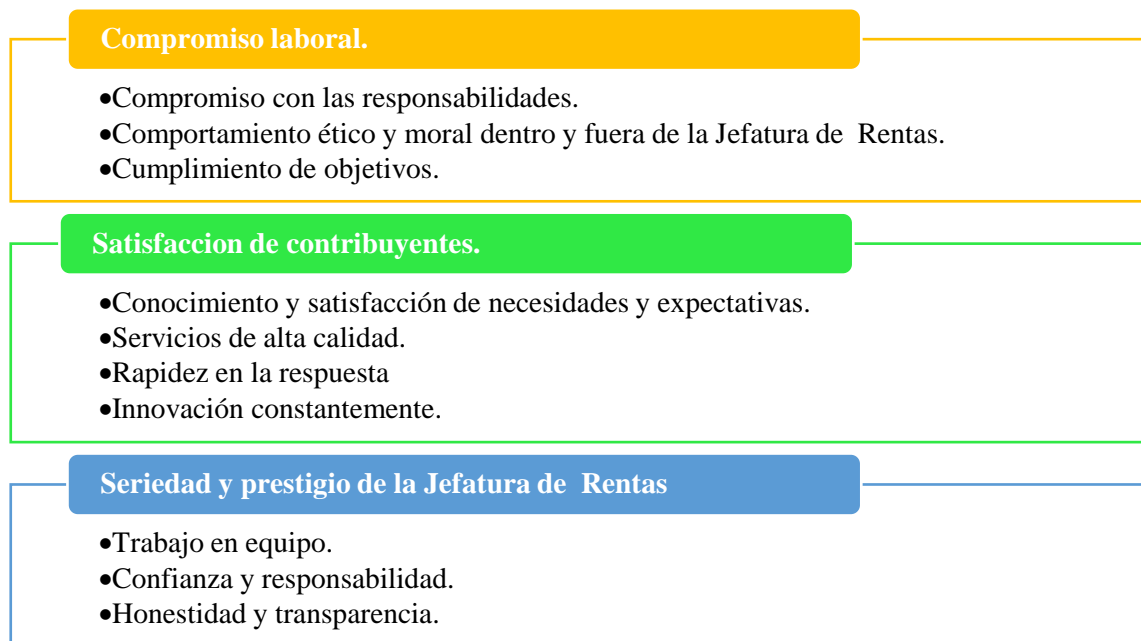


Figura 2-3: Valores del Modelo.

Realizado por: Rojas, K. 2022

3.4.3.3 Estructura organizacional

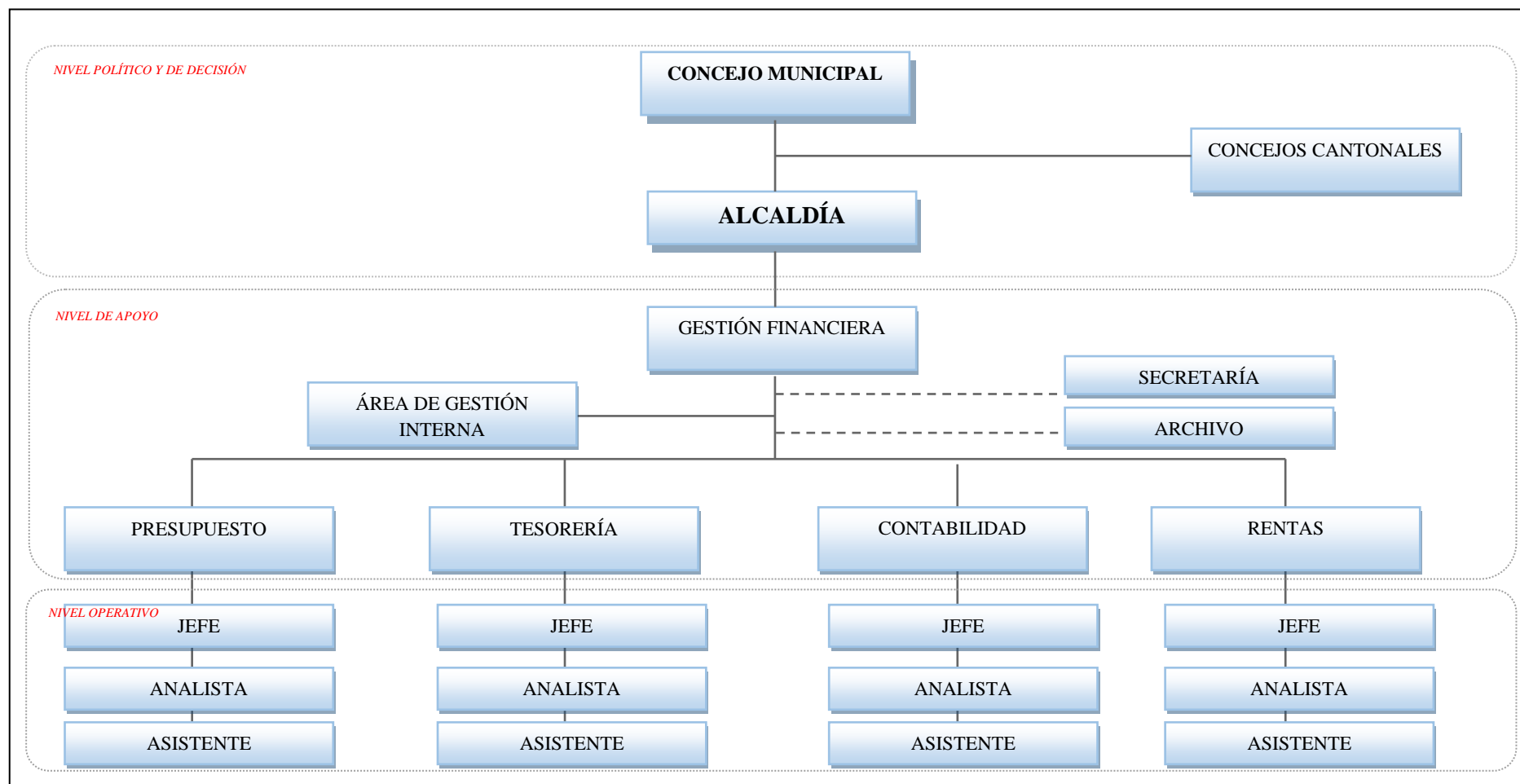


Figura 3-3: Propuesta de Estructura organizacional

Realizado por: Rojas, K. 2022

3.4.3.4 Propuesta mapa estratégico para la Jefatura de Rentas.

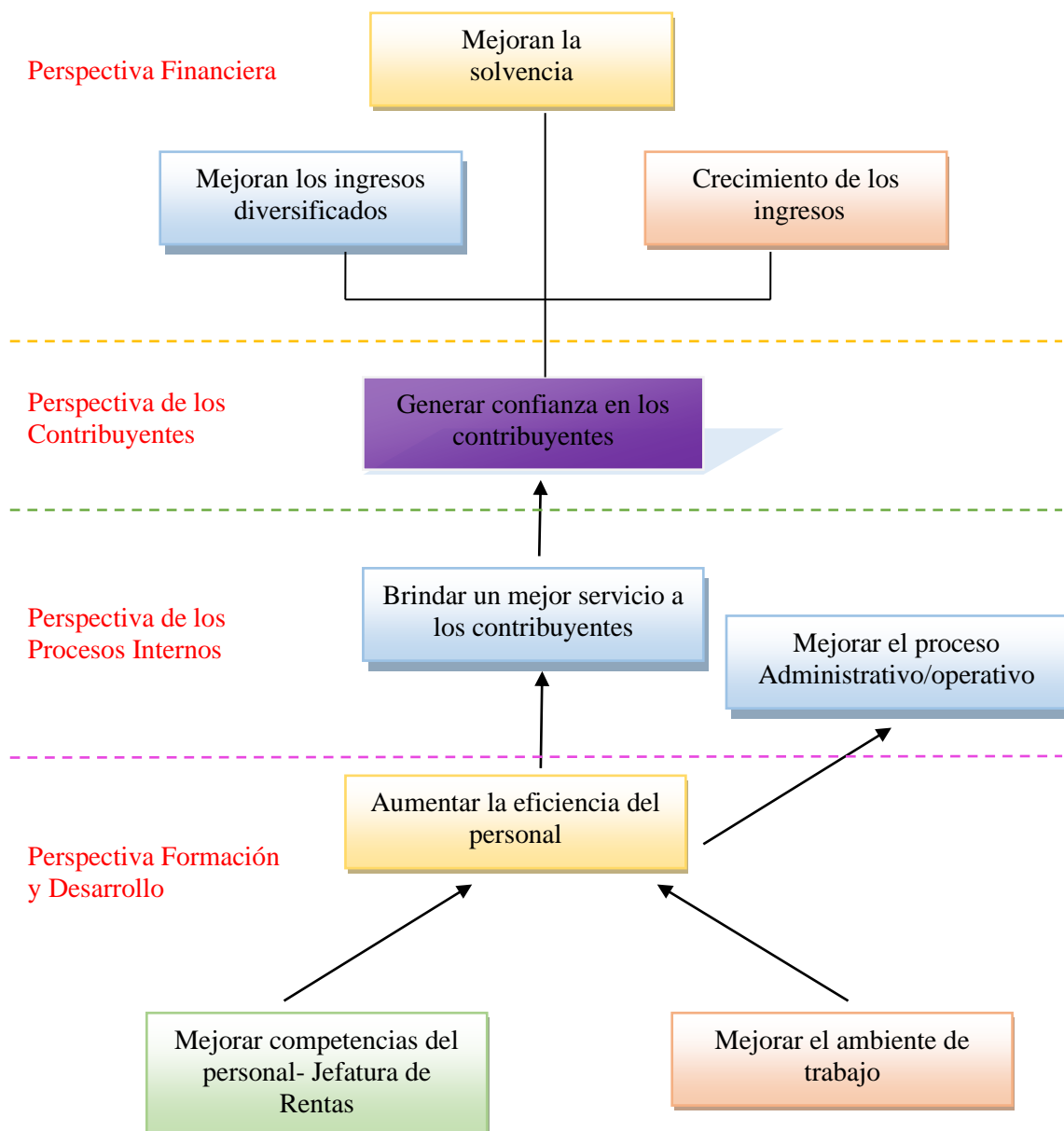


Figura 4-3: Propuesta mapa estratégico – Jefatura de Rentas

Realizado por: Rojas, K. 2022

3.4.3.5 Estrategias jurídicas y tributarias para mejorar los ingresos tributarios de manera adecuada.

El planteamiento de las siguientes estrategias para mejorar los ingresos del GADIPMC son el resultado de la investigación, mismos que permiten determinar cuáles son los factores que impiden mejorar la gestión interna, el suministro de información, la determinación y emisión de ingresos tributarios, tomando en cuenta que el factor a mayor estudio son las patentes que ocasionan reclamos tributarios con mayor frecuencia.

A continuación se refleja, los datos relevantes para establecer la proyección y su aplicación por cada estrategia.

Patente:

a) **Datos sujeto pasivo del impuesto a la patente.**

Tabla 31-3: Contribuyentes del impuesto a la patente del cantón Cayambe.

DATOS		PERÍODOS			
		2018	2019	2020	2021
Población cantón Cayambe	105.781				
Contribuyentes RUC activos	17.484				
Personas que pagan patente		7.676	9.734	5.451	8.325
% Personas que pagan patente		↓ 43,90%	↑ 55,67%	↓ 31,18%	↓ 47,61%
% Personas que no pagan patente		↑ 56,10%	↓ 44,33%	↑ 68,82%	↑ 52,39%

Fuente: (Turismo Cayambe, 2019); Jefatura de Rentas del GADIPMC

Realizado por: Rojas, K. 2022

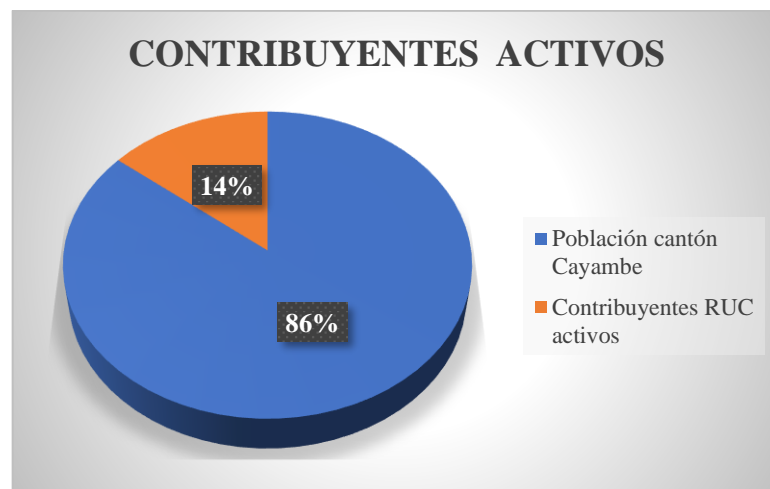


Gráfico 22-3: Contribuyentes activos del impuesto a patente.

Realizado por: Rojas, K. 2022

Interpretación y análisis:

De acuerdo con el gráfico 22-3, el 14% representa a 17.484 contribuyentes con RUC activo en el cantón Cayambe, es decir, la población que se dedica a actividades económicas, comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales, domiciliadas o con establecimiento en el cantón Cayambe y deben cumplir con las obligaciones tributaria por patentes; de igual manera en la tabla 31-3, se presenta la brecha de recuperación por periodos:

- 2018: la brecha de recuperación de los contribuyentes con RUC activo en el cantón Cayambe corresponde al 56,10% para mejorar los ingresos por impuesto a la patente que corresponde a 9.808 sujetos pasivos, considerando que únicamente 7.676 declararon en el año.
- 2019: la brecha de recuperación de los contribuyentes con RUC activo corresponde al 44.33% para mejorar los ingresos por impuesto a la patente que corresponde a 7.750 sujetos pasivos, considerando que únicamente 9.734 declararon en el año.
- 2020: la brecha de recuperación de los contribuyentes con RUC activo en el cantón corresponde al 68.82% para mejorar los ingresos por impuesto a la patente que corresponde a 12.033 sujetos pasivos, considerando que únicamente 5.451 declararon en el año.
- 2021: la brecha de recuperación de los contribuyentes con RUC corresponde al 52.39% para mejorar los ingresos por impuesto a la patente que corresponde a 9.159 sujetos pasivos, considerando que únicamente 8.325 declararon en el año.

En el ingreso a patentes se pudo conocer que un promedio del 55% no cumple con sus obligaciones tributarias en el año, por ello es necesario analizar los orígenes y futuras soluciones para que el municipio de Cayambe pueda obtener mayores ingresos y así mejorar el rápido desarrollo de diversas actividades como obras, servicios, entre otras.

A continuación se presenta la proyección donde refleja el estimado normal de contribuyentes que van a pagar el impuesto, considerando su capacidad económica, que en el año 2020 se ha visto afectada por la pandemia Covid-19 y la crisis económica que enfrenta el país.

Tabla 32-3: Tasa de crecimiento de contribuyentes por patente.

AÑO	CONTRIBUYENTES	TASA DE CRECIMIENTO	PROMEDIO	TASA DE CRECIMIENTO	
2018	→	7.676	7.797	12%	
2019	↑	9.734			26,81%
2020	↓	5.451			-44,00%
2021	↑	8.325			52,72%

Interpretación y análisis

De acuerdo a la tabla 32-3, la tasa de crecimiento de contribuyentes por patente muestra la variación entre el año 2018-2021, donde la tasa de variación del periodo es del 12%, es decir, la variable ha crecido un total del 12% en los últimos 4 años.

b) Datos sujeto activo del impuesto a la patente.

Tabla 33-3: Histórico de valores de ingresos por impuestos a la patente.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS	
AÑOS	INGRESOS POR PATENTE
2018	➔ \$ 731.630,20
2019	⬆️ \$ 763.349,09
2020	⬇️ \$ 698.130,01
2021	⬆️ \$ 783.086,20

Fuente: Jefatura de Rentas del GADIPMC

Realizado por: Rojas, K. 2022

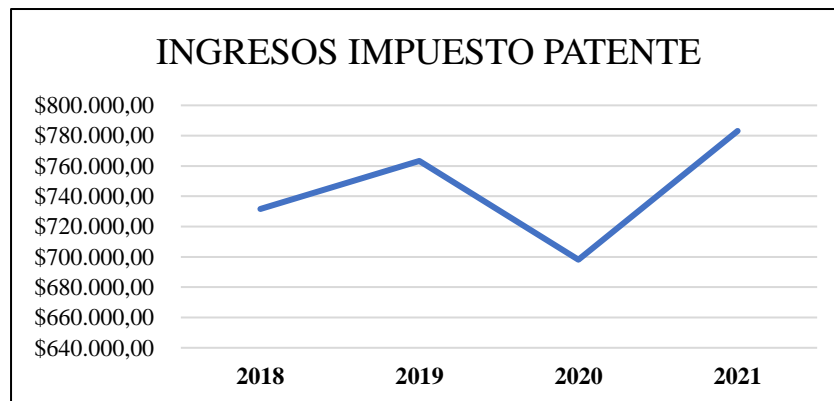


Gráfico 23-3: Ingresos por impuesto a Patente.

Realizado por: Rojas, K. 2022

Análisis.

De conformidad con el gráfico 23-3, indica la variación entre el año 2018-2021 de los ingresos por patente, misma que presenta cambios muy variables por posibles factores como la, crisis económica, falta de cultura tributaria, inexistencia de fuentes de comunicación en comparación al número de contribuyentes.

Para establecer la proyección de los valores por ingreso de impuesto a patentes para los próximos cinco años (2022-2026), en base a los ingresos de los años presentados, se presentan los siguientes resultados:

- Ecuación lineal: $Y = 8\,914,90x + 721\,762,00$

Tabla 34-3: Estimado de ingresos 2022-2026

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS			
	AÑOS		INGRESOS POR PATENTE
1	2018	↓	\$ 731.630,20
2	2019	→	\$ 763.349,09
3	2020	↓	\$ 698.130,01
4	2021	↑	\$ 783.086,20
5	2022	→	\$ 766.336,50
6	2023	↑	\$ 775.251,40
7	2024	↑	\$ 784.166,30
8	2025	↑	\$ 793.081,20
9	2026	↑	\$ 801.996,10

Realizado por: Rojas, K. 2022

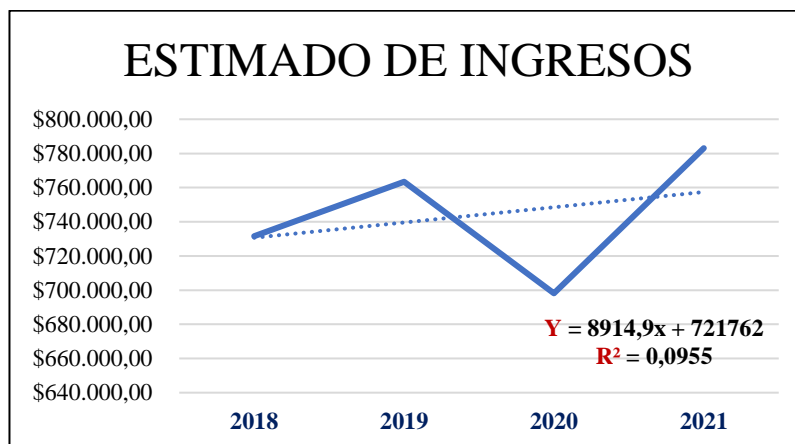


Gráfico 24-3: Estimado de ingresos, Ecuación lineal.

Realizado por: Rojas, K. 2022

Interpretación y análisis.

La variación entre el año 2018-2021 del valor de los ingresos ayudó a conocer el comportamiento de los años 2022-2026, misma que presenta cambios minuciosos y tiene tendencia a subir de manera inadecuada en comparación a la variable de crecimiento del 12% de contribuyentes en los últimos 4 años.

Alcabala:

Tabla 35-3: Tasa de crecimiento de contribuyentes por alcabala.

AÑO	CONTRIBUYENTES	TASA DE CRECIMIENTO	PROMEDIO	TASA DE CRECIMIENTO	
2018	↑	1.382	1.143	0,88%	
2019	↓	1.012			-26,77%
2020	↓	909			-10,18%
2021	↑	1.269			39,60%

Fuente: Jefatura de Rentas del GADIPMC

Realizado por: Rojas, K. 2022

Interpretación y análisis.

La tasa de crecimiento de contribuyentes por alcabala muestra la variación entre el año 2018-2021, donde la tasa de variación del periodo es de 0.88%, es decir, la variable ha crecido un total de 0.88% en los últimos 4 años.

Plusvalía:

Tabla 36-3: Tasa de crecimiento de contribuyentes por plusvalía.

AÑOS	CONTRIBUYENTES	TASA DE CRECIMIENTO	PROMEDIO	TASA DE CRECIMIENTO	
2018	↑	1.332	967	-4,66%	
2019	→	956			-28,23%
2020	↓	639			-33,16%
2021	→	942			47,42%

Fuente: Jefatura de Rentas del GADIPMC

Realizado por: Rojas, K. 2022

Interpretación y análisis.

De acuerdo a la tabla 37-3 se presenta una tasa de decrecimiento de contribuyentes por plusvalía, donde indica la variación entre el año 2018-2021, y la tasa de variación del periodo es de -4.66%, es decir, la variable ha decrecido un total de -4.66% en los últimos 4 años.

Varios:

Tabla 37-3: Tasa de crecimiento de contribuyentes por recibidos varios.

AÑOS	CONTRIBUYENTES	TASA DE CRECIMIENTO	PROMEDIO	TASA DE CRECIMIENTO
2018	↑ 7.522		5.300	-2,87%
2019	↑ 7.040	-6,41%		
2020	↓ 2.535	-63,99%		
2021	↓ 4.101	61,78%		

Fuente: Jefatura de Rentas del GADIPMC

Realizado por: Rojas, K. 2022

Interpretación y análisis.

De acuerdo a la tabla 38-3 se presenta una tasa de decrecimiento de contribuyentes por recibidos varios, donde indica la variación entre el año 2018-2021, y la tasa de variación del periodo es de -2.87%, es decir, la variable ha decrecido un total de -2.87% en los últimos 4 años.

A continuación se presentan estrategias que pueden ayudar a mejorar los ingresos tributario de manera adecuada, en forma constante, reduciendo multas, generando confianza y brindando servicios de calidad y eficiencia a los contribuyentes:

1. Planteamiento de guía de trámites y servicios.
2. Creación de un diagrama de flujo de proceso para el pago de impuestos tributarios.
3. Establecer canales de comunicación para el pago de los impuestos tributarios.
4. Planteamiento de incentivos tributarios para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

3.4.3.6 Estrategia Nro. 01.

Planteamiento de Guía de trámites y servicios.

a) Objetivo

Facilitar el acceso al conocimiento de trámites y servicios que brinda la Jefatura de Rentas del GADIP Municipio de Cayambe.

b) Responsable

- Directora financiera
- Jefa de Rentas

c) Periodicidad

El tiempo para la implementación de la presente estrategia será en el primer trimestre del año 2022.

d) Alcance

Aplica para el sujeto activo y pasivo del impuesto por ingresos tributarios para la Jefatura de Rentas del GADIP Municipio de Cayambe.

e) Desarrollo

La Jefatura de Rentas del GADIP Municipio de Cayambe deberá contar con un catálogo actualizado de los servicios que brinda la Jefatura, para generar conocimiento en los contribuyentes sobre los pasos para realizar un trámite, a fin de facilitar el conocimiento de los servicios, el tiempo estimado, que ofrece el la Jefatura.

Los funcionarios de la Jefatura de Rentas del GADIPMC a cargo de emitir los documentos correspondientes deben:

- Identificar con facilidad cada proceso solicitado por el contribuyente.
- Dependencia en el desarrollo del proceso.
- Minimizar el tiempo de entrega o respuesta.
- Realización de una guía de servicios por unidades y dependencias.

Patente municipal

El tributo municipal es la obligación tributaria de las personas naturales, jurídicas, sociedades, nacionales o extranjeras, que ejerzan permanentemente actividades económicas, comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales, domiciliadas o con establecimiento en el cantón Cayambe (COOTAD, 2010).

- Para personas jurídicas y Sociedades.

PROCESO	REQUISITOS	TIEMPO	RESPONSABLE DEL PROCESO
Inscripción a la patente municipal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de cédula y papeleta de votación. 2. Formulario de Inscripción del Impuesto a la Patente. 3. Copia de RUC o RISE actualizada 4. Copia de la declaración del impuesto a la renta del año anterior. 5. Copia de nombramiento del representante legal autorizada y actualizada. 6. Copia del título de crédito del impuesto predial del año en curso.(del propietario del inmueble donde funciona la actividad.) 7. Copia del permiso de los bomberos actualizado. 8. Certificado de no adeudar al Municipio 	<p>24 horas</p> <p>48 horas</p>	Personal operativo - Jefatura de Rentas

Fuente: (Rentas-Gadip Cayambe)

Realizado por: Rojas, K. 2022

PROCESO	REQUISITOS	TIEMPO	RESPONSABLE DEL PROCESO
Renovación a la patente municipal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la declaración del impuesto a la renta del año anterior, en el caso de que aplique. 2. Copia de nombramiento del representante legal autorizada y actualizada. 3. Copia del RUC o RISE actualizada. 4. Copia del permiso de los bomberos actualizado 	24 horas	Personal operativo - Jefatura de Rentas

Fuente: (Rentas-Gadip Cayambe)

Realizado por: Rojas, K. 2022

PROCESO	REQUISITOS	TIEMPO	RESPONSABLE DEL PROCESO
Cierre a la patente municipal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Cierre del Impuesto a la Patente. 2. Copia de cédula y papeleta de votación. 3. Cierre de RUC. 4. Cierre de Permiso de Bomberos. 5. Copia de pago de la patente del año en curso. 	<p>12 horas</p> <p>24 horas</p>	Personal operativo - Jefatura de Rentas

Fuente: (Rentas-Gadip Cayambe)

Realizado por: Rojas, K. 2022

- Para personas naturales obligadas y no obligadas a llevar contabilidad.

PROCESO	REQUISITOS	TIEMPO	RESPONSABLE DEL PROCESO
Inscripción a la patente municipal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de cédula y papeleta de votación. 2. Formulario de Inscripción del Impuesto a la Patente. 3. Copia de RUC o RISE actualizada 4. Copia de la declaración del impuesto a la renta del año anterior (para quienes estén obligadas a declarar y hayan cumplido un período fiscal de funcionamiento). 5. Copia del título de crédito del impuesto predial del año en curso.(del propietario del inmueble donde funciona la actividad comercial) 6. Copia de la certificación artesanal, en el caso de que aplique. 7. Copia del permiso de los bomberos actualizado. 8. Certificado de no adeudar al Municipio 	<p>30 minutos No obligadas a llevar contabilidad</p> <p>15 min Artesanos Calificados</p> <p>24horas Obligadas a llevar contabilidad</p>	Personal operativo - Jefatura de Rentas

Fuente: (Rentas-Gadip Cayambe)

Realizado por: Rojas, K. 2022

PROCESO	REQUISITOS	TIEMPO	RESPONSABLE DEL PROCESO
Renovación a la patente municipal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la declaración del impuesto a la renta del año anterior, en el caso de que aplique. 2. Copia de nombramiento del representante legal autorizada y actualizada. 3. Copia del RUC o RISE actualizada. 4. Copia del permiso de los bomberos actualizado 	<p>5 minutos No obligadas a llevar contabilidad</p> <p>Inmediato Artesanos Calificados</p> <p>12 horas Obligadas a llevar contabilidad</p>	Personal operativo - Jefatura de Rentas

Fuente: (Rentas-Gadip Cayambe)

Realizado por: Rojas, K. 2022

PROCESO	REQUISITOS	TIEMPO	RESPONSABLE DEL PROCESO
Cierre a la patente municipal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Cierre del Impuesto a la Patente. 2. Copia de cédula y papeleta de votación. 3. Cierre de RUC. 4. Cierre de Permiso de Bomberos. 5. Copia de pago de la patente del año en curso. 	<p>Inmediato</p> <p>20 minutos</p>	Personal operativo - Jefatura de Rentas

Fuente: (Rentas-Gadip Cayambe)

Realizado por: Rojas, K. 2022

Declaración del 1.5 por mil sobre los activos totales

Es un tributo que grava a los activos totales y la obligación tributaria de las personas naturales, jurídicas, sociedades nacionales o extranjeras, que ejerzan permanentemente actividades económicas y que estén obligados a llevar contabilidad, de acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, domiciliadas o con establecimiento en el cantón Cayambe (COOTAD, 2010).

PROCESO	REQUISITOS	TIEMPO	RESPONSABLE DEL PROCESO
Declaración del 1.5 por mil	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario del Impuesto del 1.5 por Mil Anual sobre los Activos Totales mediante el cual se realizó el cálculo y la distribución porcentual por cantones. 2. Cuadro distributivo por cantones de los ingresos brutos obtenidos, firmado por el contador(a) (cuando la actividad económica se ejerza en más de un cantón). 3. Cuando el impuesto se haya pagado de manera global en otro cantón, será necesario adjuntar lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a) Cuadro distributivo. b) Transferencia realizada al GADIP-MC del valor que corresponde. <p>(En caso de empresas productivas para la deducción respectiva del impuesto 1.5 por mil.)</p>	12 horas	Personal operativo - Jefatura de Rentas

Fuente: (Rentas-Gadip Cayambe)

Realizado por: Rojas, K. 2022

Determinación de impuestos de alcabalas

La Alcabala es una obligación tributaria, que grava las transferencias de los contratantes que reciban beneficio en el respectivo contrato, así como los favorecidos en los actos que se realicen en su exclusivo beneficio (COOTAD, 2010).

PROCESO	REQUISITOS	TIEMPO	RESPONSABLE DEL PROCESO
Determinación del impuesto de alcabalas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de cédulas de ciudadanía de comprador y vendedor. 2. Formulario de Determinación de Impuestos de Alcabalas. 3. Copia de la minuta firmada por el abogado. 4. Certificado de avalúos actualizado 	20 minutos	Personal operativo - Jefatura de Rentas

Fuente: (Rentas-Gadip Cayambe)

Realizado por: Rojas, K. 2022

Determinación de impuestos a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos.

La Plusvalía es la obligación tributaria del propietario de los bienes, que los vendió obteniendo una ganancia imponible, y luego la ganancia real, al comprador teniendo en cuenta el impuesto original no pagado en el momento de la venta, es decir es el impuesto que grava el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Grava el beneficio obtenido de la transferencia de la propiedad, ya sea por venta, donación o herencia.

PROCESO	REQUISITOS	TIEMPO	RESPONSABLE DEL PROCESO
Determinación de impuestos de plusvalía.	<ol style="list-style-type: none">1. Copia de cédulas de ciudadanía de comprador y vendedor.2. Formulario de Determinación de Impuestos de Plusvalía.3. Copia de la minuta firmada por el abogado.4. Certificado de avalúos actualizado	30 minutos	Personal operativo - Jefatura de Rentas

Fuente: (Rentas-Gadip Cayambe)

Realizado por: Rojas, K. 2022

Exoneración de impuestos para tercera edad

Permite exonerar de impuestos, de conformidad con la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Adulto Mayor, está permitida para las personas mayores de 65 años

PROCESO	REQUISITOS	TIEMPO	RESPONSABLE DEL PROCESO
Exoneración de impuestos para tercera edad	1. Copia de la cédula de ciudadanía.	24 horas	Personal operativo - Jefatura de Rentas
	2. Copia del impuesto predial actualizado.	48 horas	
	3. Formulario de Exoneración de Impuestos para Tercera Edad.		
	4. En caso de ser casado se debe presentar:		
	a) Copia de cédula de cónyuge.		
	b) Formulario de Exoneración de Impuestos para Tercera Edad completado por el cónyuge.		
	5. En caso de defunción del cónyuge se debe presentar:		
	a) Partida de defunción.		
	En caso de que exista bienes de inmuebles a nombre del contribuyente y los mismos hayan sido adquiridos antes del matrimonio, adjuntar el documento que valide		

Fuente: (Rentas-Gadip Cayambe)

Realizado por: Rojas, K. 2022

Reclamos tributarios

Permite reclamar impuestos de diferente índole, cuando el contribuyente se sienta perjudicado.

PROCESO	REQUISITOS	TIEMPO	RESPONSABLE DEL PROCESO
Reclamos tributarios	1. Copia de la cédula de ciudadanía.	72 horas	Personal operativo - Jefatura de Rentas
	2. Formulario de Reclamos Tributarios. (En concordancia con el Art. 119 y Art. 120 del Código Tributario).	96 horas	

Fuente: (Rentas-Gadip Cayambe)

Realizado por: Rojas, K. 2022

Tabla 38-3: Matriz para el control de documentos.

PROCESOS		REQUISITOS	TIEMPO NORMATIVO PARA ENTREGAR EL TRÁMITE	FECHA DE INGRESO DEL TRÁMITE	FECHA DE ENTREGA DEL TRÁMITE	RESPONSABLE DEL PROCESO	OBSERVACIÓN
DESCRIPCIÓN	Nro. PROCESO						
Patente municipal							
<ul style="list-style-type: none"> Para personas jurídicas y Sociedades 							
Inscripción a la patente municipal			<ul style="list-style-type: none"> • 24 horas • 48 horas 			Personal operativo - Jefatura de Rentas	
Renovación a la patente municipal			<ul style="list-style-type: none"> • 24 horas 				
Cierre a la patente municipal			<ul style="list-style-type: none"> • 12 horas • 24 horas 				
<ul style="list-style-type: none"> Para personas naturales obligadas y no obligadas a llevar contabilidad 							
Inscripción a la patente municipal			<ul style="list-style-type: none"> • 30 minutos No obligadas a llevar contabilidad • 15 min Artesanos Calificados • 24horas Obligadas a llevar contabilidad 			Personal operativo - Jefatura de Rentas	
Renovación a la patente municipal			<ul style="list-style-type: none"> • 5 minutos No obligadas a llevar contabilidad • Inmediato Artesanos Calificados • 12 horas Obligadas a llevar contabilidad 				
Cierre a la patente municipal			<ul style="list-style-type: none"> • Inmediato • 20 minutos 				
Declaración del 1.5 por mil sobre los activos totales							
Declaración del 1.5 por mil			<ul style="list-style-type: none"> • 12 horas 			Personal operativo - Jefatura de Rentas	

Determinación de impuestos de alcabalas							
Determinación del impuesto de alcabalas			• 20 minutos			Personal operativo - Jefatura de Rentas	
Determinación de impuestos a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos.							
Determinación de impuestos de plusvalía.			• 30 minutos			Personal operativo - Jefatura de Rentas	
Exoneración de impuestos para tercera edad							
Exoneración de impuestos para tercera edad			• 24 horas • 48 horas			Personal operativo - Jefatura de Rentas	
Reclamos tributarios							
Reclamos tributarios			• 72 horas • 96 horas			Personal operativo - Jefatura de Rentas	

Realizado por: Rojas, K. 2022

f) Presupuesto

La implementación de esta estrategia no implica inversión para el municipio, ya que su ejecución se enmarca dentro del ejercicio de la competencia recaudatoria del GADIPMC.

3.4.3.7 Estrategia Nro. 02.

Diagrama de flujo de proceso para el pago de impuestos tributarios.

a) **Objetivo**

Elaborar un Diagrama de flujo de proceso para el pago y formas de emisión de los impuestos, con el propósito de brindar una mejor orientación al momento de realizar los trámites.

b) **Responsable**

- Directora financiera
- Jefa de Rentas

c) **Periodicidad**

El tiempo para la implementación de la presente estrategia será en el primer trimestre del año 2022.





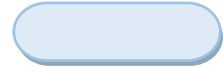
d) **Alcance**

Aplica para el sujeto activo y pasivo del impuesto por ingresos tributarios para el GADIPMC.

e) **Simbología**

A continuación se define la simbología que se va a utilizar en los siguientes diagramas de flujo :

Tabla 39-3: Simbología de los diagramas de flujo

FIGURA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
	Operación Rectángulo	Se utiliza para describir el proceso cuando hay cambio de ítem.
	Punto de decisión Diamante	Se utiliza para indicar una decisión en el proceso.
	Documentación Rectángulo con onda	Indica que la actividad incluye información, misma que se elabora en original y varias copias
	Dirección de flecha	Muestra la dirección y el orden que corresponden a los pasos del proceso.
	Límites Círculo alargado	Representa el inicio y el final del proceso.

f) Desarrollo

A continuación se presenta el diagrama de flujo del proceso del pago de los impuestos para brindar una mejor orientación a los contribuyentes y la Jefatura de Rentas:

Tabla 40-3: Descripción de las actividades.

NÚMERO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	Presentación de documentación	Contribuyente
2	Recibe y revisa la documentación.	Jefatura de Rentas
3	Verificación de información que este adecuada.	Jefatura de Rentas
4	Calcula el impuesto y entrega la información	Jefatura de Rentas
5	Revisa valor del impuesto que sea correcto y paga.	Contribuyente
6	Recibe el pago y registra en el sistema	Recaudación
7	Imprime el comprobante de pago y entrega al contribuyente	Recaudación
8	Recibe el comprobante de pago	Contribuyente

Realizado por: Rojas, K. 2022

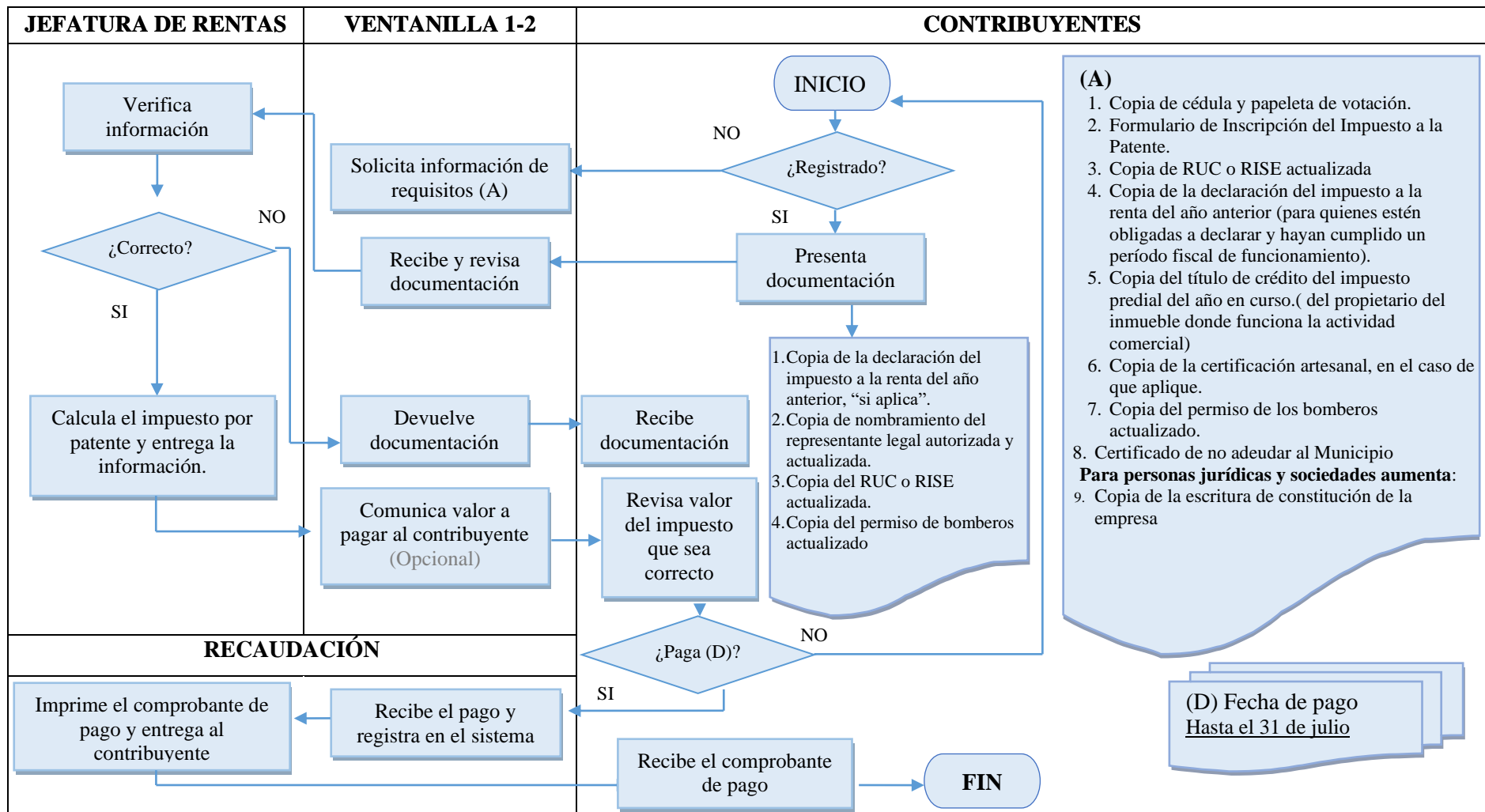


Figura 5-3: Flujo de proceso de pago del impuesto de patente para los contribuyentes del cantón Cayambe.

Realizado por: Rojas, K. 2022

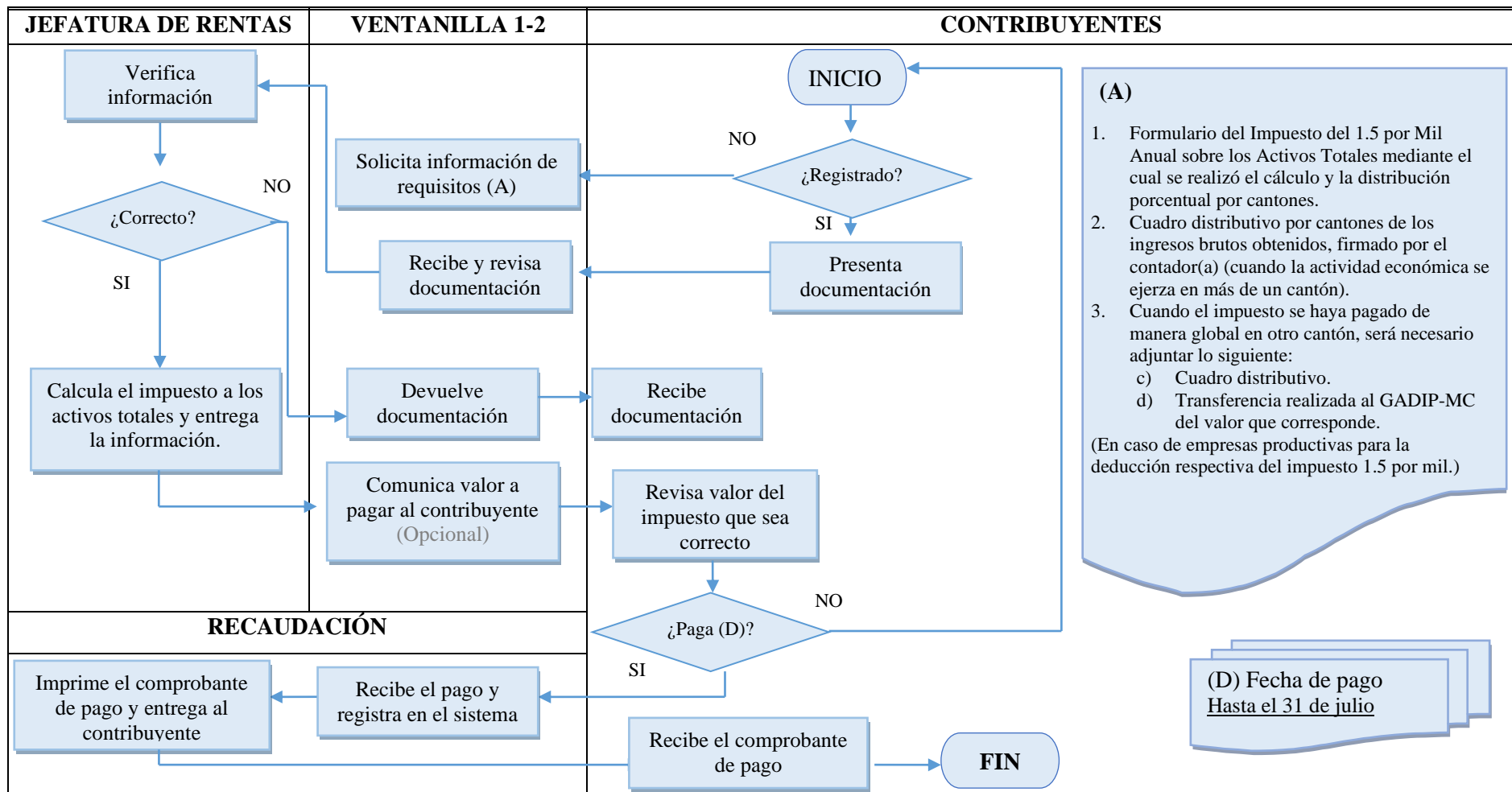


Figura 6-3: Flujo de proceso de pago del impuesto a los activos totales para los contribuyentes del cantón Cayambe.

Realizado por: Rojas, K. 2022

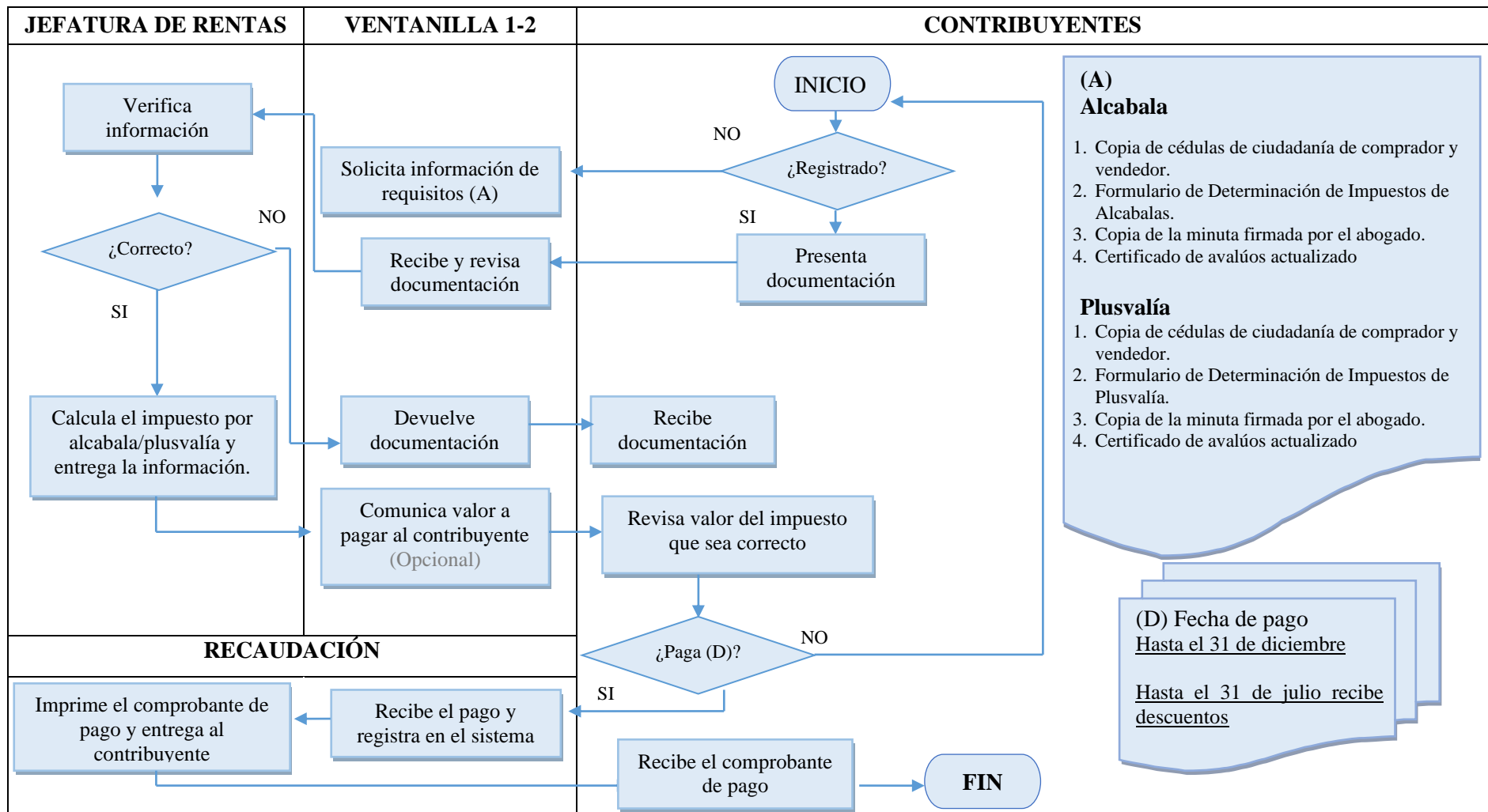


Figura 7-3: Flujo de proceso de pago del impuesto de alcabalas/plusvalía para los contribuyentes del cantón Cayambe.

Realizado por: Rojas, K. 2022

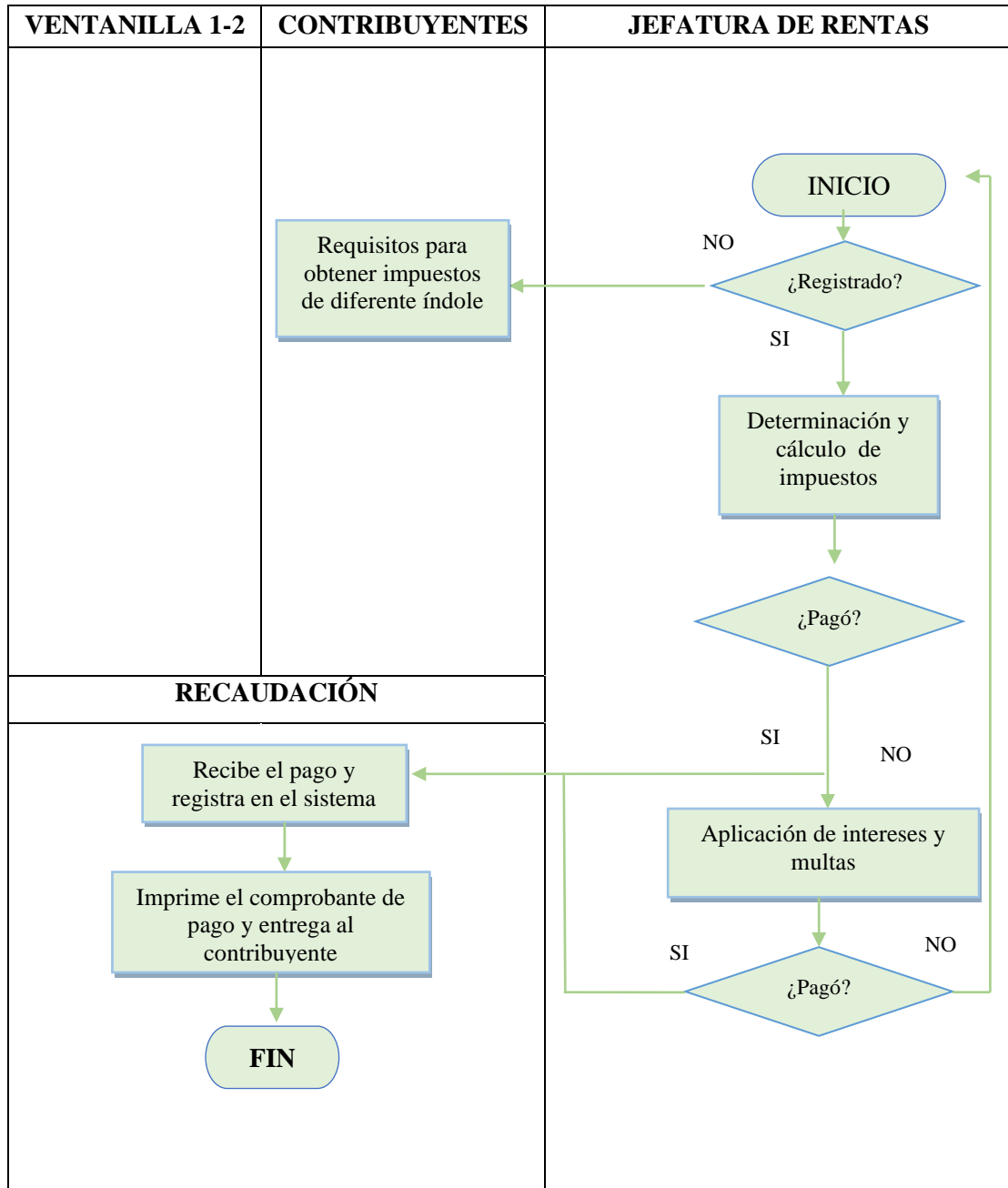


Figura 8-3: Flujo de proceso para la determinación y cálculo de impuestos en la Jefatura de Rentas del GADIPMC.

Realizado por: Rojas, K. 2022

3.4.3.8 Estrategia Nro. 03.

Canales de comunicación para mejorar el pago de los impuestos tributarios.

a) **Objetivo**

Establecer canales de comunicación para los contribuyentes de los diferentes impuestos en el cantón Cayambe, con la finalidad de tener una recaudación eficiente y concientizar la importancia del pago.

b) **Responsable**

- Alcalde
- Directora financiera
- Jefa de Rentas

c) **Periodicidad**

El tiempo para la implementación de la presente estrategia será durante el primer semestre de cada año.

d) **Alcance**

Aplica para el sujeto activo y pasivo del impuesto por ingresos tributarios del GADIPMC, la entidad municipal a través de sus funcionarios del departamento de Rentas y comunicación deben establecer la planificación y ejecución de esta estrategia.

e) **Desarrollo**

La Jefatura de Rentas del GADIP Municipio de Cayambe debe ejecutar los siguientes canales de comunicación con la finalidad de mantener informados, poder motivar, incentivar y educar al contribuyente respecto a sus obligaciones tributarias que deben realizarse cada año en el municipio; Entre ellos podemos destacar los siguientes:

- ✚ **Circular:** Documento y medio de comunicación interno dentro del GADIP Municipio de Cayambe, para dar a conocer al departamento de Rentas las actividades a realizar, para que estén informados de lo que se va a realizar.
- ✚ **Hoja volante (Flyer):** Medio en el que se da a conocer de manera clara y resumida los diferentes impuestos tributarios , las fechas de pago y los incentivos por pronto pago. El formato a utilizarse para publicidad será de tamaño de ½ carta y ¼ de carta dependiendo de su nivel.
- ✚ **Página web:** Se implementará mejora en la página del municipio donde exponga toda la información relacionada con los impuestos y la obligación de su pago, adjuntada la

reformatoria de la ordenanza municipal y a través de este medio el contribuyente podrá realizar las consultas que requiera, lo cual podrá conocer las fechas de pago, los descuentos por pronto pago o a su vez por incumplimiento podrá conocer las multas a generarse por dicho impuesto.

- ✚ **Redes sociales:** Medio en el cual los contribuyentes y ciudadanos en general puedan informarse de manera rápida sobre los impuestos, donde se puede adjuntar diferentes archivos como fotogramas, promociones, incentivos, videos e información en general para fomentar el pago de los diferentes impuestos.
- ✚ **Correo electrónico:** Medio efectivo de difusión y comunicación a través del cual los contribuyentes pueden ser informados de manera personalizada sobre su estado frente al pago de impuestos.
- ✚ **Radio:** Actualmente, este medio sigue siendo un medio eficiente para informarse, donde se transmitirán puntos de información, incentivos, charlas informativas y entrevistas.
- ✚ **Canal televisivo:** En este canal de comunicación local se podrá realizar boletines informativos, ruedas de prensa para dar a conocer a la población cayambeña sobre los impuestos tributarios en ejercicio, los incentivos y multas que se aplican; y como deben realizar sus pagos de los diferentes impuestos.
- ✚ **Reuniones:** Por este medio se pretende llegar a cada una de las 8 parroquias para generar mayor cobertura a los contribuyentes y llevar el mensaje hacia quienes no tengan conocimiento de los impuestos, por medio de directivos o representantes de cada organización.

Para la ejecución de este medio se implementa un orden y la entidad municipal a través de sus funcionarios de la Jefatura de Rentas deben establecer la planificación y ejecución de esta estrategia, programadas por días diferentes en cada parroquia y en las instalaciones de las mismas, se presenta en el anexo B:

- ✚ **El municipio en tu parroquia:** Es una manera de brindar todos los servicios de la Jefatura de Rentas del GADIPMC en cada una de las 8 parroquias para informar y ejecución de tramites de los contribuyentes durante fechas establecidas por el concejo municipal.

f) Presupuesto

A continuación se presenta el presupuesto de los canales de comunicación que se ha propuesto en la presente estrategia.

Tabla 41-3: Planificación interna de los canales de comunicación.

JEFATURA DE RENTAS - GADIPMC	
CANALES DE COMUNICACIÓN	TIEMPO
Circular	PRIMERA SEMANA DE LOS DOS PRIMEROS TRIMESTRES
Página web	
Redes sociales	
Correos electrónicos	
Reuniones (Una sola vez)	
El municipio en tu parroquia	
NOTA: para la planificación interna detallada, no se establece valor monetario, por la razón que se realiza con el personal y medios pertenecientes a la parte operativa del GADIPMC.	

Realizado por: Rojas, K. 2022

Tabla 42-3: Planificación externa de los canales de comunicación.

JEFATURA DE RENTAS - GADIPMC					
CANALES DE COMUNICACIÓN	TIEMPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Hoja volante (Flyer)	UN MES	Unidad	1000	\$ 0,20	\$ 200,00
Radio 1		4 T x por día	88	\$ 200,00	\$ 200,00
Radio 2	DOS PRIMERAS SEMANAS DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE	4 T x por día	88	\$ 200,00	\$ 200,00
Canal de televisión (No vigente)		-	-	\$ 0	\$ 0
TOTAL					\$ 600,00

Realizado por: Rojas, K. 2022

Análisis cuantitativo: a continuación se presenta la participación que tiene cada uno de los canales de comunicación.

Tabla 43-3: Participación de los canales de comunicación en los contribuyentes.

JEFATURA DE RENTAS - GADIPMC					
CANALES DE COMUNICACIÓN	PARTICIPACIÓN	CONTRIBUYENTES			
		PATENTE	ALCABALA	PLUSVALÍA	VARIOS
Circular	2%	156	23	19	106
Hoja volante (Flyer)	3%	234	34	29	159
Página web	5%	390	57	48	265
Redes sociales	15%	1.170	171	145	795
Correos electrónicos	5%	390	57	48	265
Radio	20%	1.559	229	193	1.060
Canal de televisión	0%	-	-	-	-
Reuniones	35%	2.729	400	338	1.855
El municipio en tu parroquia	15%	1.170	171	145	795
TOTAL	100%	7.797	1.143	967	5.300

Realizado por: Rojas, K. 2022

Interpretación y análisis:

En la tabla 44-3, se detallan de los canales de comunicación propuestos para tener una recaudación eficiente y concientizar la importancia del pago de impuestos en el cantón Cayambe, con su respectiva participación y respecto a los contribuyentes se toma a consideración el promedio del número de contribuyentes del periodo 2018-2021.

3.4.3.9 Estrategia Nro. 04.

Planteamiento de incentivos tributarios para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

a) **Objetivo**

Establecer incentivos de carácter tributario para el pago de los impuestos tributarios, mismos que pueden ejecutarse mediante reformativa de la ordenanza vigente, en el cual se podrá detallar el alcance y porcentajes de descuento, así como las multas para generar el cumplimiento oportuno de los impuestos en el cantón Cayambe.

b) **Responsable**

- Alcalde
- Concejo municipal
- Directora financiera
- Jefa de Rentas

c) **Periodicidad**

El tiempo para la implementación de la presente estrategia será durante el último trimestre del año 2022.

d) **Alcance**

Aplica para el sujeto activo y pasivo del impuesto por ingresos tributarios del GADIPMC.

e) **Desarrollo**

Se implementa los siguientes incentivos tributarios por cumplir con las obligaciones del impuesto a patentes en fechas oportunas, cuyo propósito es realizar descuentos al valor total del impuesto que se detalla a continuación, teniendo en cuenta que en los impuestos por alcabala y/o plusvalía y otros impuestos no se aplicará incentivos.

Mediante la aprobación de la siguiente propuesta deberán incorporarse mediante reformativa de la ordenanza vigente, la Dirección Financiera del (GADIPMC) emitirá una resolución complementaria sobre los tipos de porcentajes de incentivos que ofrecerá el municipio del cantón Cayambe, a través de la Jefatura de Rentas , a favor de los contribuyentes de los siguientes impuestos.

Descuento por cumplimiento del impuesto de la patente.

Tabla 44-3: Propuesta de fechas para el pago por patente en el GADIPMC.

CONTRIBUYENTES	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Llevan contabilidad	Hasta el 31 de junio
No llevan contabilidad	

Realizado por: Rojas, K. 2022

Para los contribuyentes que realicen sus obligaciones de manera puntual, tomando en cuenta que desde el primero de enero la obligación es exigible y se puede aplicar el siguiente descuento.

Tabla 45-3: Descuento por el pago de impuesto a patente en el GADIPMC.

MES	DÍAS	PORCENTAJE
Enero	1 al 31 de enero	5%
Febrero	1 al 28 de febrero	4%
Marzo	1 al 31 de marzo	3%
Abril	1 al 30 de abril	2%
Mayo	1 al 31 mayo	1%
Junio	1 al 30 de junio	0%

Realizado por: Rojas, K. 2022

Tabla 46-3: Porcentaje de recargo por incumplimiento en el pago de patente.

CONTRIBUYENTES	MES	RECARGO
Llevan contabilidad	Desde el 01 de julio	10%
No llevan contabilidad		

NOTA: El porcentaje de recargo equivaldrá al 10% por cada mes de retraso.

Realizado por: Rojas, K. 2022

Los contribuyentes que se registren por primera vez y pagaren a partir del segundo mes calendario recibirán un recargo del 5%.

f) Presupuesto

La implementación de esta estrategia no implica inversión para el municipio, ya que su ejecución se enmarca dentro del ejercicio de la competencia recaudatoria del GADIPMC.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al finalizar el presente trabajo de investigación sobre un Diseño de Modelo de Gestión Financiera para la Jefatura de Rentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, provincia de Pichincha (GADIPMC), se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones.

CONCLUSIONES

A través de una base teórica que se sustentó en la presente investigación mediante información documental de orígenes propios, se ha podido determinar el marco de referencia para el Modelo de Gestión Financiera, y a partir de los antecedentes investigativos sobre la temática tratada se pudo generar nuevos conocimientos.

Mediante la cédula presupuestaria de ingresos facilitada por la institución, se procedió con la recopilación de datos cuantitativos, por medio de la evaluación financiera del departamento de Rentas con el desarrollo del análisis horizontal y vertical, se evidenció disminución de los ingresos debido a factores posibles que son por la presencia de la pandemia, inexistencia de medios digitales, desconocimiento sobre las obligaciones tributarias emitidas en la municipalidad, falta de cultura tributaria o sus impuestos son elevados, misma que los contribuyentes no cumplieron con sus obligaciones tributarias y generaron multas o intereses por mora para los años posteriores como muestra en el año 2020 al 2021; y de acuerdo al diagnóstico situación de la Jefatura, por medio de la matriz de evaluación de factores internos y externos; indica que las oportunidades superan a las amenazas y las debilidades superan a las fortalezas, permitiendo minimizar al máximo el impacto de sus debilidades y amenazas, y maximizar el aprovechamiento de las oportunidades y fortalezas adecuadamente para alcanzar un modelo de gestión acorde a las necesidades de los contribuyentes que existen en el cantón Cayambe.

Posteriormente, a través de datos cuantitativos y cualitativos desarrollados se pudo conocer la situación actual de la Jefatura para desarrollar la propuesta de modelo, el cual contiene direccionamiento estratégico, estructura organizacional, mapa estratégico y cuatro estrategias jurídicas y tributarias para mejorar los ingresos tributarios de manera adecuada.

Al proponer un modelo de Gestión Financiera, podremos asegurar que las obligaciones tributarias se cumplan oportunamente, y así se logre los objetivos de planificación de acuerdo a sus competencias.

RECOMENDACIONES

El diseño del modelo de Gestión Financiera propuesto debe implantarse, lo cual permitirá que el personal administrativo y operativo tengan una guía y herramienta de gestión interna, de información, determinación y emisión de los ingresos tributarios de manera adecuada en la Jefatura de Rentas del GADIP Municipio de Cayambe; que son en beneficio de la institución y poder satisfacer la necesidades insatisfechas de la población.

La Jefatura de Rentas del GADIP Municipio de Cayambe debe aprovechar la existencias y utilizar las diversas herramientas de gestión que ofrece la institución, para poder analizar mensualmente la situación actual, de tal manera que se pueda conocer las necesidades de los contribuyentes.

Es importante mantener un seguimiento con los contribuyentes que no cumplen sus obligaciones para conocer su condición y cumplir con las expectativas requeridas por los mismos y poder otorgar innovación en incentivos, plazos, precios, desarrollando ventajas para los contribuyentes que han sufrido de pérdidas materiales o de otra índole conforme lo dispone en el artículo 549 del (COOTAD).

La máxima autoridad de la Jefatura de Rentas deberá realizar anualmente un análisis del macro y micro entorno para evaluar las condiciones a las que se enfrenta el departamento, este análisis no permitirá para hacer un pronóstico pero sí podrá ayudar a tomar medidas preventivas y por otro lado convertir las debilidades en fortalezas.

La Jefatura de Rentas del GADIP Municipio de Cayambe deberá fomentar la cultura tributaria de manera semestral, mediante la ejecución de la planificación de canales de comunicación con directivos o representantes de organizaciones existente en el cantón, con la finalidad de mantener informados, poder motivar, incentivar y educar al contribuyente respecto a sus obligaciones tributarias que deben realizarse cada año.

El GADIP Municipio de Cayambe deberá implementar controles apropiados sobre el cálculo de impuestos, donde los contribuyentes que excedan de un límite de patrimonio neto en el carnet de artesanos calificados, en la aplicación de la tercera edad y sobre los predios no sean beneficiados del 100% del impuesto, de igual manera para constatar sobre el patrimonio neto sea correcto en la generación de patentes por primera vez, debe existir un inspector que inspeccione el establecimiento para la generación de un valor adecuado.

BIBLIOGRAFÍA

- Abreu, J. L. (2014). *El Método de la Investigación*. Obtenido de [http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9\(3\)195-204.pdf](http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9(3)195-204.pdf)
- Andrade, R. V. (s.f.). *Planificación Estratégica*. Obtenido de https://elearning.esPOCH.edu.ec/pluginfile.php/946959/mod_resource/content/1/texto%20b%C3%A1sico%20de%20planificaci%C3%B3n%20estrategica%20-abril-agosto-2020-lic-ram.pdf
- Arias. (2006). *Muestra*. Obtenido de <https://aleph.org.mx/que-es-muestra-segun-arias>
- Arias Gómez, J., Villasís Keever, M. Á., & Miranda Novales, M. G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63, 201-206. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Bagua, I. P. (2019). Diseño de un Modelo de Gestión, Administrativo y Financiero para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Columbe, Cantón Colta, Provincia de Chimborazo. (*Trabajo de Titulación*). Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Ecuador. Obtenido de <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/13610/1/92T00243.pdf>
- Código Tributario*. (2005). Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-litera-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (20 de octubre de 2008). Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- COOTAD. (19 de octubre de 2010). *CPCCS*. Recuperado el 2010, de http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/LOTAIP_Anexos/Lit_A/lit_a2/2_codigo_organico_de_organizacion_territorial_autonomia_y_descentralizacion_29_12_17.pdf
- Córdoba Padilla, M. (2016). *Gestión Financiera* (Segunda ed.). Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/esPOCH/126525>
- Donoso Sánchez, A. (2021). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/base-imponible.html>
- Dzul Escamila, M. (2010). *Aplicación Básica de los métodos científicos-Diseño no Experimental*. Obtenido de https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnia/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PRES38.pdf

- Fajardo Ortíz, M., & Soto González, C. (2017). *Gestión Financiera Empresarial*. Machala: Ediciones UTMACH. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14354/1/Cap.2%20Fundamentos%20de%20la%20gesti%C3%B3n%20financiera.pdf>
- GADIPMC. (13 de julio de 2020). *Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe*. Obtenido de https://municipiocayambe.gob.ec/images/ley_transparencia/LOTAIP/2020/Diciembre/literal_a1-Anexos/01._estatuto_organico_por_procesos.pdf
- GADIPMC. (2021). Obtenido de <https://municipiocayambe.gob.ec/>
- Gardey, A. (2020). *Modelo de Gestión*. Obtenido de <https://definicion.de/modelo-de-gestion/>
- Giraldo Gómez, M. (1 de enero de 2018). Modelos de gestión empresarial : estrategia de sostenibilidad, eficiencia y competitividad para las empresas en Colombia. *Ciencia Unisalle*. Obtenido de https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1736&context=contaduria_publica
- Haro de Rosario, A., & Rosario Diaz, J. F. (2017). *Gestión Financiera* (Vol. 14). Universidad de Almería. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/epoch/44578>
- Izurieta, N. G. (2018). Diseño de un Modelo de Gestión Financiera para el Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Santa clara, Provincia de Pastaza. (*Trabajo de Titulación*). Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Tena, Ecuador. Obtenido de <http://dspace.espech.edu.ec/bitstream/123456789/12974/1/72T01210.pdf>
- Morales Quimbiulco, M. X. (2015). Propuesta de Creación de un Modelo de Gestión Financiera para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “Picaihua” de la Provincia de Tungurahua, Cantón Ambato. *Proyecto de Titulación*. Universidad de las Fuerzas Armadas, Sangolquí. Obtenido de <http://repositorio.espe.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/21000/11241/T-ESPE-049431.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Moreno Galindo, E. (5 de diciembre de 2016). *Niveles de Investigación*. Obtenido de <https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2016/12/niveles-de-investigacion-cientifica.html>
- Otero Ortega, A. (2018). *Enfoques de Investigación*. Obtenido de <https://www.researchgate.net/profile/Alfredo-Otero->

Ortega/publication/326905435_ENFOQUES_DE_INVESTIGACION/links/5b6b7f9992851ca650526dfd/ENFOQUES-DE-INVESTIGACION.pdf

Peña Corrales, J. (2018). *Modelo de gestión administrativa y financiera para Institutos Politécnicos Industriales*. Cuba. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5891/589162002004/589162002004.pdf>

Rentas-Gadip Cayambe. (s.f.). Obtenido de https://municipiocayambe.gob.ec/images/gtramites/4_DET_ALCAB_PLUS.pdf

Rodríguez Jiménez, A., & Pérez Jacinto, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*(82), 1-26. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/206/20652069006.pdf>

Rus Arias, E. (2021). *Método sintético*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/metodo-sintetico.html#:~:text=E1%20m%C3%A9todo%20sint%C3%A9tico%20utiliza%20el%20an%C3%A1lisis%20como%20medio%20para%20alcanzar%20su%20objetivo.&text=Friedrich%20Engels%20considera%20el%20an%C3%A1lisis,contenido%20del>

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (s.f.). Obtenido de https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/ss/20111028102451.pdf

Tellez, A. (20 de abril de 2019). Obtenido de https://finanzaspara.com/finanzas/finanzas_para_estudiantes/que-es-el-analisis-vertical-y-horizontal/

Terrazas Pastor, R. (2009). Modelo de Gestión Financiera para una Organización. *PERSPECTIVAS*, 20. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942159005.pdf>

Turismo Cayambe. (2019). Obtenido de <https://cayambeturismo.gob.ec/datos-generales/>

Westreicher, G. (2020). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/gestion.html>

Yuni, J. A., & Urbano, C. A. (2014). *Técnicas para Investigar* (Vol. 2). Argentina: Brujas. Obtenido de <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2016/01/T%c3%a9nicas-para-investigar-2-Brujas-2014-pdf.pdf>